

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS DE ACUERDO
CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LA NIIF PARA PYMES DE
UNA EMPRESA COMERCIAL DEDICADA A LA IMPORTACIÓN, VENTA Y
DISTRIBUCIÓN DE VEHÍCULOS, LLANTAS Y ACCESORIOS”**

TESIS

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

DANIELA BEATRIZ VELÁSQUEZ OROZCO

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2013

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano.	Lic. José Ronaldo Secaida Morales
Secretario.	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chingüichón Boror

EXONERADA DE EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículos 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 4.2, subinciso 4.2.2 del Acta 4-2011 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas el 21 de febrero de 2011.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. M. Sc. Guillermo Javier Cuyún González
Secretario	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Examinador	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales

Lic. Carlos R. Mauricio García

Contador Público y Auditor Colegiado No. 4328

48 Av. "F" 3-37 Zona 2 de Mixco Molino de las Flores I

Mixco, Guatemala, Tel: 2433-6032 & Cel. 5735-5635

Guatemala 17 de enero de 2013

Licenciado

José Rolando Secaida Morales

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

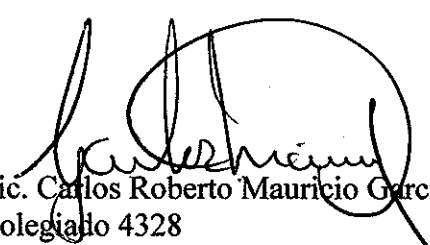
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la providencia No. DIC.AUD.121-2011, emitida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis de la alumna Daniela Beatriz Velásquez Orozco, quien efectuó la investigación del punto de tesis titulado **CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS DE ACUERDO CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LA NIIF PARA PYMES DE UNA EMPRESA COMERCIAL DEDICADA A LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE VEHÍCULOS, LLANTAS Y ACCESORIOS**, el cual deberá presentar para poder someterse al examen de graduación profesional, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciada.

El trabajo presentado por la alumna Velásquez Orozco reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos y estimo que es un buen aporte tanto para los estudiantes como para catedráticos interesados en conocer el tema en mención.

Atentamente,


Lic. Carlos Roberto Mauricio García
Colegiado 4328

CMG



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta 11-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 13 de agosto de 2013, se conoció el Acta AUDITORIA 121-2013 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 23 de mayo de 2013 y el trabajo de Tesis denominado: "CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS DE ACUERDO CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LA NIIF PARA PYMES DE UNA EMPRESA COMERCIAL DEDICADA A LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE VEHÍCULOS, LLANTAS Y ACCESORIOS", que para su graduación profesional presentó la estudiante DANIELA BEATRIZ VELÁSQUEZ OROZCO, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO

Smp.



Ingrid
REVISA INC

ACTO QUE DEDICO:

- A DIOS:** Por darme la sabiduría y la fuerza necesaria para culminar mi carrera.
- A MIS PADRES:** Rudy Velásquez y Aída Orozco de Velásquez, por su apoyo incondicional, su paciencia y su confianza.
- A MIS HERMANOS:** Faby y Juan Carlos, por el ejemplo y el apoyo que me han dado.
- A MIS SOBRINOS:** Danna Pauleth y Diego José, por venir a llenar mi vida de alegría.
- A MIS ABUELITAS:** Ursulita y Wichita (Q.E.P.D.), porque son mi ejemplo de mujeres emprendedoras y trabajadoras.
- A MI FAMILIA:** Cuñados, tíos, tías, primos y primas, en especial a la familia Godínez Orozco, por las muestras de cariño, los consejos y el apoyo brindado durante mi vida estudiantil.
- A MIS AMIGOS:** Alma, Heidy, Rosmery, Lauren, Jhonny, Fernando, y Carlos, por la amistad y el apoyo que me brindaron durante la carrera. Y en especial a Wendy por su amistad sincera e incondicional en los momentos difíciles.
- A MIS CATEDRÁTICOS:** Por compartir sus conocimientos y su experiencia profesional, especialmente a mi asesor de tesis el Lic. Carlos Mauricio García.
- A MI CASA DE ESTUDIO:** La gloriosa y tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser la morada de mis conocimientos.

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN

i-ii

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS, LLANTAS Y ACCESORIOS

1.1 DEFINICIONES

1.1.1 Empresa 1

1.1.2 Empresa comercial 2

1.1.3 Empresa comercial de importación, venta y distribución de
vehículos, llantas y accesorios 2

1.2 IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS, LLANTAS Y ACCESORIOS

1.2.1 Declaración Única Aduanera de Mercancías DUA-GT 3

1.2.2 Conocimiento de embarque (Bill of lading) 3

1.2.3 Procedimiento de importación de vehículos nuevos 3

1.2.4 Procedimiento de importación de llantas y accesorios 4

1.2.5 Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano
-RECAUCA- 5

1.2.6 Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994
-GATT- 7

1.2.7 Reglamento Centroamericano sobre la Valoración de Mercancías 7

1.2.8 Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos
Automotores Terrestres -IPRIMA-. Libro II. Decreto 10-2012. 8

1.2.9 Ley Aduanera Nacional. Libro III. Decreto 10-2012. 9

1.8 REQUISITOS PARA CONSIDERAR A LA EMPRESA DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS, LLANTAS Y ACCESORIOS COMO MEDIANA

EMPRESA 9

1.3.1 Características de la mediana empresa 10

1.3.2 Ventajas de la mediana empresa 11

1.8	LEGISLACIÓN APLICABLE	
1.4.1	Código de Comercio. Decreto No. 2-70	11
1.4.2	Código Tributario. Decreto No. 6-91	11
1.4.3	Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto No. 27-92	12
1.4.4	Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos. Decreto 37-92	12
1.4.5	Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos. Decreto 67-2001	13
1.4.6	Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. Decreto 58-2005	13
1.4.7	Disposiciones Legales Para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto No 20-2006	14
1.4.8	Ley del Impuesto de Solidaridad. Decreto No. 73-2008	14
1.4.9	Impuesto Sobre la Renta. Libro I. Decreto No. 10-2012 Ley de Actualización Tributaria	15
1.4.9.1	Rentas de actividades lucrativas	15
1.4.9.1.1	Régimen sobre las utilidades de las actividades lucrativas -RUL-	16
1.4.9.1.2	Régimen opcional simplificado -ROS-	16
1.4.9.2	Rentas de Trabajo	16
1.4.9.3	Rentas del capital	17
1.8	ORGANIZACIÓN	17
1.8	SISTEMA DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN DE VENTAS	18
1.7	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
1.7.1	Venta de vehículos, llantas y accesorios	20
1.7.2	Descuentos sobre ventas	20
1.7.3	Clientes y otras cuentas por cobrar	21
1.7.4	Estimación para cuentas de dudosa recuperación	21
1.7.5	Inventarios	21

1.7.6 Edificios, vehículos, mobiliario y equipo, equipo de Computación y herramientas	22
1.7.7 Transacciones en moneda extranjera	22
1.7.8 Indemnizaciones	23
1.7.9 Proveedores y acreedores comerciales	23
1.7.10 Provisiones	23
1.7.11 Sobregiros y préstamos bancarios	23
1.8 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	
1.8.1 Riesgo de crédito	24
1.8.2 Riesgo por tipo de cambio de moneda	24
1.8.3 Riesgo de la tasa de interés	25
1.8.4 Riesgo de iliquidez	25
1.9 FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
1.9.1 Fuentes internas	26
1.9.2 Proveedores	26
1.9.3 Utilidades retenidas	26

CAPÍTULO II

NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES

2.1 HISTÓRICA	27
2.2 DEFINICIÓN DE LA NIIF PARA PYMES	28
2.3 IMPORTANCIA DE SU APLICACIÓN EN GUATEMALA	28
2.4 GENERALIDADES DE LAS SECCIONES DE LA NIIF PARA PYMES APLICABLES	
2.4.1 Sección 1. Pequeñas y medianas entidades	29
2.4.2 Sección 2. Conceptos y principios generales	30
2.4.3 Sección 3. Presentación de estados financieros	33

2.4.4	Sección 4. Estado de situación financiera	33
2.4.5	Sección 5. Estado del resultado integral y estado de resultados	36
2.4.6	Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas	38
2.4.7	Sección 7. Estado de flujos de efectivo	40
2.4.8	Sección 8. Notas a los estados financieros	42
2.4.9	Sección 11. Instrumentos Financieros Básicos	42
2.4.10	Sección 13. Inventarios	44
2.4.11	Sección 16. Propiedades de inversión	47
2.4.12	Sección 17. Propiedades, planta y equipo	48
2.4.13	Sección 18. Activos intangibles distintos de la plusvalía	50
2.4.14	Sección 20. Arrendamientos	51
2.4.15	Sección 21. Provisiones y contingencias	52
2.4.16	Sección 22. Pasivos y patrimonios	54
2.4.17	Sección 23. Ingreso de actividades ordinarias	55
2.4.18	Sección 27. Deterioro del valor de los activos.	56
2.4.19	Sección 28. Beneficios a los empleados	58
2.4.20	Sección 29. Impuesto a las ganancias	59
2.4.21	Sección 30. Conversión de la moneda extranjera	61
2.4.22	Sección 32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	62
2.4.23	Sección 33. Informaciones a revelar sobre partes relacionadas	62
2.4.24	Sección 35. Transición a la NIIF para PYMES.	63
2.5	DIFERENCIAS ENTRE LAS NIIF COMPLETAS Y LA NIIF PARA PYMES	65
2.6	VENTAJAS DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES	72
2.7	PROCEDIMIENTO DE CONVERSIÓN	73

CAPÍTULO III

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA -DECRETO 10-2012- Y
EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS -NIIF PARA PYMES-

3.1 CONCEPTOS

3.1.1 Ganancia contable / Ganancia fiscal	77
3.1.2 Ganancia o pérdida fiscal / Renta imponible	77
3.1.3 Gasto por impuesto a las ganancias / ISR gasto	77
3.1.4 Impuesto corriente / Impuesto sobre la renta a pagar	78
3.1.5 Renta bruta	78
3.1.6 Costos y gastos	78
3.1.7 Utilidad del ejercicio	79
3.1.8 Gastos deducibles	79
3.1.9 Gastos no deducibles	82
3.1.10 Rentas exentas	86
3.1.11 Diferencias temporarias	
3.1.11.1 Diferencias en activos y pasivos	86
3.1.11.2 Diferencias en ingresos o gastos	86
3.1.12 Cambio en la base fiscal	87
3.1.13 Pasivo por impuesto diferido	87
3.1.14 Activo por impuesto diferido	87

3.2 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS COMERCIALES
EN GUATEMALA

3.2.1 Régimen Optativo sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas	88
3.2.1.1 Pagos trimestrales	89
3.2.2 Obligaciones de los contribuyentes inscritos en el Régimen de las Utilidades de las Actividades Lucrativas	90

3.3 DIFERENCIAS TEMPORARIAS

3.3.1 Imponibles	90
------------------	----

3.3.2 Deducibles	91
3.4 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	91
3.5 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	93
3.6 ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	95
3.7 FASES DE CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	95
3.8 COMPARACIÓN ISR -DECRETO 10-2012- / NIIF PARA PYMES	96

CAPÍTULO IV

CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS DE ACUERDO CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA -DECRETO 10-2012- A LA NIIF PARA PYMES DE UNA EMPRESA COMERCIAL DEDICADA A LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE VEHÍCULOS, LLANTAS Y ACCESORIOS (CASO PRÁCTICO)

4.1 Enunciado.	100
4.2 Metodología a seguir para la conversión de Estados Financieros a la NIIF para PYMES	106
4.3 Estados Financieros preparados de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta -Decreto 10-2012-	108
4.4 Matriz de conversión de Estados Financieros de base fiscal -Decreto 10-2012- a base financiera -NIIF para PYMES.	112
4.5 Procedimiento de conversión del año 20XX	114
4.6 Presentación de Estados Financieros convertidos a la NIIF para PYMES	135
CONCLUSIONES	154
RECOMENDACIONES	155
BIBLIOGRAFÍA	156

INTRODUCCIÓN

La contabilidad se encarga de determinar, medir y cuantificar los valores patrimoniales de una entidad, por lo que se preparan los estados financieros con el fin de determinar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, los cuales son de suma importancia para la toma de decisiones financieras. Sin embargo, en Guatemala la mayoría de empresas comerciales adopta un marco contable fiscal, el cual es un ordenamiento de todas las obligaciones tributarias de una entidad, mientras que la contabilidad financiera le da a los miembros del gobierno corporativo una visión de interés favorable para la evaluación de las correctas decisiones para la rentabilidad de la entidad en operación.

El presente trabajo de tesis tiene el propósito de establecer la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en una empresa que regularmente presenta sus estados financieros de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Para tal efecto se presentan los principales aspectos teóricos y prácticos en cuatro capítulos, que se describen a continuación:

El primer capítulo muestra conceptos generales de la empresa comercial, la importación de los vehículos nuevos, llantas y accesorios, la normativa legal vigente aplicable en Guatemala, así como la organización, políticas y procedimientos contables y la administración del riesgo financiero.

El capítulo dos muestra todo lo referente a la NIIF para PYMES respecto a la reseña histórica, los conceptos más importantes, la importancia y su aplicación en Guatemala, las ventajas y una breve descripción de las secciones que se deben tomar en cuenta para el procedimiento de conversión, así también se incluyen las diferencias entre las NIIF completas y la NIIF para PYMES.

El tercer capítulo enmarca lo que es el Impuesto Sobre la Renta respecto al decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y el impuesto a las ganancias, por lo que incluye algunos conceptos generales, las obligaciones tributarias que posee la empresa y se efectúa una comparación entre la Ley del ISR y la NIIF para PYMES.

En el capítulo cuatro se presenta el caso práctico en el cual la empresa comercial efectuará el cambio de su marco contable, no haciendo referencia a un año específico y partiendo de los estados financieros preparados en base a las actualizaciones de la Ley del ISR de acuerdo con el decreto 10-2012 que es la Ley de Actualización Tributaria, hasta llegar a los estados financieros convertidos a la NIIF para PYMES, por lo que se muestran los registros contables, el análisis del ISR diferido, el procedimiento de conversión, y por último, la presentación del conjunto completo de estados financieros de acuerdo con lo que requiere la norma.

Y, Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación, y la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS, LLANTAS Y ACCESORIOS

1.1 DEFINICIONES

1.1.1 Empresa

“Es una unidad productiva dedicada y organizada para la explotación de una actividad económica” (12:1)

Una empresa “es un grupo social en el que a través de la administración de sus recursos, del capital y del trabajo, se producen bienes o servicios tendentes a la satisfacción de las necesidades de una comunidad.” (12:1)

La empresa es un conjunto de recursos necesarios para realizar su actividad principal, siendo estos:

- Recursos humanos: Se refiere al elemento humano como propietarios, administradores, personal operativo con que cuenta la empresa para realizar su actividad principal.
- Recursos tecnológicos: Son los elementos tecnológicos con los que se cuenta para realizar sus actividades.
- Recursos financieros: Elementos económicos con los que cuenta la empresa para realizar gastos y su actividad principal.

Una empresa es una organización o institución dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales.

1.1.2 Empresa comercial

“Son intermediarios entre el productor y el consumidor, y su función principal, es la compra y venta de productos terminados. Pueden ser de tres tipos:

- Mayoristas: Son empresas que efectúan ventas a gran escala y que distribuyen el producto directamente al consumidor.
- Minoristas o detallistas: Son los que venden productos al menudeo, con cantidades al consumidor.
- Comisionistas: Se dedican a vender mercancías que los productores les dan, a consignación percibiendo por esta función una ganancia o comisión.” (22:3).

El artículo 655 del Código de Comercio Decreto 2-70 establece que “Empresa Mercantil es el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de materia sistemática, bienes o servicios.”

La empresa comercial es la que se dedica a la compra y venta de productos terminados, para la satisfacción de necesidades del consumidor, con el objetivo de obtener utilidades.

1.1.3 Empresa comercial de importación, venta y distribución de vehículos, llantas y accesorios

Unidad intermediaria entre el productor y consumidor, dedicada y organizada para la importación de vehículos, llantas y accesorios; distribución y venta en el territorio guatemalteco.

1.2 IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS, LLANTAS Y ACCESORIOS

1.2.1 Declaración Única Aduanera de Mercancías DUA-GT

La Declaración Única Aduanera tiene como objeto uniformizar la presentación de la declaración de mercancías, ser un instrumento para la aplicación armonizada de los procedimientos aduaneros, estandarizar el uso del sistema de codificación y racionalizar la exigencia de información a los operadores de comercio exterior.

1.2.2 Conocimiento de embarque (Bill of Lading)

Es el recibo que prueba el embarque de la mercancía. Sin este título no se puede retirar la mercancía en el lugar de destino. El conocimiento debe ser entregado por el transportador.

1.2.3 Procedimiento de importación de vehículos nuevos

- La empresa realiza una proyección anual de ventas, la cual es revisada por el gerente de ventas y posteriormente por el gerente general.
- Se envía al proveedor el pedido por medios magnéticos.
- La fábrica le envía a gerencia general un listado de vehículos terminados y listos en fábrica.
- La gerencia general por medio de correo electrónico solicita el embarque de los vehículos a la fábrica.
- La fábrica confirma que enviará el pedido y la fecha aproximada en que ingresarán al país.
- Posteriormente envían la factura y el Bill of Lading para los trámites.
- Cuando los vehículos se encuentran en la aduana, son trasladados a la almacenadora fiscal.

- Se solicita los servicios de un agente aduanero, quien envía la declaración única aduanera al sistema de la SAT para validarla y que le grabe la firma electrónica.
- Se efectúa el pago del IVA por BancaSAT, se espera a que el sistema de la SAT lo actualice y de acuerdo con un proceso selectivo y aleatorio efectúen una revisión física en la aduana.
- Posteriormente trasladan los vehículos a alguna almacenadora contratada por la empresa para el resguardo de los mismos.
- Efectúan el pago del IPRIMA, para acudir posteriormente al Registro Fiscal de Vehículos (RFV) para solicitar la inscripción de los vehículos.
- El departamento de contabilidad efectúa el registro de los vehículos y cuando es vendido, se le da la salida en la almacenadora para ingresarlo a algún punto de venta.

1.2.4 Procedimiento de importación de llantas y accesorios

- Se efectúa un movimiento de las piezas de acuerdo con la demanda, misma que se revisa mensualmente sugiriendo las piezas a comprar por repuesto.
- El proveedor envía la cotización y se la traslada al gerente del departamento para que sea autorizada la importación.
- Posteriormente es enviada la cotización autorizada al proveedor para que envíe lo solicitado.
- Se efectúan los trámites aduanales para el ingreso de la mercadería al país.
- Se registra el ingreso de mercadería al inventario.

1.2.5 Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano – RECAUCA

En su artículo 361 se establecen las condiciones de aplicación “La aplicación del régimen de importación definitiva estará condicionada al pago de los derechos e impuestos, cuando éste proceda, y el cumplimiento de las obligaciones aduaneras no tributarias.” (19:120).

En el artículo 362 se menciona el contenido de la declaración de mercancías para el régimen de importación:

- “a) Datos sobre el puerto de embarque o carga y transporte empleado;
- b) Cuantía de la obligación tributaria aduanera, demás cargos aplicables, tipo de cambio y aplicación de exenciones, preferencias arancelarias y pago efectuado o garantías rendidas, en su caso;
- c) Identificación de los documentos obligatorios, de acuerdo con el presente régimen;
- d) Valor de la prima del seguro y flete, y monto declarado en factura; y
- e) Número del documento de transporte.” (19:120).

El artículo 320 describe el contenido de la declaración de mercancías según el régimen aduanero de que se trate:

- “a) Identificación y registro tributario del declarante;
- b) Identificación del agente aduanero o del apoderado especial aduanero, cuando corresponda;
- c) Código de identificación del transportista y del medio de transporte;
- d) Régimen aduanero que se solicita;
- e) País de origen y procedencia; y en su caso, país de destino de las mercancías;
- f) Número de manifiesto de carga, cuando corresponda;
- g) Características de los bultos, tales como cantidad y clase;

- h) Peso bruto en kilogramos de las mercancías;
- i) Código arancelario y descripción comercial de las mercancías;
- j) Valor en aduana de las mercancías; y
- k) Monto de la obligación tributaria aduanera, cuando corresponda.

En el caso de mercancías susceptibles de identificarse individualmente, deberán de declararse los números de serie, marca, modelo o, en su defecto, las especificaciones técnicas o comerciales.” (19:107).

Los documentos que deberán sustentar la declaración de mercancías se mencionan en el artículo 321:

- “a) Factura comercial cuando se trate de una compra venta internacional, o documento equivalente en los demás casos;
- b) Documentos de transporte, tales como: conocimiento de embarque, carta de porte, guía aérea u otro documento equivalente;
- c) Declaración del valor en aduana de las mercancías, en su caso;
- d) Certificado o certificación de origen de las mercancías, cuando proceda;
- e) Licencias, permisos, certificados u otros documentos referidos al cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias a que estén sujetas las mercancías, y demás autorizaciones;
- f) Garantías exigibles en razón de la naturaleza de las mercancías y del régimen aduanero a que se destinen; y
- g) Documento que ampare la exención o franquicia en su caso.

Los documentos anteriormente relacionados deberán adjuntarse en original a la declaración de mercancías, salvo las excepciones establecidas en este Reglamento, o podrán transmitirse por la vía electrónica al sistema informático del Servicio Aduanero y en este caso producirán los mismos efectos jurídicos que los escritos en un soporte de papel. Cuando se trate de importaciones definitivas y cuando lo exija el Servicio Aduanero, se deberá adjuntar a la declaración de mercancías, la declaración de exportación, reexportación o documento equivalente del país de exportación, conforme lo establezca dicho Servicio.” (19:107).

1.2.6 Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 – GATT

En su artículo VII menciona cómo deberá ser la valoración de las mercancías en la aduana: “2. a) El valor en aduana de las mercancías importadas debería basarse en el valor real de la mercancía importada a la que se aplique el derecho o de una mercancía similar y no en el valor de una mercancía de origen nacional, ni en valores arbitrarios o ficticios; b) El "valor real" debería ser el precio al que, en tiempo y lugar determinados por la legislación del país importador, las mercancías importadas u otras similares son vendidas u ofrecidas para la venta en el curso de operaciones comerciales normales efectuadas en condiciones de libre competencia. En la medida en que el precio de dichas mercancías o mercancías similares dependa de la cantidad comprendida en una transacción dada, el precio que haya de tenerse en cuenta debería referirse uniformemente a: i) cantidades comparables, o ii) cantidades no menos favorables para importadores que aquellas en que se ha vendido el mayor volumen haya de estas mercancías en el comercio entre el país de exportación y el de importación.” (21:10)

1.2.7 Reglamento Centroamericano sobre la Valoración de Mercancías

En el artículo 4 se mencionan los siguientes elementos como parte del valor en aduana de las mercaderías: “a) Los gastos de transporte de las mercancías hasta el puerto o lugar de importación; b) Los gastos de carga, descarga y manipulación ocasionados por el transporte de las mercancías importadas hasta el puerto o lugar de importación; y, c) El costo del seguro” (28:4).

1.2.8 Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres -IPRIMA-. Libro II. Decreto 10-2012.

Cuando se refiere a primera matrícula, es a la primera inscripción en el Registro Fiscal de Vehículos (RFV), de los vehículos automotores terrestres con las características del vehículo y del propietario del mismo.

El año del modelo de los vehículos automotores terrestres será determinado mediante la verificación del número de identificación vehicular (VIN), que debe constar físicamente en los vehículos que ingresen al territorio nacional y en los documentos de importación.

Para efectos del cálculo de este impuesto, se entenderá como vehículos nuevos los del año en curso y los del año siguiente al año en curso, y como vehículos usados a los modelos anteriores del año en curso.

“Para vehículos terrestres nuevos ensamblados o fabricados en el extranjero, la base imponible es el valor de importación, definido como la adición del seguro y flete al valor del vehículo, reportado por los fabricantes o los importadores.” (10:16)

“El año del modelo de los vehículos automotores terrestres, será determinado mediante la verificación del Número de Identificación Vehicular (VIN por sus siglas en inglés), que debe constar físicamente en los vehículos que ingresen al territorio nacional y coincidir exactamente con los documentos de importación.” (10:16)

1.2.9 Ley Aduanera Nacional. Libro III. Decreto 10-2012.

El objeto de la ley se menciona en el artículo 1 que dice: “Las presentes normas tienen por objeto establecer procedimientos y disposiciones complementarias aduaneras, infracciones aduaneras administrativas y sus sanciones” (10:16).

1.3 REQUISITOS PARA CONSIDERAR A LA EMPRESA DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS, LLANTAS Y ACCESORIOS COMO MEDIANA EMPRESA

“La Cámara de la Industria de Guatemala tiene dos tipos de definiciones de las PYMES, una está destinada para el Programa de Bonos y sigue un criterio de cantidad de empleados, y la otra definición está destinada a definir empresas industriales utilizando un criterio basado en activos totales, cantidad de empleados y ventas anuales. Por otra parte el Ministerio de Economía tiene otra definición utilizando el criterio de cantidad de empleados.”(29:5).

Según estas definiciones se puede establecer el siguiente esquema:

Tipo de empresa	Empleados (Criterio de la Cámara de la Industria para el Programa de Bonos)	Empleados (Criterio del Ministerio de Economía)
Microempresa	1-5	1-10
Pequeña Empresa	6-50	11-25
Mediana Empresa	51-100	26-60

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (2007).

La NIIF para PYMES establece que las pequeñas y medianas entidades son las que cumplen con lo siguiente: “a) No tienen obligación de rendir cuentas,

b) Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.” (16:14).

Se considera a la empresa de importación de vehículos, llantas y accesorios, como mediana, debido a que cuenta con un número menor de empleados y sus estados financieros se publican con el propósito de proporcionar información general a sus accionistas, proveedores del exterior y a los bancos, quienes les otorgan préstamos y créditos para la importación de vehículos.

1.3.1 Características de la mediana empresa

1. Cuantitativa: Por la calidad del personal y la facturación, el número de empleados puede ser entre 50 y 500.
2. Cualitativa: Cuando una empresa posee dos o más de las siguientes características:
 - Un nivel de complejidad en materia de coordinación y control, es decir, que se tiene administración independiente por cada departamento. Ejemplos: Contabilidad, tesorería, importaciones, ventas, etc.
 - Existen mayores exigencias en comunicación.
 - Existe un crecimiento del volumen de operaciones que no le permiten al propietario ejercitar él solo la gestión de decisiones y control.
 - Incorpora personas que puedan asumir funciones de coordinación y control y, paulatinamente, funciones de decisión; lo que implica redefinir el punto de equilibrio y aumentar simultáneamente el grado de compromiso de la empresa.

1.3.2 Ventajas de la mediana empresa

- Aseguran el mercado de trabajo mediante la descentralización de funciones.
- Tienen más posibilidades de una relación personal con el cliente.
- Los procesos de gestión son más sencillos, los cuales hacen que la empresa pueda tomar decisiones estratégicas rápidamente.
- Los procesos tecnológicos son emergentes y creativos, los cuales la hacen más adaptable a entornos cambiantes.

1.4 LEGISLACIÓN APLICABLE

Las principales leyes que regulan a la empresa comercial son:

1.4.1 Código de Comercio. Decreto No. 2-70

Esta ley regula las relaciones mercantiles de las personas individuales y jurídicas, así como, su forma de organización.

1.4.2 Código Tributario. Decreto No. 6-91

En su artículo 1 menciona que “Las normas de este Código son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán en forma supletoria” (2:1)

En el libro V del decreto 4-2012 Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando se encuentran las reformas a este decreto.

1.4.3 Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto No. 27-92

“El impuesto es generado por:

- La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.
- La prestación de servicios en el territorio nacional.
- Las importaciones.
- El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles” (3:2)

El libro II del decreto 4-2012 Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando; y el libro IV del decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, incluyen reformas a este decreto.

1.4.4 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos. Decreto 37-92

“Se establece un impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, sobre los documentos que contienen los actos y contratos que se expresan en esta ley.

Están afectos los documentos que contengan los actos y contratos siguientes:

1. Los contratos civiles y mercantiles.
2. Los documentos otorgados en el extranjero que hayan de sufrir efectos en el país, al tiempo de ser protocolizados, de presentarse ante cualquier autoridad o de ser citados en cualquier actuación notarial.
3. Los documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o sumas de dinero.
4. Los comprobantes de pagos emitidos por las aseguradoras o afianzadoras, por concepto de primas pagadas o pagos de fianzas correspondientes a pólizas de toda clase de seguro o de fianza.

5. Los comprobantes de pago de premios de loterías, rifas y sorteos practicados por actividades privadas y públicas.
6. Los recibos o comprobantes de pago por retiro de fondos de las empresas o negocios, para gastos personales de sus propietarios o por viáticos no comprobables.
7. Los documentos que acrediten comisiones que pague el Estado por recaudación de impuestos, compras de especies fiscales y cualquier otra comisión que establezca la ley.” (4:2)
8. “Derogado por el artículo 180 inciso 3 del decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria.
9. La segunda y subsiguientes ventas o permutas de bienes inmuebles.” (10:24)

El libro VI del decreto 4-2012 Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando, y el libro VI del decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, contienen reformas a este decreto.

1.4.5 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos. Decreto 67-2001

“Artículo 28. Las personas obligadas deberán proporcionar a la Intendencia de Verificación Especial la información que ésta les solicite en la forma y plazo establecidos en el reglamento, en relación a datos y documentación a que se refieren los artículos anteriores, para los propósitos de esta ley.”(5:8)

1.4.6 Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. Decreto 58-2005

“...régimen especial será aplicable a las personas individuales o jurídicas que realicen las siguientes actividades: ...b) Actividades de compraventa de vehículos automotores... En todo lo demás les serán aplicables las obligaciones que

establecen los artículos 16 de la presente Ley y 28 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos...” (6:6)

“Artículo 16. Reporte de Transacciones Sospechosas -RTS-. Las personas obligadas deberán reportar con prontitud y debida diligencia a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial, toda transacción que no tenga al parecer una finalidad obviamente lícita, o cuando se sospeche o se tenga indicios razonables para sospechar que existen fondos vinculados con o que pueden ser utilizados para financiar el terrorismo...” (6:5)

1.4.7 Disposiciones Legales Para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto No 20-2006

Esta ley regula a los Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado, el Registro Fiscal de Imprentas, la Bancarización en Materia Tributaria, también incluye reformas al Código Tributario, a la ley del Impuesto al Valor Agregado, ley contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros.

En el libro III del decreto 4-2012 Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando se incluyen las reformas a esta ley.

1.4.8 Ley del Impuesto de Solidaridad. Decreto No. 73-2008

Es un impuesto “a cargo de: las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el cargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio

propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.” (8:1)

En el artículo 178 del decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, se reforma un inciso del artículo 4 de esta ley, únicamente para aclarar el régimen de las personas afectas a este impuesto con relación a los cambios del impuesto sobre la renta.

1.4.9 Impuesto Sobre la Renta. Libro I. Decreto No. 10-2012 Ley de Actualización Tributaria

El objeto de esta ley se menciona en su artículo 1 donde “se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en este libro, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país.” (10:1)

Para una adecuada comprensión de la Ley, presentamos a continuación como se encuentra estructurada:

1.4.9.1 Rentas de actividades lucrativas

“...Se incluyen las rentas provenientes de:

- a) La producción, venta y comercialización de bienes en Guatemala...” (10:2)

En el título II de la ley de los artículos 10 al 67 se establecen las rentas de las actividades lucrativas.

Se divide en dos regímenes que gravan las rentas de las actividades lucrativas, los cuales son:

1.4.9.1.1 Régimen sobre las utilidades de las actividades lucrativas -RUL-

Las disposiciones de este régimen se encuentran contenidas en la sección III de la ley, en los artículos del 18 al 42. El tipo impositivo será del 31% en el 2013, 28% en el 2014, y del 25% en el 2015.

1.4.9.1.2 Régimen opcional simplificado -ROS-

“Los contribuyentes que se inscriban al Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, deben determinar su renta imponible deduciendo de su renta bruta las rentas exentas.” (10:8)

Deberán aplicar los tipos impositivos:

Rango de renta imponible mensual	Importe fijo	Tipo impositivo de
Q.0.01 a Q.30,000.00	Q.0.00	5% sobre la renta imponible
Q.30,000.01 en adelante	Q.1,500.00	7% sobre el excedente de Q. 30,000.00

Fuente: Artículo 44 Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria

En el artículo 173 se indica que el tipo impositivo para el 2013 será del 6%.

En la sección IV de la ley en los artículos del 43 al 49 se establecen las disposiciones para este régimen.

1.4.9.2 Rentas de Trabajo

Con relación a lo que establece el artículo 4 de la ley, las rentas de trabajo son: “...las provenientes de toda clase de contraprestación, retribución o ingreso, cualquiera sea su denominación o naturaleza, que deriven del trabajo personal

prestado por un residente en relación de dependencia, desarrollado dentro de Guatemala o fuera de Guatemala.” (10:2)

En el título III en los artículos del 68 al 82 se incluyen las disposiciones de la renta del trabajo en relación de dependencia.

1.4.9.3 Rentas del capital

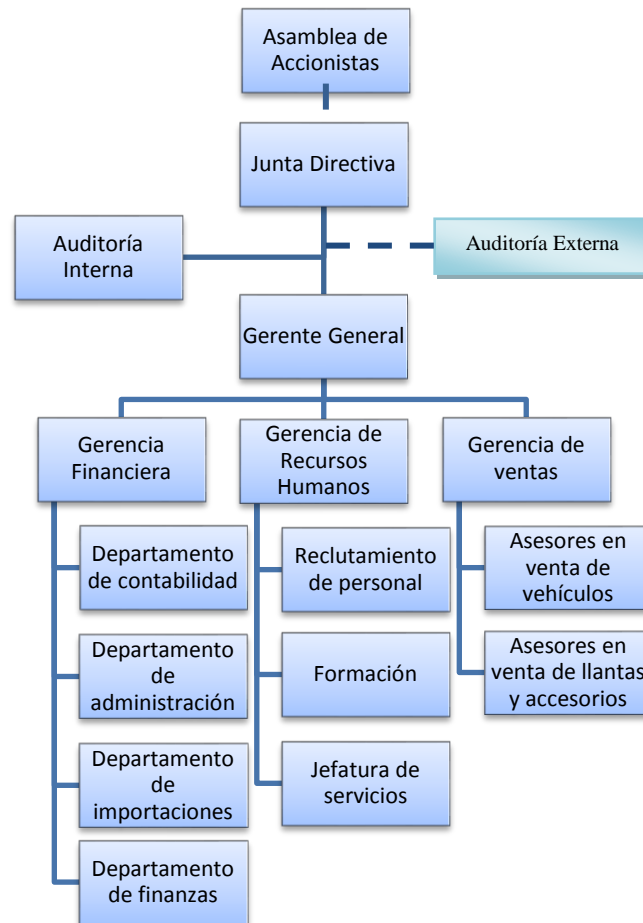
“...son rentas de fuente guatemalteca las derivadas del capital y de las ganancias de capital, percibidas o devengadas en dinero o en especie, por residente o no en Guatemala” (10:2)

Se establecen las disposiciones de las rentas de capital, ganancias y pérdidas de capital en el título IV de la ley de los artículos 83 al 96, y en el título V de los artículos 97 al 107 las rentas de no residentes.

1.5 ORGANIZACIÓN

La organización en una empresa comercial se realiza a través de la combinación de los medios técnicos, humanos y financieros. Para alcanzar los objetivos es necesario estructurar la organización adecuándola a esos objetivos y a la situación en las condiciones específicas en que se encuentre. La estructura organizacional que la empresa tiene es mixta o jerárquica-funcional, por lo que a continuación se presenta el organigrama de una empresa comercial dedicada a la importación, venta y distribución de vehículos, llantas y accesorios.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AUTOS NUEVOS, S. A.



Fuente: Elaboración propia.

1.6 SISTEMA DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN DE VENTAS

Las empresas comerciales deben implementar sistemas de control que sirvan de guía, conducción y control para el cumplimiento de los objetivos.

Es por esto que se deben llevar a cabo las siguientes funciones:

- Planificar, para determinar lo que se va a realizar.
- Organizar, es decir, que se agruparán las actividades en unidades operativas.
- Se coordinarán los recursos.
- Dirigir, se emitirán instrucciones.
- Controlar que los resultados sean los esperados.

Una de las actividades comerciales de la empresa es la distribución de vehículos, llantas y accesorios; es por esto que se deberá implementar un sistema de control que ayude a la distribución de las ventas, como por ejemplo:

- Un departamento de facturación, en el cual se manejarán los diversos tipos de facturas, tales como: por medio de pedidos de clientes, y de servicios, además le permite controlar las ventas de mercancía a crédito, existencias de inventarios y entregas, junto con el manejo de la cartera de clientes.
- Un control de inventarios a través del cual se manejen eficientemente los inventarios y mantiene un control en las bodegas, y provee una base de datos de todos los proveedores, así como una estructura de varios precios configurables de acuerdo con el tipo de cliente.
- El departamento de compras que administra los pedidos de mercadería solicitados a los proveedores tanto locales como internacionales. Se manejan distintas fechas para el control de la mercadería en tránsito y en la parte correspondiente a importaciones permite trabajar con hasta 10 monedas y 9 tipos de gastos directos para el cálculo final de cada importación. Además, provee opciones de captura de órdenes locales, recepción de mercadería,

emisión de órdenes de compra, reportes de control y seguimiento de cotizaciones, entre otras.

- Los pedidos de clientes permiten visualizar los pedidos pendientes a nivel de cada cliente, consolidarlos por producto, notificar cuáles están listos para ser facturados, y reporta tiempos de entrega y atrasos, para garantizar las entregas a tiempo y ofrecer el mejor servicio a sus clientes.
- Se prepara una estadística de ventas en la cual se explota la información de las ventas en sus diferentes modalidades, permitiendo analizar las ventas a nivel productos, ventas por cliente, territorio, costos y márgenes por mes y año, reporte de comisiones por líneas de producto, comparativo de proyecciones versus ventas netas reales, entre los más importantes.

1.7 POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

1.7.1 Venta de vehículos, llantas y accesorios

Los vehículos pueden venderse al contado o al crédito y se registran en el estado del resultado integral al transferir el vehículo y cumpliendo todos los trámites del traspaso de la propiedad.

Las llantas y accesorios son vendidos al contado o al crédito, en plazos de 1 a 3 meses.

1.7.2 Descuentos sobre ventas

La empresa otorga descuentos a sus clientes, por pronto pago, inmediato, o anticipado con relación a la propuesta del gerente de ventas, aprobada por el gerente financiero y autorizada por la Junta Directiva.

1.7.3 Clientes y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no incluyen intereses.

1.7.4 Estimación para cuentas de dudosa recuperación

La estimación para cuentas dudosas es calculada por la administración a través de una evaluación de las probabilidades de recuperación de las cuentas por cobrar por las ventas de repuestos, llantas y accesorios, al final del año, creando reservas a todos aquellos, cuya antigüedad es mayor a 90 días.

1.7.5 Inventarios

Los inventarios de vehículos se valúan por identificación específica de cada uno, es decir, que se distinguen de los demás por sus características individuales. Por ejemplo: el color, la serie, el modelo, el número de chasis, la línea, etc.

Los inventarios de repuestos se valúan al promedio ponderado, siendo ambos menores que su valor neto realizable. Por ejemplo:

EMPRESA: XX
KARDEX DE MERCADERÍAS

REPUESTO: Biela de motor

UNIDAD DE MEDIDA: Unidades

FECHA 20XX	DETALLE	ENTRADAS			SALIDAS			EXISTENCIAS		
		Cant.	Unitario	Total	Cant.	Unitario	Total	Cant.	Unitario	Total
01-sep	Inventario inicial							10	139.29	1,392.90
04-sep	Compra	10	135.40	1,354.00				20	137.35	2,746.90
05-sep	Venta				4	137.35	549.38	16	137.35	2,197.60
15-sep	Compra	5	136.80	684.00				21	137.22	2,881.60
								67		9,219.00

Al efectuar una compra se realiza un promedio entre el total de las existencias en quetzales dividido por el total de las existencias en cantidades.

Las mercaderías en tránsito se presentan al valor de la factura más los gastos relativos.

1.7.6 Edificios, vehículos, mobiliario y equipo, equipo de computación y herramientas

Estos activos se miden al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

En la depreciación de los bienes inmuebles y equipo se estimaron las siguientes vidas útiles, de acuerdo con lo que se establece el artículo 28 del decreto 10-2012:

	<u>Años</u>
Edificios	20
Vehículos	5
Mobiliario y equipo	5
Equipo de computación	3

1.7.7 Transacciones en moneda extranjera

Se registran a su equivalente en quetzales, utilizando el tipo de cambio vigente en el momento en que se realiza la transacción.

1.7.8 Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la compañía, según el tiempo de servicio, pueden llegar a serles pagadas en el momento de despido.

1.7.9 Proveedores y acreedores comerciales

Los proveedores y acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no devengan intereses. Los importes por proveedores expresados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente al final del año. Las ganancias o pérdidas por diferencial cambiario de la conversión en moneda extranjera se registran en otros gastos o en otros ingresos, según proceda.

1.7.10 Provisiones

Se reconoce una provisión en el estado de situación financiera cuando la compañía tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que se requieran recursos de los beneficios económicos

para cancelar la obligación, la cual puede estimarse razonablemente, por ejemplo: Provisiones para vacaciones.

1.7.11 Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los gastos financieros y los préstamos bancarios se clasifican por garantía fiduciaria y prendaria, y por entrega a mutuo.

1.8 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

El riesgo financiero es una incertidumbre que existe en cualquier empresa comercial, debido a que no se sabe con seguridad lo que ocurrirá en el futuro.

Las actividades de la empresa están expuestas a distintos riesgos financieros, aunque la misma administra los riesgos que surgen en los aspectos cambiantes de los mercados financieros, de modo de minimizar los efectos adversos posibles en las actividades financieras.

Los principales riesgos a los que se podría estar expuesta son:

1.8.1 Riesgo de crédito

Es la posible pérdida que puede asumir una empresa como consecuencia del incumplimiento de alguna obligación contractual.

La empresa implementa ciertas políticas para asegurar la recuperación de las ventas de sus productos, efectuando una evaluación sobre las condiciones

financieras de sus clientes, antes de autorizar las ventas al crédito, además, tiene registrada una reserva para cubrir posibles pérdidas por saldos irre recuperables.

1.8.2 Riesgo por tipo de cambio de moneda

Es el riesgo que tiene una empresa por pérdida obtenida debido a movimientos de los tipos de cambio, la cual se deriva por el desconocimiento del precio de una divisa para realizar una transacción.

La compañía opera localmente; sin embargo, algunas transacciones relacionadas con compras a proveedores y obligaciones, son efectuadas en US\$ dólares y, por lo tanto, corre riesgos cambiarios por la exposición de la moneda; no obstante, las variaciones en el tipo de cambio han sido poco importantes.

1.8.3 Riesgo de la tasa de interés

Es el riesgo que tiene una empresa de obtener pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés en el caso que la empresa tenga inversiones.

Los egresos y flujos de fondos operativos de la compañía están influenciados por cambios en la tasa de interés en el mercado, en virtud que toma préstamos a tasas variables, pero, en opinión de la gerencia, no es necesario el uso de instrumentos de cobertura que protejan a la compañía de las fluctuaciones de las tasas de interés, pues reduce el riesgo a través de negociaciones en los bancos del sistema para obtener mejores tasas de mercado.

1.8.4 Riesgo de iliquidez

Es la posibilidad de que la empresa no se encuentre con la capacidad de atender a sus compromisos de pago a corto plazo.

La administración de la compañía maneja el riesgo de iliquidez prudentemente y, por lo tanto, mantiene suficiente efectivo y otros instrumentos líquidos, así como la disponibilidad de fondos a través de financiamiento bancario y de la recuperación de sus cuentas por cobrar.

1.9 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento se refieren al origen de donde proceden los recursos que serán utilizados por el sector público o privado para satisfacer una necesidad, los cuales se pueden obtener a través de actividades propias o de préstamos. La clasificación de las fuentes de financiamiento es:

1.9.1 Fuentes internas

Son las aportaciones de los socios de la empresa.

1.9.2 Proveedores

Es la más común y la que frecuentemente se utiliza debido a la compra o adquisición de los bienes para la venta.

1.9.3 Utilidades retenidas

La fuente de recursos más importante con que cuenta una compañía es cuando se generan montos importantes de utilidades con relación a su nivel de ventas y conforme a sus aportaciones de capital.

CAPÍTULO II

NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES

2.1 RESEÑA HISTÓRICA

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), es el organismo emisor de normas de la Fundación IASC.

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y la publicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en las cuales se establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general.

Debido a que las NIIF completas cubren una amplia gama de temas y contienen una cantidad considerable de orientación para la aplicación e incluyen revelaciones apropiadas para las empresas en los mercados de capital público, y considerando que los usuarios de los estados financieros de las pequeñas y medianas empresas no tienen esas necesidades, sino, más bien se centran en la evaluación a corto plazo, los flujos de efectivo, liquidez y solvencia. El IASB desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades, sin obligación pública de rendir cuentas.

El proyecto de la norma comenzó en julio de 2003, y después de varios años de grupos de trabajo, discusiones, debates, publicaciones, traducciones,

simplificaciones, modificaciones; finalmente, en junio de 2009, 13 de 14 votos de los miembros de la Junta votan a favor, por lo que en julio de 2009 fue publicada la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

2.2 DEFINICIÓN DE LA NIIF PARA PYMES

Norma internacional publicada por el IASB que “...pretende que se aplique a los estados financieros con propósito general de entidades que en muchos países son conocidas como entidades pequeñas y medianas (pymes), y a otra información financiera publicada por ellas...A menudo, las Pymes producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios que son gerentes, o para información fiscal o para el cumplimiento de otros propósitos reguladores no relacionados con los títulos de propiedad. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son estados financieros con propósito general...Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito general difieren de los objetivos de información sobre ingresos fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por la ley del ISR, sin embargo, se pueden estructurar los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para PYMES y por otros medios.” (26:14).

2.3 IMPORTANCIA DE SU APLICACIÓN EN GUATEMALA

En Guatemala, por ser un país sub-desarrollado, la mayoría de empresas que operan, no tienen obligación pública de rendir cuentas, por lo que se consideran pequeñas y medianas empresas.

Conforme a lo que establece el artículo 7 de los estatutos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores en Guatemala, en su literal f), uno de los objetivos es: “Promover la investigación permanente de normas y técnicas de contabilidad de auditoría..., para su difusión y aplicación.”.

El artículo 40 inciso 2) del decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria establece: “...Los contribuyentes calificados por la ley como agentes de retención del impuesto al valor agregado y los contribuyentes especiales, deben presentar a la Administración Tributaria por los medios que este disponga, adjunto a la declaración jurada anual, los estados financieros debidamente auditados por Contador Público y Auditor independiente, con su respectivo dictamen e informe firmado y sellado por el profesional que lo emitió...” (10:8).

2.4 GENERALIDADES DE LAS SECCIONES DE LA NIIF PARA PYMES APLICABLES

2.4.1 Sección 1. Pequeñas y medianas entidades

En esta sección la norma especifica las características que debe tener una empresa para considerarse como PYME “...a) No tienen obligación pública de rendir cuentas, y b) Publican estados financieros con propósito de información general...” (16:14).

En el caso de la empresa que importa vehículos, llantas y accesorios, tiene la obligación de publicar estados financieros con propósitos de información general, debido a que solicita créditos a terceros.

2.4.2 Sección 2. Conceptos y principios generales

La norma describe las siguientes características cualitativas para una mejor presentación de los estados financieros.

1. Comprensibilidad: Debido a que los estados financieros se presentan con propósito de información general, ésta debe ser presentada de una forma más comprensible para los usuarios; sin embargo, no se debe confundir el hecho de omitir información relevante por ser difícil de comprender.
2. Relevancia: Es la información presentada en los estados financieros, la cual deberá ser relevante por la influencia significativa que tenga para la toma de decisiones.
3. Materialidad o importancia relativa: Se mide de acuerdo al grado de importancia y el efecto material que se tenga para influir en la toma de decisiones económicas.
4. Fiabilidad: La información presentada en los estados financieros sirven generalmente para la toma de decisiones en una empresa, por lo que es de vital importancia que dicha información sea confiable y que carezca de errores.
5. La esencia sobre la forma: Para una mejor fiabilidad de los estados financieros las transacciones deberán registrarse y presentarse de acuerdo con su naturaleza.
6. Prudencia: Es la cautela que se deberá tener en la preparación de los estados financieros para no sobrestimar los activos, ni sobrevaluar los pasivos.

7. Integridad: La información de los estados financieros deberá ser correcta sin presentar errores.
8. Comparabilidad: Para un adecuado rendimiento de la situación financiera de la empresa, la norma establece que las entidades deberán presentar estados financieros comparados de acuerdo con el año anterior.
9. Oportunidad: La norma establece que los estados financieros deberán presentarse en el momento oportuno con relación a los requerimientos de la junta directiva, para evitar que pierdan su relevancia.
10. Equilibrio entre costo y beneficio: La información presentada en los estados financieros deberá cumplir con todas las características cualitativas mencionadas en los párrafos anteriores, con el objeto de que le proporcionen a la entidad mayores beneficios en comparación a los costos que invirtieron para la preparación de los mismos.

Para un mejor entendimiento a continuación hacemos referencia a algunos conceptos mencionados en la norma:

1. Situación financiera: Es la condición financiera en la que se encuentra la empresa a una fecha determinada, la cual se establece relacionando los activos con los pasivos y el patrimonio. Es la posibilidad que tiene una empresa para generar beneficios económicos futuros.
2. Rendimiento: Son los beneficios que obtiene una empresa al comparar los ingresos con los gastos a una fecha determinada. Es la utilidad o pérdida que se obtiene durante un período de imposición.

3. Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos: Es el registro contable de las partidas, las cuales se reconocerán cuando exista la probabilidad de que se obtendrán beneficios económicos futuros y cuando el costo sea verificado con fiabilidad.
4. Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos: La norma establece dos bases de medición: “a) Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso. b) Valor razonable, es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.” (16:22).
5. Base contable de acumulación o devengo: Las transacciones se registran cuando ocurren independientemente del cobro o el pago, es decir cuando se transfiere el dominio y el riesgo del activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto.
6. Medición en el reconocimiento inicial: De acuerdo a lo que establece la norma los activos y pasivos se medirán al costo histórico.
7. Medición posterior: Los activos y pasivos financieros serán medidos al costo amortizados menos el deterioro del valor cuando se trate de inversiones, los demás activos y pasivos financieros se medirán al valor razonable; los activos no financieros medirán las propiedades, planta y equipo a su importe menos el costo depreciado y el importe recuperable, los inventarios serán medidos a su

importe menos los costos de terminación y venta, y la entidad deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de los activos no financieros que estén en uso o mantenidos para la venta; y los pasivos distintos de los pasivos financieros serán medidos por la mejor estimación del importe requerido para liquidar la obligación.

2.4.3 Sección 3. Presentación de estados financieros

“Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad” (16:26).

La empresa presentará un juego completo de estados financieros los cuales incluyen:

1. Estado de situación financiera.
2. Estado del resultado integral o un estado de resultados separados al estado del resultado integral.
3. Estado de cambios en el patrimonio.
4. Estado de flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros.

La empresa tiene como obligación revelar en una nota a los estados financieros, que los mismos fueron preparados de acuerdo con NIIF para PYMES, por lo que debe cumplir con todos los requerimientos de la misma.

2.4.4 Sección 4. Estado de situación financiera

Esta sección nos proporciona los lineamientos básicos que deben presentarse en el estado de situación financiera para que sea preparado con relación a la NIIF para PYMES.

Una entidad presentará sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes, como categorías separadas, en el estado de situación financiera.

Un activo es corriente cuando: Se espera venderlo o consumirlo durante el ciclo normal de operación, se mantiene con fines de negociación, se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa, o se trate de efectivo o un equivalente de efectivo.

Un pasivo es corriente cuando: Se liquida o debe liquidarse en el transcurso del ciclo normal de operación, se mantiene con el propósito de negociar, y si la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Todos los demás activos y pasivos se clasificarán como no corrientes.

Se debe revelar en el estado de situación financiera o en las notas: La clasificación de la propiedad, planta y equipo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, inventarios, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, provisiones y clases de patrimonio, tal como lo requiere la norma en los párrafos 4.11 y 4.12.

Cuando fuere necesario para la comprensión de la situación financiera de la empresa, se presentarán en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.

A continuación se presenta un ejemplo de la presentación de un estado de situación financiera:

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA PARA FINES ILUSTRATIVOS SEGÚN
MÓDULO 4 DE LA NIIF PARA PYMES**

	AL 31 DE DICIEMBRE	
	20X1	20X0
ACTIVOS		
Activos no corrientes		
Propiedades, planta y equipo	2,874	3,758
Propiedades de inversión	2,500	2,500
Activos no corrientes totales	5,374	6,258
Activos corrientes		
Inventario	1,180	2,100
Dedudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1,700	1,085
Efectivo y equivalentes al efectivo	230	160
Activos corrientes totales	3,110	3,345
Activos totales	8,484	9,603
PATRIMONIO Y PASIVOS		
Patrimonio		
Capital en acciones	1,500	1,250
Ganancias acumuladas	3,420	2,540
Patrimonio Total	4,920	3,790
Pasivos no corrientes		
Deudas a largo plazo	1,800	2,300
Provisiones a largo plazo (restauración ambiental)	280	260
Pasivos no corrientes totales	2,080	2,560
Pasivos corrientes		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	253	1,892
Parte corriente de deudas a largo plazo	500	500
Interés acumulado sobre la deuda a largo plazo	230	280
Provisión de garantía	400	390
Otras provisiones a corto plazo	1	1
Dividendos declarados	100	190
Pasivos corrientes totales	1,484	3,253
Pasivos totales	3,564	5,813
Patrimonio y pasivos totales	8,484	9,603

Fuente: Datos según módulo 4 de la NIIF para PYMES, cifras únicamente para modelos ilustrativos.

2.4.5 Sección 5. Estado del resultado integral y estado de resultados

La norma establece la presentación de dos estados de resultados o la presentación de uno solo.

Un único estado del resultado integral en el que se presentarán todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período.

Dos estados; un estado de resultados y un estado del resultado integral; el estado de resultados presentará las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período, y en el estado del resultado integral se reconocerán tres tipos de otro resultado integral como parte del resultado integral total, fuera del resultado: Ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de estados financieros de un negocio extranjero, ganancias y pérdidas actuariales, y algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura.

La empresa deberá presentar como mínimo los siguientes importes para el período: Los ingresos de actividades ordinarias, costos financieros, participación en el resultado de inversiones en asociadas, los gastos por impuestos y el resultado después de impuestos.

A continuación se presenta un modelo del estado del resultado integral:

**ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL PARA FINES ILUSTRATIVOS SEGÚN
MÓDULO 5 DE LA NIIF PARA PYMES**

	EL 31 DE DICIEMBRE	
	20X1	20X0
Ingresos de actividades ordinarias	55,457	56,231
Otros ingresos	534	987
Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso	(1,345)	(3,000)
Consumo de materias primas y consumibles	(10,568)	(9,987)
Gastos por beneficios a los empleados	(22,436)	(21,638)
Gastos por depreciación y amortización	(5,465)	(5,508)
Publicidad	(1,310)	(1,156)
Otros gastos	(3,668)	(3,239)
Costos financieros	(601)	(689)
Ganancia antes de impuestos	10,598	12,001
Gasto por impuesto a las ganancias	(2,686)	(2,700)
GANANCIA DEL PERÍODO	7,912	9,301
Otro resultado integral:		
Diferencias de cambio al proceder a la conversión por negocios en el extranjero, neto de impuestos	110	340
Cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura, neto de impuestos	(65)	(80)
Transferidos a resultados	(7)	(33)
Otro resultado integral del año, neto de impuestos	38	227
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	7,950	9,528

Fuente: Datos según módulo 5 de la NIIF para PYMES, cifras únicamente para modelos ilustrativos.

2.4.6 Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

En este estado una entidad presentará: El resultado del período sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el período, importes de las inversiones por los propietarios, dividendos y otras distribuciones hechas a éstos.

En el estado de resultados y ganancias acumuladas se deberá presentar la siguiente información: Ganancias acumuladas al comienzo del período sobre el que se informa, los dividendos declarados durante el período, la reexpresión de ganancias acumuladas para la corrección de errores de períodos anteriores, la reexpresión de ganancias acumuladas por cambios de políticas contables y las ganancias acumuladas al final del período sobre el que se informa.

A continuación se presenta un ejemplo del estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PARA FINES ILUSTRATIVOS
SEGÚN MÓDULO 6 DE LA NIIF PARA PYMES

	CAPITAL EN ACCIONES	PRIMA DE EMISIÓN DE ACCIONES	GANANCIAS ACUMULADAS	PATRIMONIO TOTAL
Balance al 1 de enero de 20X0	2,500,000	1,900,000	2,150,000	6,550,000
Corrección de un error de un período anterior			(230,000)	(230,000)
Balance reexpresado al 1 de enero de 20X0	2,500,000	1,900,000	1,920,000	6,320,000
Cambios en el patrimonio 20X0				
Resultado integral total del año			567,100	567,100
Ganancia del año			507,000	507,000
Pérdidas actuariales sobre planes de beneficios definidos del año, neto de impuestos			(6,900)	(6,900)
Ganancias por diferencias de cambio en la conversión de negocios en el extranjero, neto de impuestos			67,000	67,000
Dividendos			(220,000)	(220,000)
Balance al 31 de diciembre de 20X0	2,500,000	1,900,000	2,267,100	6,667,100
Cambios en el patrimonio para 20X1				
Resultado integral total del año			619,100	619,100
Ganancia del año			667,300	667,300
Pérdidas actuariales sobre planes de beneficios definidos del año, neto de impuestos			(2,000)	(2,000)
Emisión de acciones	1,000,000	5,000,000		6,000,000
Dividendos			(320,000)	(320,000)
Balance al 31 de diciembre de 20X1	3,500,000	6,900,000	2,566,200	12,966,200

Fuente: Datos según módulo 6 de la NIIF para PYMES, cifras únicamente para modelos ilustrativos.

2.4.7 Sección 7. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta información acerca del movimiento de efectivo, es decir, las entradas y salidas de efectivo durante un período determinado.

Proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo sobre el período que se informa, separándolos por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento.

Se puede preparar por medio de dos métodos; el método indirecto y el método directo.

Se deberá presentar la información del flujo de efectivo, separada de acuerdo con las actividades de inversión y financiación, tales como: los intereses y dividendos, el impuesto a las ganancias, y las transacciones no monetarias.

En el caso que la empresa posea efectivo o equivalentes de efectivo que no esté disponible debido a controles de cambio o por restricciones legales, se deberá revelar junto con un comentario por parte de la gerencia, indicando el importe y la razón.

A continuación presentamos el modelo del estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con los lineamientos de la NIIF para PYMES.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA FINES ILUSTRATIVOS

	AL 31 DE DICIEMBRE	
	20X1	20X0
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Ganancia del año	384,706	267,588
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:		
Costos financieros que no requirieron uso de efectivo	800	1,200
Gasto por impuestos a las ganancias que no requirió uso de efectivo	79,934	16,348
Depreciación de propiedades, planta y equipo	270,360	219,547
Pérdida por deterioro	30,000	-
Amortización de intangibles	1,700	1,700
Flujo de efectivo incluido en actividades de inversión:		
Ganancia por la venta de equipo	(63,850)	-
Cambios en activos y pasivos de operación		
Disminución (aumento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(11,686)	(52,628)
Disminución (aumento) en inventarios	(9,461)	(2,870)
Aumento (disminución) en acreedores comerciales	10,120	10,870
Aumento en beneficios a los empleados por pagar a corto y a largo plazo	793	193
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	693,416	461,948
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Cobros por venta de equipo	100,000	-
Compras de equipo	(485,000)	(435,000)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(385,000)	(435,000)
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros	(19,884)	(18,423)
Reembolso de préstamos	(100,000)	-
Dividendos pagados	(150,000)	(100,000)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(269,884)	(118,423)
Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	38,532	(91,475)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año	(93,432)	(1,957)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	(54,900)	(93,432)

Fuente: Estados Financieros Ilustrativos. NIF para PYMES, cifras únicamente para modelos ilustrativos.

2.4.8 Sección 8. Notas a los estados financieros

Se presenta información adicional a la presentada en los estados financieros, integraciones de las cuentas, revelaciones de información requerida por la NIIF para PYMES, políticas contables, una breve descripción de la empresa y la moneda en la cual se expresan las cifras de los estados financieros y el tipo de cambio.

Cuando la empresa tiene un riesgo significativo que pueda ocasionar ajustes significativos en el ejercicio contable siguiente, se deberá revelar entre las notas los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, así también la naturaleza de los activos y pasivos y el importe en libros al final del período sobre el que se informa.

En la nota número uno se presentará una breve historia de la empresa, en la nota dos se describirán las bases y políticas contables de la empresa y en la nota tres se describirán el tipo de moneda y los tipos de cambio a la fecha de los cierres. Las demás notas se presentarán con la información adicional en el orden de las cuentas de los estados financieros, las contingencias y los eventos subsecuentes.

2.4.9 Sección 11. Instrumentos Financieros Básicos

La norma considera instrumentos financieros a los siguientes:

- Efectivo.
- Depósitos a plazo fijo.
- Depósitos monetarios.
- Cuentas por cobrar a clientes, préstamos por cobrar, excepto los garantizados con hipotecas, inversiones en acciones preferentes no convertibles.
- Inversiones en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta
- Cuentas por pagar

- Proveedores

Los instrumentos financieros se deben medir al final de cada año que se informa o presenta en estados financieros, al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Si después de medir un instrumento financiero se determina que hay un deterioro en su valor debe registrarse tal deterioro en los resultados del año.

Para la comprensión de los estados financieros, la empresa deberá revelar en la nota que se refiere a las políticas contables acerca de la base de medición utilizada para los instrumentos financieros.

En el caso que la empresa haya pignorado activos financieros como garantía de pasivos contingentes se deberá revelar el importe en libros de los activos y los plazos y condiciones relacionadas con su pignoración.

Si la empresa incumple o infracciona el plazo para el pago de las amortizaciones o intereses de los préstamos por pagar se deberá revelar el detalle de dicha infracción, el importe en libros de los préstamos por pagar y si la infracción ha sido corregida antes de la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros.

También se revelará el importe de las pérdidas por deterioro para cada clase de activo financiero.

Los instrumentos financieros nos indican por ejemplo que el monto de una inversión o de un préstamo en este momento no tendría el mismo valor en unos cuantos años por lo que sufren un deterioro del valor. A continuación se presenta un ejemplo:

La empresa adquiere un lote de vehículos a sus proveedores del exterior, por lo que solicita al banco una carta de crédito de Q.1,000,000 para poder efectuar la importación, la cual tiene un plazo de un año.

La empresa genera un pasivo financiero, es decir, una obligación contractual de pagar en efectivo al banco los intereses devengados y el monto original de la carta de crédito, sin embargo, el crédito adeudado por la empresa corresponde a un activo financiero del banco, pero por ser una institución financiera vigilada por la Superintendencia de Bancos, no puede realizar sus registros de acuerdo como lo establece la NIIF para PYMES. En el caso que el adeudo correspondiera al proveedor, en los estados financieros del proveedor se registraría un activo financiero, es decir, una cuenta por cobrar.

Dicho instrumento financiero no sufre deterioro del valor, por lo que genera intereses.

2.4.10 Sección 13. Inventarios

La NIIF para PYMES reconoce como inventarios los siguientes:

- Los mantenidos para la venta en el curso normal de operación
- Los inventarios en proceso de producción para ser vendidos.
- Materiales y suministros para producción.
- Materiales y suministros para prestación de servicios.
- El costo de la mano de obra y otros costos directamente involucrados en la prestación de servicios, que a la fecha de los estados financieros no se haya completado (en proceso).

La unidad de análisis del trabajo de investigación presentado se refiere a una empresa que se dedica a la importación, venta y distribución de vehículos nuevos, llantas y accesorios, por lo tanto, no lleva un proceso de fabricación, por lo que no utilizan materiales, ni suministros, por lo cual, reconocen como inventarios los vehículos nuevos importados, los repuestos y llantas para vehículos de las diferentes marcas que distribuyan.

Las formulas para calcular el costo puede ser el PEPS o costo promedio ponderado.

Cuando la empresa importa un lote de vehículos a un costo de \$ 1,000,000, \$ 100,000 de flete y \$ 50,000 de seguro, por los costos de almacenaje fueron Q. 50,000 y al venderlos se incurrieron en costos de venta por Q. 5,000. El tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala el día de la compra era Q. 8.01. El costo se determina de la siguiente manera:

Cálculo:

	DOLARES	QUETZALES
FOB	\$ 1,000,000	Q 8,010,000
FLETE	100,000	801,000
SEGURO	50,000	400,500
CIF	\$ 1,150,000	Q 9,211,500
DAI 20%	230,000	1,842,300
IVA 12%	138,000	1,105,380
TOTAL	\$ 368,000	Q 2,947,680

El costo de adquisición es Q. 11,053,800 (Q. 9,211,500 + Q. 1,842,300), el cual incluye el valor de la compra, flete, seguro y el valor del arancel, se excluye el IVA debido a que posteriormente la empresa lo recuperará como crédito fiscal.

Registro contable:

Partida No. 1		
Anticipo sobre compras	Q 4,000,000.00	
Caja y Bancos		Q 4,000,000.00
Registro del anticipo al proveedor por la importación de un lote de vehículos.	Q 4,000,000.00	Q 4,000,000.00
Partida No. 2		
Mercadería en tránsito	Q 4,010,000.00	
Cuentas por pagar		Q 4,010,000.00
Registro de los vehículos importados pendientes de entrar en aduana como mercaderías en tránsito.	Q 4,010,000.00	Q 4,010,000.00
Partida No. 3		
Inventarios de vehículos	Q 11,053,800.00	
IVA por cobrar	Q 1,105,380.00	
Gastos de almacenaje	Q 50,000.00	
Gastos de venta	Q 5,000.00	
Anticipo sobre compras		Q 4,000,000.00
Mercadería en tránsito		Q 4,010,000.00
Caja y bancos		Q 4,204,180.00
	Q 12,214,180.00	Q 12,214,180.00
Registro del lote de vehículos a los inventarios		
Partida No. 4		
Cuentas por pagar	Q 4,010,000.00	
Caja y bancos		Q 4,010,000.00
Registro del pago total al proveedor del lote de vehículos importados.	Q 4,010,000.00	Q 4,010,000.00

Debe reconocerse el deterioro de los inventarios, tomando de base, daños, obsolescencia o precio de ventas decrecientes. Debe calcularse al final de cada año y reconocerse en resultados.

Se deberá revelar la política contable adoptada para la medición de los inventarios, el importe en libros del total de los inventarios, el importe de los inventarios reconocidos como gasto durante el período, las pérdidas por deterioro del valor y el importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas.

2.4.11 Sección 16. Propiedades de inversión

“...Son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a. su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b. su venta en el curso ordinario de las operaciones.” (16:94).

La norma indica que también se puede considerar propiedad de inversión un arrendamiento operativo, siempre y cuando, el arrendatario pueda medir el valor razonable de la parte que se está arrendando, al final de cada período que se informa, ejemplo:

Una entidad posee un edificio que le arrienda a terceras personas, por lo que a cambio obtiene pagos por el arrendamiento, el cual no es del giro habitual de sus negociaciones. De acuerdo con lo que establece la norma, la entidad que está actuando como el arrendador deberá clasificar ese edificio como una partida de propiedades de inversión, ya que es una propiedad que se mantiene para la obtención de rentas.

2.4.12 Sección 17. Propiedades, planta y equipo

La norma establece que para registrar los bienes inmuebles, debe presentarse por separado el monto que corresponde a el terreno y el que corresponde a la construcción o edificio. Deben clasificarse en los mantenidos para uso en la producción o suministro de bienes, o de uso en el proceso de venta, para uso de la administración y para arrendarlos cuando esta actividad sea su giro normal de operación. Su medición inicial debe registrarse al costo de su adquisición más los gastos legales e impuestos no recuperables; y para su medición posterior se debe tomar en cuenta el costo inicial menos su depreciación acumulada y su pérdida por deterioro a la fecha de cada presentación de los estados financieros.

Las propiedades, planta y equipo de una empresa que se dedica a la importación de vehículos, repuestos y accesorios, pueden ser: Los edificios de su propiedad en la cual tengan oficinas administrativas o puntos de venta, así como las bodegas propias y todo el mobiliario y equipo que utilizan para llevar a cabo las actividades de la empresa, tanto en las oficinas administrativas como en los puntos de venta, tales como, escritorios, sillas, computadoras, fotocopiadoras, vehículos que estén al servicio de la empresa, etc.

La NIIF para PYMES no permite la revaluación.

Para el registro de los bienes muebles se aplica el mismo criterio de los bienes inmuebles, para el registro de su costo y de su medición posterior.

Para determinar el método de depreciación de los bienes debe considerarse la vida útil estimada de los activos.

El deterioro de los activos debe reconocerse en resultados.

La empresa deberá revelar la siguiente información acerca de las propiedades, planta y equipo: Las bases de medición, los métodos de depreciación, las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas, el importe en libros bruto y la depreciación acumulada, una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del período sobre el que se informa.

Si se posee alguna restricción de las propiedades, planta y equipo o se encuentre pignorada como garantía de deuda, deberá revelarse toda la información relacionada, así también, si tiene algún compromiso contractual para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

Cuando la empresa adquiera un nuevo equipo se deberá reconocer al costo de la compra, menos el IVA y los descuentos o rebajas sobre ventas en el caso que hubiera. Por ejemplo:

La empresa adquirió un estante de metal para la bodega de repuestos, el cual tenía un costo de Q. 10,000, cancelándolo en 5 pagos, efectuando el primer pago el día de la compra, por lo que se le realizó un descuento de ventas del 2%. El registro contable es el siguiente:

Costo de la estantería de metal	Q 10,000
Descuento sobre ventas del 2%	<u>200</u>
Subtotal	<u><u>Q 9,800</u></u>

Partida No. 1		
Propiedades, planta y equipo	Q 8,750	
IVA por cobrar	1,050	
Caja y bancos		Q 2,800
Cuentas por pagar		7,000
Registro de la estantería como parte de la propiedad, planta y equipo.	Q 9,800	Q 9,800

La propiedad, planta y equipo se registra por el valor presente, sin importar que se efectúen pagos futuros.

2.4.13 Sección 18. Activos intangibles distintos de la plusvalía

“Una entidad reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- a. es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad.
- b. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.” (16:103).

“Una entidad reconocerá los desembolsos en las siguientes partidas como un gasto, y no como un activo intangible:

...b. Actividades de establecimiento...que incluyan costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o negocio...”(16:105).

Ejemplo de un activo intangible:

Una entidad posee una marca comercial, la cual fue comprada a un competidor, dicha marca se encuentra protegida legalmente ya que tiene su registro en el gobierno local de la marca.

En el caso mencionado, la marca comercial es un activo intangible de la entidad, ya que es activo porque la entidad la compró con la expectativa de aumentar sus ingresos futuros, y es intangible porque es de carácter no monetario, no tiene

aparición física, es identificable por la protección legal que posee a través de su registro y puede ser vendido, es decir, es separable.

2.4.14 Sección 20. Arrendamientos

En esta sección se mencionan los dos tipos de arrendamiento que son reconocidos por la NIIF para PYMES, los cuales son:

Arrendamiento financiero: Sucede cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, es decir, que al final de un determinado período se tiene una opción de compra. Ejemplo:

El 1 de enero del año 20X1, la entidad como arrendatario celebró un acuerdo de arrendamiento no cancelable por cinco años de un equipo que posee una vida útil de 5 años, el valor razonable del equipo es de Q. 100,000.00. Al 31 de diciembre de cada uno de los primeros cuatro años del plazo del arrendamiento, el arrendatario debe pagar al arrendador Q. 23,000.00. Al final del plazo del arrendamiento, la propiedad del equipo pasa al arrendatario tras la realización del último pago por arrendamiento de Q. 23,539.00. La tasa de interés implícita en el arrendamiento es del 5% anual.

El acuerdo es un arrendamiento financiero, el 1 de enero del año 20X1,—el arrendamiento transfiere, del arrendador al arrendatario, sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad. Por lo que el arrendatario lo reconocerá como parte de su propiedad, planta y equipo, y reconocerá todos los gastos por su depreciación durante la vida útil del equipo.

Arrendamiento operativo: Sucede cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, es decir, que no se tiene un compromiso de compra-venta. Ejemplo:

Una entidad posee una propiedad que se destina a la generación de rentas y plusvalías. Celebra un acuerdo en el cual cede a un tercero el derecho a utilizar el edificio durante diez años a cambio de pagos anuales de Q. 1,000.00.

El acuerdo constituye un arrendamiento operativo, ya que el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo que en este caso sería el edificio, a cambio de percibir un pago o una serie de pagos, durante un tiempo determinado.

2.4.15 Sección 21. Provisiones y contingencias

Se establece como condición para aceptar una obligación si cumple con:

- Si hay una obligación a la fecha de los estados financieros resultado de un suceso pasado.
- Que la empresa tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación.
- Que la estimación de la provisión que se efectúe sea fiable.

La norma acepta hacer una provisión, si no se tiene una alternativa más realista que liquidar la obligación.

La provisión se caracteriza por la incertidumbre acerca del momento en que será cancelada. Por ejemplo:

La empresa ofrece garantías sobre los vehículos y de acuerdo con las condiciones se compromete a subsanar, por medio de la reparación o de la sustitución de los mismos, en el caso que tengan defectos de fabricación y que se pusieran de manifiesto en el transcurso de tres años desde la fecha de la venta a los compradores.

El 31 de enero de 20X0, se detectó un defecto de fabricación en los vehículos, por la entidad entre el 1 de diciembre de 20X0 y el 31 de enero de 20X1. Al 31 de diciembre de 20X0 (fecha de los estados financieros de la entidad), la entidad tenía en inventarios las ventas de una semana aproximadamente.

Aún no se han concluido los estados financieros de la entidad para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X0. Hay tres categorías diferentes que requieren su consideración por separado:

1. Productos defectuosos vendidos hasta el 31 de diciembre de 20X0 inclusive el suceso que obliga es la venta del producto con garantía. Al 31 de diciembre de 20X0, la entidad tiene la obligación de subsanar los productos defectuosos vendidos a los clientes. Es una obligación en la que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento (es decir, una provisión).
2. Productos defectuosos sin vender al 31 de diciembre de 20X0, la entidad no tenía la obligación presente de corregir los productos defectuosos sin vender que conservaba en inventarios. Por consiguiente, la entidad no debe reconocer ninguna provisión con respecto a los inventarios defectuosos. Sin embargo, la entidad debe llevar a cabo una comprobación del deterioro del valor de los inventarios de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos. Con respecto a esta categoría, la detección del defecto de fabricación en enero de 20X1 es un hecho ocurrido después del período sobre el que se informa que implica ajuste. Esto proporcionará evidencia de un defecto de fabricación en los inventarios existentes al 31 de diciembre de 20X0.
3. Productos defectuosos fabricados en 20X1. Al 31 de diciembre de 20X0, la entidad no tenía la obligación presente de corregir los productos defectuosos que fabricará en el futuro. Por consiguiente, la entidad no debe reconocer ninguna provisión con respecto a los productos defectuosos fabricados en

20X1. Con respecto a esta categoría, la detección del defecto de fabricación en enero de 20X1 es un hecho ocurrido después del período sobre el que se informa que no implica ajuste.

Su medición inicial deberá ser el valor presente de los montos que sean necesarios para liquidar la provisión y su medición posterior debe revisarse a la fecha de los estados financieros el monto de la estimación, de tal forma que esté presentada a su más acertada estimación. Para las provisiones se revelará una conciliación entre el importe en libros al principio y al final del período, las adiciones, los cargos y los no utilizados revertidos en el período; se redactará una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, una indicación de las incertidumbres y el importe de cualquier reembolso esperado.

Para los pasivos contingentes se revelará cada tipo de pasivo contingente y una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuese practicable.

2.4.16 Sección 22. Pasivos y patrimonios

“Un pasivo es una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.” (16:133).

“El patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos” (16:133).

Los pasivos son las obligaciones que la empresa tiene a la fecha de la presentación de sus estados financieros, por ejemplo: Las cuentas que tienen por pagar a los proveedores locales y del exterior, y/o los préstamos bancarios; y el patrimonio es la inversión que efectuaron los socios de la empresa.

2.4.17 Sección 23. Ingreso de actividades ordinarias

La norma considera ingresos por actividades ordinarias, los siguientes;

- La venta de bienes.
- La prestación de servicios.
- Los contratos de construcción, cuando la entidad es la contratista.
- El uso de activos de la entidad por parte de terceros cuando se producen intereses, regalías o dividendos.

Los ingresos por actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida, es decir, cuando se tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos y rebajas que sean practicados por la entidad.

Los ingresos que producen intereses, regalías y dividendos se reconocerán de acuerdo con las siguientes bases:

- “Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo...”
- Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo)...
- Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.” (16:147).

“El vendedor reconoce los ingresos de actividades ordinarias atribuibles al precio de venta, excluyendo los intereses, en el momento de la venta. El precio de venta es el valor presente de la contraprestación, determinado por medio del descuento de los plazos a recibir, a la tasa de interés imputada. El vendedor reconocerá el elemento de interés como un ingreso de actividades ordinarias usando el método del interés efectivo.” (16:151).

La empresa revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y el importe de cada categoría mostrada de forma separada.

La empresa tiene tres fuentes de ingresos por actividades ordinarias: a) La venta de vehículos importados nuevos; b) La venta de llantas nuevas, y; c) La venta de accesorios nuevos para vehículos.

Si la empresa les adjudicara vehículos a sus clientes por falta de pago y quisiera vender los vehículos ya usados para recuperar los créditos, estos ingresos se contabilizarán como ingresos ordinarios.

2.4.18 Sección 27. Deterioro del valor de los activos.

La norma considera deterioro en los inventarios debido a las siguientes situaciones:

- Daños por obsolescencia.
- Precios de venta decrecientes.
- Daños.

Para determinar el deterioro de otros activos distintos de los inventarios se deben considerar las fuentes externas de información:

- Si el valor de un activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría por el uso o paso del tiempo.
- Cambios significativos en la empresa sobre su entorno legal, económico, tecnológico o de mercado.
- Incrementos en el mercado de las tasas de interés.
- Si el importe del valor en libros de los activos, es superior al valor razonable.

Así también se consideran las fuentes internas de información:

- Obsolescencia o deterioro físico.
- Cambios significativos en el uso de los activos o fuera de lo normal.
- Rendimiento económico inferior del activo.

El deterioro de un activo debe reducir su valor en libros cargándose a resultados cuando se reconozca.

Una entidad revelará, para cada clase de activos indicada en el párrafo 27.33 de la norma, la siguiente información:

- a) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado durante el período y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
- b) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del período y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en que tales pérdidas por deterioro del valor se revirtieron.

Una entidad revelará la información que requiere el párrafo 27.32 para las siguientes clases de activos:

- a) Inventarios.
- b) Propiedades, plantas y equipos (incluidas las propiedades de inversión contabilizadas por el método del costo).
- c) Plusvalía.
- d) Activos intangibles diferentes de la plusvalía.
- e) Inversiones en asociadas.

f) Inversiones en negocios conjuntos.

Por ejemplo, en los casos en que puede haber indicios de deterioro de valor serían:

1. En los inventarios, cuando se tengan vehículos de modelos antiguos, llantas y accesorios de poco movimiento.
2. En la propiedad, planta y equipo, de acuerdo con el uso y a la vida útil estimada.

La empresa siempre deberá efectuar una valuación del deterioro del valor por un experto en la materia y registrarlo como un gasto en el estado de situación integral.

2.4.19 Sección 28. Beneficios a los empleados

“Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios...” (16:174).

Esta sección de la norma hace referencia a cuatro tipos de beneficios a los empleados:

1. Beneficios a corto plazo, los cuales se cancelan en el término de los doce meses siguientes al cierre, por ejemplo: Aguinaldo, bono 14, comisiones, bonificaciones por productividad.
2. Beneficios post-empleo, se cancelan después que el empleado completó su tiempo de servicio en alguna entidad, por ejemplo, jubilaciones, que en este caso no aplica porque la empresa no tiene ninguna política de jubilaciones a empleados.

3. Beneficios a largo plazo, los cuales no vencen dentro de los doce meses siguientes al cierre, por ejemplo, vacaciones especiales por largos períodos de vida activa, la cual para este caso no es aplicable, ya que la empresa no lo tiene como política.
4. Beneficios por terminación, se refiere al monto cancelado por la empresa al empleado en el momento que este deje de laborar para la misma. Ejemplo, la indemnización, la empresa tiene como política la indemnización universal, es decir, que le pagan al empleado por su tiempo de servicio en todos los casos siguientes: a) Si la entidad rescinde el contrato del empleado antes del tiempo establecido, o b) Si por decisión del empleado se retira de la empresa.

2.4.20 Sección 29. Impuesto a las ganancias

“El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales...”(16:186).

El impuesto a las ganancias se reconoce de las diferencias de la base fiscal (Ley del impuesto sobre la renta) y la base contable (NIIF para las PYMES).

Las diferencias temporarias pueden surgir entre activos y pasivos, entre ingresos o gastos y en el cambio en la base fiscal. Estas diferencias pueden ser imponibles y deducibles y crean pasivo diferido por impuesto a las ganancias y activo diferido por impuesto a las ganancias.

Se deberá revelar de forma separada el total de los impuestos corrientes y diferidos reconocidos como otro resultado integral, una explicación de las diferencias importantes en los importes presentados, una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos, un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos, la fecha de caducidad de las diferencias

temporarias, y en el caso que se den consecuencias potenciales del impuesto a las ganancias que procedería de pagos de dividendos a sus accionistas, se deberá explicar la naturaleza de dichas consecuencias.

A continuación se presenta un ejemplo del Impuesto Sobre la Renta Diferido:

La empresa "X" posee mobiliario y equipo por Q. 400,000, al cual se le estima una vida útil de 3 años, mientras que la ley del Impuesto Sobre la Renta establece el 20% como el porcentaje máximo de depreciación.

BASE	MONTO	DEPRECIACIÓN ANUAL				
		1	2	3	4	5
NIIIF	Q400,000	Q133,333	Q133,333	Q133,333		
ISR	400,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000
Diferencia		53,333	53,333	53,333	-80,000	-80,000
Tasa ISR		31%	31%	31%	31%	31%
ISR diferido		16,533	16,533	16,533	(24,800)	(24,800)

La jurnalización para los 5 años será la siguiente:

BASE FINANCIERA

Años 1, 2 y 3		
ISR diferido activo depreciación	Q 16,533.00	
Impuesto a las ganancias		Q 16,533.00
Creación del ISR diferido activo generado por la depreciación de mobiliario y equipo	Q 16,533.00	Q 16,533.00
Años 4 y 5		
ISR gasto	Q 24,800.00	
ISR diferido activo depreciación		Q 24,800.00
Reversión del ISR diferido activo generado por la depreciación de mobiliario y equipo	Q 24,800.00	Q 24,800.00

2.4.21 Sección 30. Conversión de la moneda extranjera

Al convertir los estados financieros de una base fiscal a una base financiera, se aplica esta sección en lo que se refiere el párrafo 30.9 “Al final de cada período sobre el que se informa, la entidad: (a) convertirá las partidas monetarias en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio de cierre;...”

Todas las partidas monetarias en moneda extranjera, a la fecha de la presentación de los estados financieros deben ser convertidas a la tasa de cambio ya sea la publicada por el Banco de Guatemala o la que el Banco nos proporcione. Todo esto con la finalidad de obtener una información financiera más real a la fecha de la presentación.

Al efectuar la conversión se realizarán los ajustes pertinentes, y el diferencial cambiario será registrado al estado de resultados como corresponda, ya sea gasto o producto. Por ejemplo:

La empresa “ABC” al 31 de diciembre de 20XX tenía los siguientes saldos en sus cuentas bancarias:

- | | |
|---|------------|
| - Banco Capri (cuenta monetaria en dólares \$ 20,000) | Q. 170,000 |
| - Banco Capri (cuenta de ahorro en dólares \$ 50,000) | Q. 375,000 |

La tasa publicada por el Banco de Guatemala a la fecha de cierre fue de Q. 8.01358 por \$1

$\$20,000 * 8.01358 = Q. 160,272 (-) Q. 170,000 = Q. 9,728$ (dif. Camb. pérdida)

$\$50,000 * 8.01358 = Q. 400,679 (-) Q. 375,000 = Q. 25,679$ (dif. Camb. ganancia)

Ajuste:			
Banco Capri Cuenta de ahorro	Q	25,679	
Diferencial cambiario gasto		9,728	
Banco Capri Cuenta moentaria			Q 9,728
Diferencial cambiario producto			25,679
Reexpresión de los saldos en dólares al	Q	35,407	Q 35,407
tipo de cambio de cierre publicado por el			
Banco de Guatemala			

2.4.22 Sección 32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

“Esta sección define los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.” (16:203).

Los hechos que ocurran después del período sobre el que se informa y la fecha de presentación de los estados financieros, pueden ser favorables o desfavorables para la entidad, si proporcionan evidencia acerca de condiciones que existían al final del período que se está informando, esos hechos implican ajuste, ahora bien, si indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se está informando entonces esos hechos no implican ajuste, únicamente se revelan en las notas a los estados financieros.

2.4.23 Sección 33. Informaciones a revelar sobre partes relacionadas.

“Esta sección requiere que una entidad incluya la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y su resultado del período puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes.” (16:207).

La norma en esta sección, requiere a la entidad toda la información que considera necesaria a revelar en los casos en que alguna persona sea miembro del personal clave de la entidad que informa o de alguna controladora, o si la entidad forma parte de un mismo grupo de empresas.

2.4.24 Sección 35. Transición a la NIIF para PYMES.

Los estados financieros preparados por primera vez conforme a la NIIF para PYMES aplicarán ésta sección.

Se deberá preparar un juego completo de estados financieros tal como lo requiere la norma, y deberá presentarse información comparativa respecto al año anterior. Por ello, la fecha de transición deberá hacerse al comienzo del primer período para el que la entidad presenta información comparativa completa.

En el procedimiento para la preparación de estados financieros en la fecha de la transición, primero se deberán reconocer todos los activos y pasivos de acuerdo con lo requerido por la norma, se reconocerán en las ganancias acumuladas los ajustes resultantes por el diferimiento de las políticas contables utilizadas anteriormente a la fecha de la transición, en el caso de los activos y pasivos financieros que se hubieran tenido que dar de baja anteriormente de acuerdo con la NIIF para PYMES, empero, de acuerdo con el marco contable anterior no era necesario hacerlo, al momento de la transición la empresa puede decidir darlos de baja en el momento o la norma le da la opción de seguirlo reconociéndolo hasta que se proceda la liquidación.

“(c) **Valor razonable como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta

NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. (d) **Revaluación como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.” (16:217).

“(h) **Impuestos diferidos.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, **activos por impuestos diferidos** ni **pasivos por impuestos diferidos** relacionados con diferencias entre la **base fiscal** y el **importe en libros** de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.” (16:218).

La empresa deberá explicar cómo afectó la transición a la NIIF para PYMES a su situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo presentados. Los primeros estados financieros deberán prepararse de acuerdo con las siguientes conciliaciones: Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable, la conciliación del patrimonio y una conciliación del resultado.

2.5 DIFERENCIAS ENTRE LAS NIIF COMPLETAS Y LA NIIF PARA PYMES

NIIF	NIIF PARA PYMES
<p>NIIF 1. Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera.</p> <p>Al efectuar la adopción por primera vez pueden cambiarse las políticas y estimaciones.</p>	<p>Sección 35. Transición a la NIIF para PYMES.</p> <p>Indica que al adoptar la primera vez no es necesario cambiar las estimaciones.</p>
<p>NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.</p> <p>Los activos mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas son medidos al menor valor, entre el importe en libros y el valor razonable menos el costo de venta y la depreciación cesa cuando se clasifican como mantenidos para la venta.</p>	<p>Sección 17. Propiedades, planta y equipo.</p> <p>Los activos mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas resultan en una evaluación del deterioro del valor pero no contiene ningún otro tratamiento contable especial o que se clasifique como mantenidos para la venta.</p>

NIIF	NIIF PARA PYMES
<p>NIIF 8. Segmentos de operación</p> <p>Se deberá revelar en los términos que sean requeridos, la información por segmentos, ganancias por acción e información intermedia.</p>	<p>No requiere la información por segmentos, ganancias por acción, e información intermedia.</p>
<p>NIIF 8. Segmentos de operación.</p> <p>La NIIF 8 requiere la presentación de información financiera por segmentos a las entidades que cotizan en la bolsa.</p>	<p>Regula a entidades que no cotizan en la bolsa, por lo que no requiere la información financiera por segmentos.</p>
<p>NIC 1. Presentación de estados financieros.</p> <p>Son aplicadas por las entidades que tienen obligación pública de rendir cuentas.</p>	<p>Sección 1. Pequeñas y medianas entidades.</p> <p>Aplicadas por las entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas y publican estados financieros de propósito general.</p>

NIIF	NIIF PARA PYMES
<p>NIC 1. Presentación de estados financieros.</p> <p>La norma indica la presentación de un estado del resultado integral.</p>	<p>Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.</p> <p>La entidad podrá presentar su resultado integral total para un período en dos estados: un estado de resultados y un estado del resultado integral.</p>
<p>NIC 1. Presentación de estados contables.</p> <p>La NIC 1 obliga a presentar estado de situación financiera adicional cuando hay cambio a alguna política contable, antes del comparativo.</p>	<p>Sección 3. Presentación de estados financieros.</p> <p>La norma pide presentar solamente los estados financieros comparativos.</p>
<p>NIC 1. Presentación de estados financieros</p> <p>La entidad deberá presentar un estado de resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio.</p>	<p>Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas</p> <p>A una entidad se le permite presentar un solo estado de resultados y ganancias retenidas, en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio, en determinadas circunstancias.</p>

NIIF	NIIF PARA PYMES
<p data-bbox="189 363 459 394">NIC 2. Inventarios.</p> <p data-bbox="189 472 766 615">El sistema de medición de costeo estándar y método del minorista para los inventarios.</p>	<p data-bbox="793 363 1138 394">Sección 13. Inventarios.</p> <p data-bbox="793 472 1365 615">Las técnicas de medición, costeo estándar, minorista y valor de la compra más reciente.</p>
<p data-bbox="189 752 694 782">NIC 16. Propiedad, planta y equipo</p> <p data-bbox="189 915 766 1222">La medición posterior al reconocimiento inicial de elementos de propiedad, planta y equipo puede seleccionarse entre el costo inicial menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.</p>	<p data-bbox="793 752 1365 844">Sección 17. Propiedades, planta y equipo.</p> <p data-bbox="793 915 1365 1222">La medición posterior al reconocimiento inicial de elementos de propiedad, planta y equipo es al costo inicial menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor.</p>
<p data-bbox="189 1365 694 1447">NIC 16. Propiedad, planta y equipo NIC 38. Activos intangibles</p> <p data-bbox="189 1528 766 1671">Aceptan la revaluación de las cuentas de propiedades, planta y equipo y activos intangibles.</p>	<p data-bbox="793 1528 1365 1671">No acepta el método de revaluación solamente el método del costo, permite la revaluación como costo atribuido.</p>

NIIF	NIIF PARA PYMES
<p>NIC 23. Costos por préstamos.</p> <p>Los costos por préstamos se capitalizan directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo.</p>	<p>Sección 25. Costos por préstamos.</p> <p>Los costos por préstamos se contabilizan en resultados.</p>
<p>NIC 23. Costos por préstamos.</p> <p>Permite la capitalización de intereses en activos aptos o cualificados que puede ser inventarios, propiedades, planta y equipo e intangibles.</p>	<p>Sección 25. Costos por préstamos.</p> <p>Los gastos por intereses se llevan totalmente al estado de resultados.</p>
<p>NIC 28. Inversiones en empresas relacionadas.</p> <p>Indica que las inversiones en asociadas (20 y 50%) deben valuarse por el método de participación con algunas excepciones.</p>	<p>Sección 14. Inversiones en asociadas.</p> <p>Permite valorar las inversiones en asociados, al método del costo, método de participación y valor razonable con cambios en resultados.</p>
<p>NIC 33. Ganancia por acción.</p> <p>Requiere la presentación de ganancias por acción a las empresas que cotizan en bolsa.</p>	<p>No requiere la presentación de ganancias por acción.</p>

NIIF	NIIF PARA PYMES
<p data-bbox="189 363 586 396">NIC 38. Activos intangibles.</p> <p data-bbox="189 527 765 615">Permite la capitalización de los costos de desarrollo.</p>	<p data-bbox="793 363 1365 451">Sección 18. Activos intangibles distintos de la plusvalía.</p> <p data-bbox="793 527 1365 676">No permite la capitalización de los costos de desarrollo, se registran directamente al gasto.</p>
<p data-bbox="189 809 586 842">NIC. 38. Activos intangibles.</p> <p data-bbox="189 972 765 1122">Permite la utilización de vidas útiles indefinidas en cuyo caso el intangible no se amortiza sino que se deteriora.</p>	<p data-bbox="793 809 1365 897">Sección 18. Activos intangibles distintos de la plusvalía.</p> <p data-bbox="793 972 1365 1122">Define que todos los intangibles tienen una vida útil finita y si no se puede terminar se fija en 10 años.</p>
<p data-bbox="189 1255 649 1287">NIC 40. Propiedad de inversión.</p> <p data-bbox="189 1363 765 1614">La medición posterior al reconocimiento inicial de propiedades de inversión se seleccionará entre el costo inicial menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.</p>	<p data-bbox="793 1255 1339 1287">Sección 16. Propiedades de inversión.</p> <p data-bbox="793 1363 1365 1669">La medición posterior al reconocimiento inicial de propiedades de inversión es al valor razonable en cada fecha que se informa con cambios en resultados, si y solo si se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado.</p>

NIIF	NIIF PARA PYMES
<p>NIC 40. Propiedad de inversión.</p> <p>Determina que las propiedades de inversión pueden valuarse al costo o al valor razonable con cambios en resultados.</p>	<p>Sección 16. Propiedades de inversión.</p> <p>La propiedad de inversión no existe la elección de política contable, es decir, debe medirse al valor razonable con cambios en resultados.</p>
<p>NIC 41. Agricultura.</p> <p>Obliga a utilizar el modelo del valor razonable con cambios en resultados.</p>	<p>Sección 34. Actividades especiales.</p> <p>El modelo del valor razonable se utiliza siempre que sea fácil determinarlo y no implique costos desproporcionados.</p>
<p>No incluye concesión de servicios.</p>	<p>Sección 34. Actividades especiales.</p> <p>Incluye los acuerdos de concesión de servicios entre el gobierno y la iniciativa privada.</p>

2.6 VENTAJAS DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES

- Mejoran la presentación y comparación de los estados financieros.
- Aumentan la confianza general en los estados financieros de las pequeñas y medianas empresas.
- Reducen los costos ocasionados por mantener las normas que requieren las NIIF completas.
- La NIIF para PYMES es independiente de las NIIF completas, por lo que puede ser adoptada por cualquier empresa, y es de aplicación inmediata.
- Mejora la competitividad de la empresa.

2.7 PROCEDIMIENTO DE CONVERSIÓN

Para efectos de este tema, se incluyeron únicamente las cuentas que son afectadas en el proceso de conversión, por lo que no están todas las cuentas que integran los Estados Financieros.

CUENTA	SALDO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SECCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES	PROCEDIMIENTO DE CONVERSIÓN
Caja y Bancos	Q 17,500,000	El saldo está compuesto por cajas chicas, cuentas bancarias en moneda nacional y en moneda extranjera.	2, 4, 7 ,11, 27 y 30	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si la empresa posee inversiones con fechas de vencimiento menor a los 3 meses posteriores del cierre del ejercicio, se considera un equivalente de efectivo. 2. Por corresponder a un instrumento financiero, se determinará el valor presente de los flujos futuros de efectivo para verificar si existen indicios de deterioro. 3. Al final del período que se informa se convertirán las partidas monetarias en moneda extranjera a la tasa de cierre publicada por el Banco de Guatemala.

CUENTA	SALDO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SECCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES	PROCEDIMIENTO DE CONVERSIÓN
Cuentas por Cobrar	Q 209,724,000	Compuesto por: Clientes, adelanto a empleados, otras cuentas por cobrar, anticipo a proveedores, impuestos por cobrar y empresas relacionadas.	2, 4, 11, 27, 29 y 33	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se efectuará un análisis de cobrabilidad en todos los rubros que integran la cuenta. 2. Se valorará el deterioro, a través de verificar la tasa de interés cobrada. 3. Se examinarán las cuentas con mayor antigüedad y se verificará el plan de cobros, caso contrario se registrará como un gasto. 4. Se examinará que la reserva para cuentas incobrables sea suficiente y razonable de acuerdo con el análisis de cobrabilidad.
Inventarios	70,000,000	La empresa cuenta con inventarios de vehículos, llantas, repuestos, y mercadería en tránsito.	2, 4, 13, 27 y 29	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se determinarán los inventarios obsoletos, o de poco movimiento y serán valuados para determinar el deterioro del valor. 2. Se incluirán como parte del costo de adquisición los aranceles de importación.

CUENTA	SALDO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SECCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES	PROCEDIMIENTO DE CONVERSIÓN
Propiedad, planta y equipo	9,776,000	Está compuesto por mobiliario y equipo, herramientas, vehículos, y equipo de computación	2, 4, 17, 27 y 29	<ol style="list-style-type: none"> 1. A cada fecha sobre la que se informa la empresa deberá efectuar una valuación de las propiedades, plantas y equipos para determinar si se ha deteriorado su valor. 2. Se depreciarán de acuerdo con su vida útil estimada.
Cuentas por pagar corriente	140,000,000	La cuenta está integrada por proveedores locales, proveedores del exterior, acreedores y gastos acumulados por pagar, impuestos por pagar y empresas subsidiarias	2, 4, 22 y 30	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las cuentas que estén expresadas en moneda extranjera serán reexpresadas al tipo de cambio que publica el Banco de Guatemala a la fecha del cierre del ejercicio. 2. Se efectuará un plan de pagos.
Préstamos Bancarios	75,000,000	Corresponde a préstamos a corto y largo plazo, a diferentes entidades bancarias del país con garantías fiduciarias, en moneda nacional y extranjera	2, 4, 11, 22, y 30	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se reexpresarán los saldos de la deuda a la fecha del cierre al tipo de cambio publicado por el BANGUAT. 2. Se registrarán los intereses generados por el préstamo bancario.

CUENTA	SALDO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SECCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES	PROCEDIMIENTO DE CONVERSIÓN
Patrimonio	41,000,000	Compuesto por 41,000 acciones comunes nominativas con un valor de Q. 1,000 cada una.	2, 4, 6 y 22	1. Verificar que el patrimonio cumpla con todas las condiciones descritas en la NIIF para PYMES.
Ingresos	400,000,000	Corresponden a las ventas de vehículos, llantas y accesorios	2, 5, y 23	1. Registrar los ingresos que correspondan únicamente a la venta de vehículos nuevos, llantas y accesorios de vehículos.
Gastos	47,000,000	Integrado por gastos operacionales como: Sueldos, bonos, publicidad, alquileres, depreciaciones, honorarios, fletes, comisiones, energía, entre otros; y gastos financieros.	2 y 5	1. Que cumplan con lo que requiere la norma para el reconocimiento del gasto.
Impuesto	3,000,000	Corresponde al Impuesto sobre la ganancia obtenida.	29	1. Determinar las diferencias temporarias 2. Identificar las partidas que generan impuesto diferido.

CAPÍTULO III
EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA -DECRETO 10-2012- Y EL IMPUESTO A
LAS GANANCIAS -NIIF PARA PYMES-

3.1 CONCEPTOS

Impuesto a las ganancias -NIIF para PYMES-	Impuesto sobre la renta -Decreto 10-2012-
<p>3.1.1 Ganancia contable Ganancia o pérdida contable antes del impuesto.</p>	<p>Ganancia fiscal Ganancia o pérdida fiscal antes del impuesto.</p>
<p>3.1.2 Ganancia o pérdida fiscal Ganancia contable (+/-) diferencias, (-) rentas exentas, (-) beneficios fiscales.</p>	<p>Renta imponible Es la cifra sobre la cual se calcula y paga el ISR. Generalmente no coincide con la utilidad del ejercicio, se calcula de la siguiente manera: Renta neta (+) costos y gastos no deducibles (-) rentas exentas (+) costos y gastos de rentas exentas.</p>
<p>3.1.3 Gasto por impuesto a las ganancias Contiene el importe del impuesto corriente y el impuesto diferido.</p>	<p>ISR gasto Corresponde al impuesto sobre las ganancias obtenidas.</p>

<p align="center">Impuesto a las ganancias -NIIF para PYMES-</p>	<p align="center">Impuesto sobre la renta -Decreto 10-2012-</p>
<p>3.1.4 Impuesto corriente Importe a pagar, se obtiene de aplicar la tarifa a la ganancia fiscal.</p>	<p>Impuesto sobre la renta a pagar Importe a pagar, se obtiene de aplicar la tarifa ISR a la base imponible</p>

3.1.5 Renta bruta

Está constituida por el total de ingresos y beneficios de toda naturaleza, gravados o exentos, habituales o no, devengados o percibidos en el período de liquidación.

3.1.6 Costos y gastos

Un gasto, consiste en una erogación necesaria para sufragar las operaciones de una empresa. Sin incurrir en gastos es imposible que una empresa funcione.

Los costos nacen con un desembolso o con el acto de reconocer en una obligación de pago por un bien adquirido o un servicio recibido.

Los costos y gastos, se deben respaldar con documentación legal correspondiente, como sigue:

- “Facturas o facturas de pequeños contribuyentes autorizadas por la Administración Tributaria, en el caso de compras a contribuyentes.
- Facturas o comprobantes autorizados por la Administración Tributaria, en el caso de servicios prestados por contribuyentes.
- Facturas o documentos, emitidos en el exterior.

- Testimonio de escrituras públicas autorizadas por Notario, o el contrato privado protocolizado.
- Recibos de caja o notas de débito, en el caso de los gastos que cobran las entidades vigiladas e inspeccionadas por la Superintendencia de Bancos.
- Planillas presentadas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y los recibos que éste extienda, libros de salarios, planillas, en los casos de sueldos, salarios o prestaciones laborales, según corresponda.
- Declaraciones aduaneras de importación con la constancia autorizada de pago, en el caso de importaciones.
- Facturas especiales autorizadas por la Administración Tributaria.
- Otros que haya autorizado la Administración Tributaria.” (10:6).

3.1.7 Utilidad del ejercicio

Es la ganancia que obtiene una empresa en un período. Es un concepto contable y financiero.

3.1.8 Gastos deducibles

Son los gastos considerados útiles, necesarios, pertinentes o indispensables para producir y para la conservación de rentas gravadas.

Costos y gastos deducibles:

- Costo de producción y de venta.
- Los gastos incurridos en la prestación de servicios.
- Los gastos incurridos en transporte y combustible.

- Los sueldos, salarios, aguinaldos, bonificaciones, comisiones, gratificaciones, dietas, etc. Al máximo del 10% sobre la renta bruta para socios, consejeros, cónyuges y parientes dentro de los grados de la ley.
- Aguinaldos y bono 14 hasta el 100% de un salario.

Ejemplo:

Empleado	Sueldo Mensual	%	Aguinaldo
A	Q 10,000.00	100	Q 10,000.00
B	Q 10,000.00	120	Q 12,000.00

Al empleado B se le canceló el 20% de forma no generalizada de los Q. 12,000, Q. 2,000 son no deducibles.

- Cuotas del IGSS, IRTRA e INTECAP.
- Jubilaciones, pensiones, planes de previsión social, como seguros de retiro, pensiones, seguros médicos, con autorización de autoridad competente.
- Las indemnizaciones o una reserva por el 8.33% del total de las remuneraciones.
- El 50% de lo invertido en construcción, mantenimiento y funcionamiento de viviendas, escuelas, hospitales, medicinas, servicios recreativos, etc.
- El valor de las tierras donadas a los trabajadores.
- Primas de seguro de vida.
- Primas de seguro contra incendio, robo, hurto, terremoto u otros riesgos para bienes que produzcan rentas gravadas.
- El arrendamiento de bienes muebles o inmuebles para producción de rentas.
- El costo de las mejoras realizadas por los arrendatarios. Dichos costos deben deducirse en el plazo del contrato de arrendamiento.

- Los impuestos, tasas, contribuciones y los arbitrios municipales pagados, excepto el ISR y el IVA cuando no constituyan costo.
- Los intereses provenientes de:
 - Instrumentos financieros.
 - La apertura de créditos.
 - La emisión de títulos de crédito.
 - Reportos.
 - Arrendamiento financiero y factoraje.
- Pérdidas por extravío, rotura, daño, evaporación, descomposición o destrucción. Si los cubre un seguro, se considera ingreso y la pérdida sufrida gasto deducible.
- Mantenimiento.
- Las depreciaciones y amortizaciones, hasta los porcentajes máximos que establece el decreto 10-2012 en los artículos 28 y 33.
- Las cuentas incobrables o una reserva del 3% de los saldos de clientes excluyendo los garantizados con hipoteca o prenda.
- Reservas técnicas.
- Las donaciones no superiores al 5% de la renta bruta ni de un máximo de Q500,000. Las donaciones deben registrarse en la contabilidad del donante y del donatario.
- Los honorarios, comisiones o pagos por servicios recibidos de asesoría técnica financiera, etc., prestados en el país o desde el exterior. La deducción total por estos conceptos, si son prestados desde el exterior, no deberán exceder del 5% de la renta bruta.
- Los viáticos comprobables y los gastos de transporte, pero no deben de exceder del 3% de la renta bruta.

3.1.9 Gastos no deducibles

Son aquellos que la ley considera que no son necesarios o no guardan relación directa con la generación de renta gravable. También se consideran no deducibles aquellos gastos que no cuentan con la documentación legal correspondiente, o que exceden las limitaciones o porcentajes fijados por la ley del ISR.

Son los gastos que la ley del ISR no acepta deducir al determinar la renta imponible que sirve para calcular el ISR, en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas del 31%, estos gastos no se deben contabilizar como tales, solo incluirlos en la conciliación.

De acuerdo con la NIIF para PYMES, todos los gastos deben ser contabilizados, ya que de no ser así, el resultado financiero de una empresa se vería distorsionado.

En el artículo 23 de la ley de actualización tributaria se mencionan los siguientes como gastos no deducibles:

- Costos y gastos no originados en el negocio.
- Los gastos financieros incurridos en inversiones financieras para actividades de fomento de vivienda, mediante cédulas hipotecarias o bonos del tesoro de la República de Guatemala.
- Los que el titular de la deducción no haya cumplido con la obligación de efectuar la retención y pagar el Impuesto Sobre la Renta, cuando corresponda. Serán deducibles una vez se haya enterado la retención.
- Costos y gastos no respaldados por la documentación legal correspondiente.

- Los sueldos, salarios y prestaciones laborales, que no sean acreditados con la copia de la planilla del IGSS, cuando proceda.
- Los respaldados con factura emitida en el exterior en la importación de bienes, que no sean soportados con declaraciones aduaneras de importación.
- Bonificaciones con base en utilidades.
- Los intereses y otros gastos financieros incluidos en las cuentas incobrables, cuando operen bajo el método de registro de lo percibido.
- Los derivados de adquisición o de mantenimiento en inversiones de carácter de recreo personal.
- Mejoras permanentes en activo fijo.
- Pérdidas cambiarias por adquisición de moneda extranjera por operaciones con las sucursales y matrices.
- Pérdidas cambiarias por reexpresión.
- Seguros dotales.
- Depreciaciones de bienes utilizados en el ejercicio de la profesión, solo podrá deducirse la proporción que corresponde a la obtención de rentas gravadas.
- El valor de las depreciaciones de inmuebles, cuyo valor base exceda del que conste en la matrícula fiscal.

- Donaciones realizadas a entidades sin fines de lucro que no estén legalmente constituidas o no cuenten con la solvencia fiscal.

Adicionalmente el decreto 10-2012 menciona algunas limitaciones en la deducción de los gastos en los artículos 24, 29 y 33, los cuales se muestran enseguida:

- Limitación en la deducibilidad de intereses:

El monto a deducir no puede exceder al valor de multiplicar la tasa de interés por un monto de 3 veces el activo neto total promedio, $= I_p > i \times \frac{3A}{2}$

I_p = Intereses pagados

i = Tasa de interés

$\frac{3A}{2}$ = Tres veces el promedio del activo.
2

Ejemplo:

La empresa “Cambios, S. A.” reportó en el año anterior un activo neto de Q. 50,000 y al cierre del año actual tiene Q. 60,000, registrando en los resultados intereses por préstamos de Q. 15,000. La Junta Monetaria determina una tasa simple máxima anual del 8%.

$$I_p > i \times \frac{3A}{2} = 8\% * 3 \frac{(Q. 50,000 + Q. 60,000)}{2} = 13,200.$$

Q. 15,000 > Q. 13,200 = Q. 1,800 corresponde a gastos no deducibles.

La tasa de interés no puede exceder de la tasa simple máxima que determine la Junta Monetaria en enero y en julio de cada año.

- Para préstamos del exterior, estos deberán ser con entidades bancarias o financieras, registradas y vigiladas por el órgano estatal de vigilancia y autorizadas en el país de otorgamiento.
- La tasa sobre préstamos en moneda extranjera no podrá exceder a la tasa máxima anual que determine la Junta Monetaria, menos el valor de la variación interanual del tipo de cambio del quetzal respecto de la moneda expresada en el contrato de préstamo. No aplica a los bancos.

$$tpme > ts (JM) - (tc1 - tc2)$$

tpme = Tasa sobre préstamos en moneda extranjera.

ts = Tasa simple máxima (Junta Monetaria).

tc1 = Tipo de cambio al cierre del año 1

tc2 = Tipo de cambio al cierre del año 2

- La depreciación aplicada en exceso de lo permitido por las tasas de depreciación, así como el registro de porciones de depreciación que no se aplicaron en los períodos correspondientes, se consideran gastos no deducibles. Ejemplo:

Tasa máxima anual autorizada para vehículos 20%

Vehículo	Costo	% depreciación	Total depreciación
A	Q 10,000	30	Q 3,000
B	Q 10,000	20	Q 2,000
Exceso considerado como un gasto no deducible			Q 1,000

3.1.10 Rentas exentas

Son las rentas (los ingresos) sobre las que no se debe pagar ISR. Estas rentas no se deben contabilizar como rentas exentas, solo incluirlas en la conciliación para determinar la renta imponible en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas del 31%.

El decreto 10-2012 en el artículo 11 establece las rentas exentas de las actividades lucrativas y en el artículo 70 hace referencias a las rentas exentas de las rentas de trabajo en relación de dependencia.

3.1.11 Diferencias temporarias

Son las diferencias que existen entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

3.1.11.1 Diferencias en activos y pasivos

Son las que se identifican entre los importes en libros y la base fiscal en el reconocimiento inicial de activos y pasivos, o cuando se crea una base fiscal que no se reconocen como activos y pasivos.

3.1.11.2 Diferencias en ingresos o gastos

Surgen en el reconocimiento inicial cuando el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o en el patrimonio, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro período diferente.

3.1.12 Cambio en la base fiscal

La base fiscal de un activo o pasivo cambia, pero no se reconoce en libros del activo o pasivo de ningún período.

3.1.13 Pasivo por impuesto diferido

Para las diferencias temporarias, que se espere que aumenten las ganancias fiscales en el futuro.

3.1.14 Activo por impuesto diferido

Para las diferencias temporarias, que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. Para compensación de pérdidas no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

3.2 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS COMERCIALES EN GUATEMALA

“Los contribuyentes o responsables ante el fisco, están obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales... o por normas legales especiales; asimismo, al pago de intereses y sanciones pecuniarias, en su caso.” (2:8).

“...Están obligados a facilitar las tareas de determinación, recaudación, fiscalización e investigación que realice la SAT. Cuando las leyes lo establezcan, deberán:

- Inscribirse en el Registro Tributario Unificado u otros registros fiscales, aportando los datos y documentos necesarios; obtener NIT; solicitar autorización, imprimir y emitir facturas por sus ventas.

- Llevar libros y registros referentes a las actividades y operaciones que se vinculen con la tributación.
- Presentar las declaraciones que correspondan y formular las ampliaciones o aclaraciones que les fueren solicitadas.
- Facilitar a los auditores tributarios autorizados, las inspecciones o verificaciones en cualquier local, establecimiento, oficina, depósito, cajas registradoras y archivos, así como medios de transporte.” (2:44).

3.2.1 Régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas

Las actividades lucrativas son las que suponen la combinación de uno o más factores de producción, con el fin de producir, transformar, comercializar, transportar o distribuir bienes para su venta o prestación de servicios, por cuenta y riesgo del contribuyente.

Las rentas de actividades lucrativas son las que se realizan con carácter habitual u ocasional por personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifican en el libro I del decreto 10-2012 -Ley de Actualización Tributaria-, residentes en el país.

El tipo impositivo para el 2013 es del 31%, para el 2014 es del 28% y para el 2015 en adelante es del 25%.

Se cancela trimestralmente y se liquida al final del año mediante declaración jurada anual, la cual debe ser presentada ante la Administración Tributaria dentro de los primeros 3 meses del año calendario. Su período de liquidación anual principia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

Los contribuyentes que sean agentes de retención y los que la Administración Tributaria califique como especiales, están obligados a presentar adjunto a la

declaración jurada anual, los estados financieros debidamente auditados por Contador Público y Auditor independiente.

3.2.1.1 Pagos trimestrales

Los pagos trimestrales deberán realizarse sobre una de las siguientes 2 opciones:

- Efectuando cierres contables parciales o una liquidación preliminar de sus actividades al vencimiento de cada trimestre, para determinar la renta imponible y aplicarle la tasa impositiva del 31% en el 2013. Ejemplo:

Ingresos brutos del primer trimestre del año	Q 100,000
(-) Costos y gastos deducibles	<u>Q 90,000</u>
(=) Renta imponible del trimestre	Q 10,000
Impuesto sobre la renta	<u>31%</u>
Pago a cuenta trimestral del ISR	<u><u>Q 3,100</u></u>

- Sobre la base de una renta imponible estimada en ocho por ciento (8%) del total de las rentas obtenidas por actividades que tributan por este régimen en el trimestre respectivo, excluidas las rentas exentas y sobre esta renta estimada tributar el 31% en el 2013. Ejemplo:

Ingresos brutos del primer trimestre del año	Q 100,000
Estimación de la renta imponible (8% de Q. 100,000)	<u>Q 8,000</u>
Impuesto sobre la renta	<u>31%</u>
Pago a cuenta trimestral del ISR	<u><u>Q 2,480</u></u>

3.2.1.2 Obligaciones de los contribuyentes inscritos en el Régimen de las utilidades de las actividades lucrativas

- Llevar contabilidad completa en libros habilitados por la SAT.
- Realizar pagos trimestrales dentro del plazo de los primero diez días hábiles, siguientes a la finalización del trimestre que corresponda.
- Presentar declaración jurada anual, dentro de los primeros 3 meses del año calendario siguiente, y a los que la administración tributaria designe como contribuyentes especiales deberán adjuntar estados financieros auditados.
- Consignar en facturas la frase “Sujeto a pagos trimestrales”.
- Efectuar las retenciones que correspondan.
- Elaborar inventarios al treinta y uno (31) de diciembre de cada año y asentarlos en el libro correspondiente, debiendo reportar a la Administración Tributaria por los medios que ponga a disposición, en los meses de enero y julio de cada año.

3.3 DIFERENCIAS TEMPORARIAS

Son las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo y el valor que constituye la base fiscal de los mismos.

3.3.1 Imponibles

Son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

3.3.2 Deducibles

Son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

3.4 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles;
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de ejercicios anteriores.

Ejemplo: En las depreciaciones de edificios, la empresa está utilizando un porcentaje mayor al establecido en la ley del ISR.

	Base NIIF para PYMES	Base ISR
Valor original Edificio	Q. 2,000,000	Q. 2,000,000
Tasa depreciación	10%	5%
Depreciación base NIIF	Q. 200,000	
Depreciación base fiscal		Q. 100,000
Valor en libro neto	Q. 1,800,000	Q. 1,900,000
Diferencia temporaria por impuesto diferido activo.		Q. 100,000
ISR diferido activo (31%)		Q. 31,000

Cálculo del ISR diferido activo

Concepto	Base		Variación	ISR diferido
	Financiera	Fiscal		
Ingresos	Q 1,000,000	Q 1,000,000		
Costo de ventas	-200,000	-200,000		
Depreciación	-200,000	-100,000	-100,000	-31,000
Ganancia antes de impuesto	600,000	700,000		
ISR	186,000	217,000		

La jurnalización quedaría de la manera siguiente:

Base Fiscal				
ISR gasto		Q 217,000		
ISR por pagar			Q 217,000	
Registro del ISR del período.				
Base Financiera				
ISR gasto	Q 186,000			
ISR diferido activo	31,000			
ISR por pagar			Q 217,000	
Registro del ISR diferido activo generado por la depreciación.		217,000		217,000
Nota: Las partidas de los primeros diez años son similares.				

Concepto	Base		Variación	ISR diferido
	Financiera	Fiscal		
Ingresos	Q 1,000,000	Q 1,000,000		
Costo de ventas	-200,000	-200,000		
Depreciación	0	-100,000	100,000	31,000
Ganancia antes de impuesto	800,000	700,000		
ISR	248,000	217,000		

Base Fiscal		
ISR gasto	Q	217,000
ISR por pagar		Q 217,000
Registro del ISR del período.		
Base Financiera		
ISR gasto	Q	248,000
ISR diferido activo		31,000
ISR por pagar		Q 217,000
Reversión del ISR diferido activo generado por la depreciación.	248,000	248,000
Nota: Las partidas de los últimos diez años son similares.		

3.5 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Ejemplo:

En las depreciaciones de maquinaria y equipo la empresa está utilizando un porcentaje menor al establecido en la ley del ISR.

	Base NIIF para PYMES	Base ISR
Valor original Maquinaria y equipo	Q. 4,000,000	Q. 4,000,000
Tasa depreciación	10%	20%
Depreciación base NIIF	Q. 400,000	
Depreciación base fiscal		Q. 800,000
Valor en libro neto	Q. 3,600,000	Q. 3,200,000
Diferencia temporaria por impuesto diferido pasivo.		(Q. 400,000)

Cálculo del ISR diferido pasivo

Concepto	Base		Variación	ISR diferido
	Financiera	Fiscal		
Ingresos	Q 10,000,000	Q 10,000,000		
Costo de ventas	-200,000	-200,000		
Depreciación	-400,000	-800,000	400,000	124,000
Ganancia antes de impuesto	9,400,000	9,000,000		
ISR	2,914,000	2,790,000		

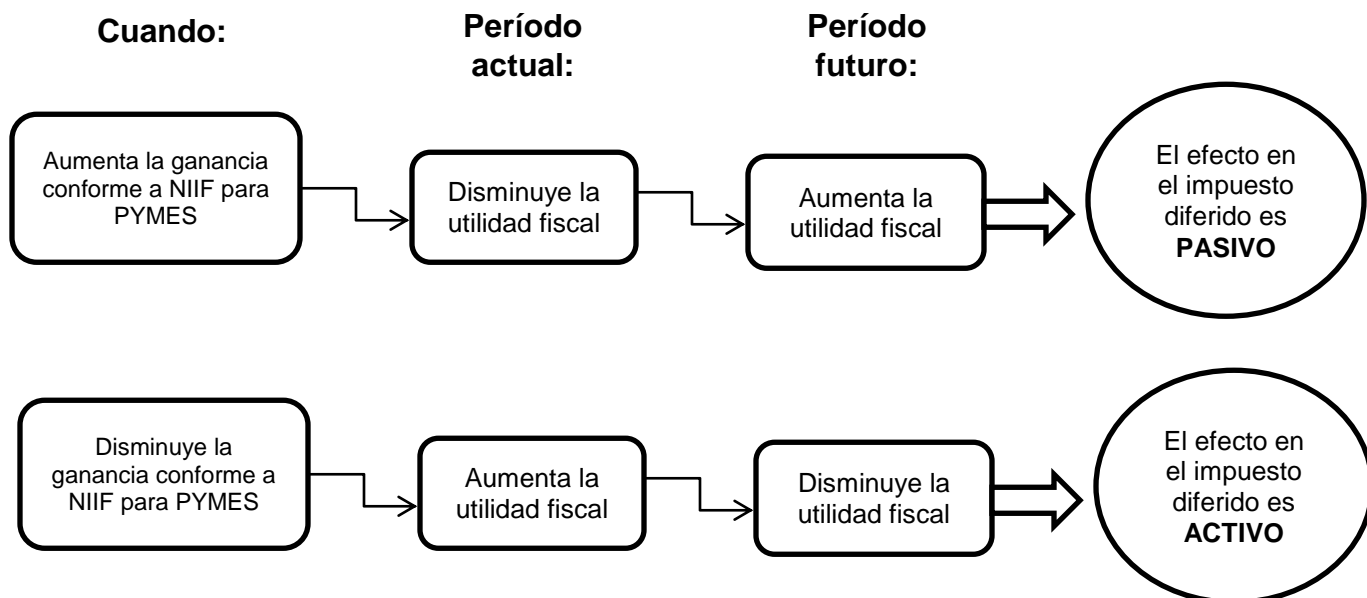
La jurnalización quedaría de la manera siguiente:

Base Fiscal		
ISR gasto	Q 2,790,000	
ISR por pagar		Q 2,790,000
Registro del ISR del período.		
Base Financiera		
ISR gasto	Q 2,914,000	
ISR por pagar		Q 2,790,000
ISR diferido pasivo		124,000
Registro del ISR diferido activo generado por la depreciación.	2,914,000	2,914,000
Nota: Las partidas de los primeros cinco años son similares.		

Concepto	Base		Variación	ISR diferido
	Financiera	Fiscal		
Ingresos	Q 10,000,000	Q 10,000,000		
Costo de ventas	-200,000	-200,000		
Depreciación	-400,000	0	-400,000	-124,000
Ganancia antes de impuesto	9,400,000	9,800,000		
ISR	2,914,000	3,038,000		

Base Fiscal		
ISR gasto	Q 3,038,000	
ISR por pagar		Q 3,038,000
Registro del ISR del período.		
Base Financiera		
ISR gasto	Q 2,914,000	
ISR diferido pasivo	124,000	
ISR por pagar		Q 3,038,000
Reversión del ISR diferido activo generado por la depreciación.	3,038,000	3,038,000
Nota: Las partidas de los últimos cinco años son similares.		

3.6 ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS



3.7 FASES DE CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

1. Reconocer los activos y pasivos por impuesto diferido.
2. Reconocer el impuesto corriente con sus efectos fiscales.
3. Identificar los activos y pasivos que afecta a la ganancia fiscal.

4. Determinar la base fiscal.
5. Medición de las diferencias temporarias entre la base fiscal y la base NIIF para PYMES.
6. Presentar el impuesto corriente, activo y pasivo diferido entre el resultado y el patrimonio.
7. Revelar la información requerida en la norma.

3.8 COMPARACIÓN ISR –DECRETO 10-2012- / NIIF PARA PYMES

ISR	NIIF PARA PYMES	EFECTO
<p><u>Depreciaciones:</u></p> <p>Acepta el método de línea recta. Otro método requiere autorización de la SAT, artículo 27 decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria.</p>	<p>Acepta diversos métodos. Base razonable, sección 17.</p>	<p>Produce diferencias temporarias e impuesto diferido activo o pasivo.</p>
<p><u>Depreciaciones:</u></p> <p>En el artículo 28 se establecen los porcentajes máximos de depreciación que la ley acepta.</p>	<p>En el párrafo 17.16, la norma indica que los activos deben depreciarse a lo largo de sus vidas útiles.</p>	<p>Produce diferencias temporarias e impuesto diferido activo o pasivo.</p>

ISR	NIIF PARA PYMES	EFECTO
<p><u>Amortizaciones:</u></p> <p>Acepta amortización gastos de organización, patentes derechos de llave y otros. Artículo 33.</p> <p>El artículo 33 indica que la amortización de los costos de adquisición de los activos intangibles no puede ser menor a 5 años y el costo de los derechos de llave no puede ser menor a 10 años.</p>	<p>No acepta amortización en ciertos activos y para otros, tratamiento como gastos. Secciones, 18 y 19.</p> <p>Se indica que la amortización será sistemática a lo largo de su vida útil.</p>	<p>Genera diferencias temporarias. Impuesto diferido pasivo.</p>
<p><u>Estimación para cuentas incobrables:</u></p> <p>Deducción método percibido o indirecto reserva 3% máximo, artículo 21, inciso 20).</p>	<p>Medición valor razonable, sección 11.</p>	<p>Produce diferencias temporarias. Impuesto diferido activo o pasivo.</p>

ISR	NIIF PARA PYMES	EFECTO
<p><u>Arrendamiento Financiero (LS):</u></p> <p>No establece esta figura, reconoce arrendamiento puro (gasto), artículo 21.</p>	<p>Se contabiliza como un activo y una obligación de largo plazo, sección 20.</p>	<p>Produce diferencias temporarias. Impuesto diferido activo o pasivo.</p>
<p><u>Contratos de construcción:</u></p> <p>Reconoce varios métodos para el tratamiento de la renta imponible, artículo 34.</p>	<p>Reconoce los ingresos con base en el grado de terminación o porcentaje de avance Sección 23.</p>	<p>Puede generar diferencias por la aplicación de criterios diferentes.</p>
<p><u>Diferencial cambiario:</u></p> <p>Acepta el gasto solamente al pagarse (método de lo percibido), artículo 21, compra de divisas, inciso 18).</p>	<p>Debe reconocerse el diferencial al cierre del ejercicio con tasas de referencia. Sección 30.</p>	<p>Produce diferencias temporarias, impuesto diferido activo.</p>

ISR	NIIF PARA PYMES	EFECTO
<p><u>Gastos no deducibles</u></p> <p>La ley tiene límites y no acepta algunos gastos para que sean deducibles al impuesto.</p>	<p>La norma indica que se tienen que reconocer todos los gastos sin excepción alguna, siempre y cuando estos sirvieran para el desarrollo de las actividades de la empresa.</p>	<p>Produce diferencias temporarias.</p>
<p><u>Revaluaciones:</u></p> <p>El artículo 29 indica que la ley permite revaluar los bienes que integran el activo fijo de la empresa.</p>	<p>La norma no permite la revaluación de los activos fijos.</p>	
<p><u>Provisión para indemnizaciones:</u></p> <p>La ley establece una deducción del 8.33% sobre los salarios y prestaciones laborales, cancelados.</p>	<p>No acepta la provisión, solamente si es un pasivo definido.</p>	<p>Produce diferencias temporarias. Impuesto diferido pasivo.</p>

CAPÍTULO IV
CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS DE ACUERDO
CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA –DECRETO 10-2012- A LA
NIIF PARA PYMES DE UNA EMPRESA COMERCIAL DEDICADA A LA
IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE VEHÍCULOS, LLANTAS Y
ACCESORIOS
(CASO PRÁCTICO)

4.1 ENUNCIADO

El contador de la empresa “Autos Nuevos, S. A.” preparó los estados financieros del año 20XX de acuerdo con los requerimiento del libro I del decreto 10-2012 Impuesto Sobre la Renta, año en el que inicia sus operaciones. Sin embargo, en asamblea general de accionistas se decidió que la sociedad adopte la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), ya que según resolución emitida por dicha asamblea “...dicha norma establece reglas claras sobre las cuales las compañías pueden tomar decisiones y reflejar de una mejor manera su situación financiera, sus resultados de operación y sus flujos de efectivo...” (16:16). Por lo que se le solicitó al contador de la empresa que efectuara los ajustes correspondientes y que les presentará un juego completo de estados financieros a los accionistas de la sociedad.

La sociedad se dedica a la importación, venta y distribución de vehículos nuevos, llantas y accesorios.

Derivado de la decisión tomada es necesario que partiendo de los saldos de la contabilidad de la compañía, los cuales se adjuntan, se cumpla con lo establecido en la sección 35 de la NIIF para PYMES. Tomando en consideración que es el primer año de operaciones de la empresa.

Luego de que el contador efectúa un proceso de análisis de la información proporcionada se determinan las siguientes situaciones, que serán útiles en el proceso de conversión.

4.1.1. BANCOS

En el caso de los bancos, se tenía una cuenta monetaria en dólares, la cual estaba integrada por \$ 800,000.

4.1.2. CLIENTES

La integración de clientes se muestra adjunta, junto con un análisis de la cartera. La política de créditos es de 30 y 90 días. En su proceso de análisis, en el caso del cliente B, las facturas que se muestran con un atraso mayor a 90 días, fueron emitidas en enero, por las cuales no se tiene definido algún plan de cobro.

También se percata una factura emitida en enero al Cliente D, por un valor de Q 10, 200,000. En realidad se tiene un acuerdo que dicha factura tiene fecha de vencimiento en dos años.

La empresa determina su estimación para cuentas incobrables aplicando el 3% que estipula la actual ley del impuesto sobre la renta.

4.1.3. CUENTAS POR LIQUIDAR

Con respecto a los gastos pendientes de obtener comprobante legal, en realidad son viáticos de gerencia, los cuales se han ido acumulando mes a mes.

4.1.4. INVENTARIOS

Con respecto a los inventarios se tiene la siguiente información:

Se descubre que se tiene inventario de lento movimiento de repuestos por un valor de Q 100,000, y de accesorios por Q. 50,000. El gerente del departamento indica que dicho inventario quedó obsoleto y que será imposible venderlo.

4.1.5. COMPRA DE INVENTARIOS A PLAZO

El 31 de diciembre del año 20XX, se efectuó la compra de un lote de accesorios para vehículos, por Q 2,500,000 sin IVA, se pactó con el proveedor llevar a cabo pagos mensuales durante los siguientes dos años. Si dicha mercadería fuese comprada y pagada en un plazo de 30 días a partir de la fecha de compra, el precio sin IVA sería Q. 2,229,081 y la tasa de mercado del 8%.

Este lote de mercadería fue vendido en su totalidad en el mes de marzo del año 20X1.

4.1.6. ACTIVOS FIJOS

Se estiman las siguientes vidas útiles a partir de la fecha de compra:

<u>Activo</u>	<u>Años</u>
Edificios	60
Vehículos	15
Mobiliario y Equipo	30
Equipo de Computación	12

4.1.6.1. Inmuebles

Este inmueble es un local de 500 metros cuadrados, donde la empresa tiene una sala de ventas, pero del cual alquila 100 metros, como una forma de cubrir algunos costos y que el local era muy grande como para tenerlo de uso exclusivo para la compañía.

Para el cálculo de la depreciación del inmueble se venía utilizando lo estipulado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con respecto a utilizar el valor más reciente que conste en la matrícula fiscal o en el catastro municipal, y cuando no se precise el valor del edificio y mejoras, se presume que el 70% del valor total del inmueble corresponde a los edificios y se deprecia a un 5% cada año.

Derivado de una entrevista con el gerente general de la compañía, se entera que se cuenta con un avalúo del año 20XX, el cual le asigna al local un valor de Q. 15,000,000, que se compone de Q 5,000,000 del valor del terreno y un valor de la construcción por metro cuadrado de Q 20,000.

Con respecto al valor de la construcción y el terreno del inmueble, revisando la constancia del Registro del Catastro, se determinó que el terreno en el momento de la compra se tasó en Q 2,000,000 y el resto pertenece a la construcción.

4.1.7. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Se tiene un contrato de leasing con la entidad “Arrendando” por un lote de computadoras, el cual tiene las siguientes características:

- Fecha de inicio del contrato: 01 de enero.
- Plazo: 24 meses.
- Tipo de Arrendamiento: Forzoso.

- Al final del plazo: Existe opción de compra de Q1,000 por las computadoras.
- Mantenimiento: Queda a cargo del arrendatario.
- El valor de las computadoras al momento de iniciar el contrato, según cotización del proveedor, era de Q 1,000,000.

En caso el arrendatario desee cancelar el contrato, se obliga a continuar pagando las rentas hasta concluir el plazo establecido.

La vida útil estimada de las computadoras es de 12 años.

El monto de las rentas mensuales pagadas sin IVA es de Q 45,000.

4.1.8. GASTOS DE ORGANIZACIÓN

Estos gastos corresponden a los gastos que se tuvieron que realizar para formar la compañía y gastos de preapertura.

4.1.9. RESERVA PARA INDEMNIZACIONES

No se efectuaron pagos de indemnizaciones a los empleados durante el año.

4.1.10. APORTES POR CAPITALIZAR

El monto de los aportes se deriva de excesos de liquidez que han tenido los socios y como una forma de hacerlos productivos, le han dado ese dinero a la empresa. Cuando se analiza el movimiento de mayor, se percata que en realidad los saldos expresados es el resultado de un efecto neto de ingresos y egresos de efectivo, ya que los socios no tienen firmado ningún tipo de acuerdo o documento que les impida exigir a la sociedad ese dinero.

4.1.11. GASTOS NO DEDUCIBLES

Al preparar el cálculo del Impuesto Sobre la Renta se determinaron los siguientes gastos, que de acuerdo con lo que se establece en los artículos 21 y 23 del decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, deben considerarse no deducibles:

- Se tiene registrado por concepto de donaciones Q. 1,000,000.
- Por concepto de publicidad se tiene registrado Q. 350,000, por los cuales se carecen de comprobantes legales.
- Se cancelaron Q. 25,000 de honorarios profesionales, al Lic. Carlos Tello quien no está autorizado por la SAT para efectuar pagos directos, por los cuales no se efectuó la retención del ISR correspondiente ni se pagó el impuesto.
- Se registraron Q. 10,000 por concepto de recargos, intereses y multas por infracciones tributarias.
- Por viáticos, la empresa registró Q. 2,500,000 de los cuales no son deducibles Q. 367,255 por sobrepasar el 3% de la renta bruta.

INFORMACIÓN GENERAL

El tipo de cambio al 31 de diciembre era de Q. 8.01358 por \$ 1.00.

La tasa de interés que la compañía utiliza para sus cálculos de valor del dinero en el tiempo es de 9%, a menos que se indique lo contrario para casos específicos.

4.2 METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A LA NIIF PARA PYMES

Para una mejor comprensión del caso práctico, las hojas fueron referenciadas con “F” y numeradas, para poder efectuar los cruces correspondientes y comprender la procedencia de cada cantidad.

A continuación se menciona la estructura del caso práctico:

1. Se presentan los estados financieros preparados conforme al Impuesto Sobre la Renta. Libro I de la Ley de Actualización Tributaria. Decreto 10-2012. Los cuales fueron proporcionados por contabilidad. (**CPC**)
2. Se prepara una matriz de conversión de Estados Financieros base fiscal a base financiera, de la siguiente manera:
 - a. Cuenta: Se incluyen únicamente las cuentas de los estados financieros que fueron afectadas con la conversión y por las cuales hay que preparar algún ajuste.
 - b. Descripción de la cuenta: Una cuenta puede estar integrada de varias subcuentas, por lo que en esta columna se hace referencia a la cuenta específica que está afectando el proceso de conversión.
 - c. Enunciado: Se describe la parte del enunciado del caso práctico que se refiere a dicha cuenta, y se le hace referencia al número del párrafo y al número de hoja en donde se encuentra.
 - d. Párrafo de la NIIF para PYMES: Se hace referencia a la base técnica, que sería, el párrafo de la sección de la norma que le aplica a cada caso.
 - e. Número de los ajustes: Incluye el número del ajuste en donde se le dio tratamiento a dicha cuenta.
3. Se inicia el procedimiento de conversión, el cual incluye:
 - a. El cálculo y el procedimiento para la formulación de cada ajuste, por nombre de la cuenta afectada, en donde se hace referencia al párrafo (por ejemplo: 4.1.1) y número de página del enunciado del caso práctico (por

- ejemplo: 99), y por último, después de efectuar los cálculos necesarios se hace referencia al número de ajuste (ejemplo: 1) y a la referencia de la página en donde se encuentra el ajuste (ejemplo: F-15).
- b. Después de calcular y explicar el procedimiento de cada ajuste, se procede al asiento de los ajustes de conversión, en donde ya se presenta cada una de las partidas generadas.
 - c. Se presenta la hoja técnica para determinar el ISR diferido, en donde se incluyen todas las cuentas del estado de situación financiera, la primera columna que incluye los saldos base fiscal, la segunda incluye los saldos base financiera, se calculan las diferencias por las cuales se explica la situación de cada una de ellas y se determina si corresponde a una diferencia permanente o temporaria activa o pasiva, y por último se suman las últimas dos columnas que incluyen las diferencias temporarias activas y pasivas a las que se les aplica el 31% que corresponde al porcentaje del impuesto y se hace referencia al ajuste en donde fueron reconocidas.
 - d. Después de registrar los ajustes y de calcular los activos y pasivos por impuesto diferido, se procede a la hoja de trabajo en donde se presenta la conversión de estados financieros, partiendo de los saldos base fiscal, se incluyen las columnas de ajustes y reclasificaciones en donde se trasladan todos los ajustes preparados, por último se agrega la columna de los saldos ajustados a la NIIF para PYMES, en donde se ve el efecto de la conversión.
 - e. Se hace la presentación del juego completo de Estados Financieros tal como lo requiere la NIIF para PYMES, el cual incluye: El Estado del Resultado Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros. Todos estos únicamente se presentan por el año 20XX ya que es el primer año de operaciones de la empresa.

4.3 ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS DE ACUERDO CON LA LEY DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA -DECRETO 10-2012-

"AUTOS NUEVOS", S. A.		F-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX		
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)		
		20XX
ACTIVO		
Activo Circulante		
Caja y Bancos		15,000,000
Cuentas por cobrar		
Clientes		44,000,000
(-) Estimación para cuentas incobrables		(1,320,000)
Empresas afiliadas		33,669,300
Anticipos a proveedores		9,400,000
Socios		1,800,000
Cuentas por liquidar		167,100
Impuestos por cobrar		6,000,000
Inventarios		127,250,000
Activos Fijos		
Inmuebles		10,000,000
(-) Depreciación acumulada edificios		(350,000)
Vehículos		1,500,000
(-) Depreciación acumulada vehículos		(300,000)
Mobiliario y equipo		2,000,000
(-) Depreciación acumulada mobiliario y equipo		(400,000)
Equipo de computación		5,000,000
(-) Depreciación acumulada equipo de computación		(1,666,500)
Gastos de organización		500,000
(-) Amortización acumulada gastos de organización		(100,000)
Otros activos		
Garantías por cartas de crédito		2,500,000
Suma el activo	Q	254,649,900
PASIVO Y CAPITAL		
Pasivo a corto plazo		
Proveedores		6,000,000
Acreedores y gastos acumulados por pagar		30,580,000
Empresas afiliadas		9,944,900
Préstamos bancarios		25,055,761
Impuestos por pagar		3,808,378
Pasivo a largo plazo		
Préstamos bancarios		51,300,000
Otras Cuentas por pagar a largo plazo		1,000,000
Reserva para indemnizaciones		405,000
Suma el pasivo		128,094,039
Capital y reservas		
Capital social autorizado, suscrito y pagado		95,000,000
Aportes por capitalizar		15,000,000
Resultado del período		16,555,861
Suma el capital y reservas		126,555,861
Suma el pasivo y patrimonio	Q	254,649,900

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con el número de registro 118540, CERTIFICA: que el Estado de Situación Financiera arriba incluido, pertenece a la empresa "Autos Nuevos, S. A." y que los mismos reflejan sus resultados de operación por el periodo de imposición que terminó el 31 de diciembre del año 20XX.

Guatemala, 31 de diciembre del año 20XX

Representante legal

Contador General

"AUTOS NUEVOS", S. A.	F-2
ESTADO DE RESULTADOS	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX	
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)	

	20XX
Ingresos	
Venta de vehículos	43,936,000
Venta de repuestos	15,000,000
Venta de accesorios	9,355,500
Total ingresos	68,291,500
Costo de ventas	
Costo de vehículos	(20,000,000)
Costo de repuestos	(3,500,000)
Costo de accesorios	(4,000,000)
Utilidad bruta en ventas	40,791,500
Gastos de operación	
Gastos de venta	
Sueldos	(1,050,000)
Alquileres	(540,000)
Publicidad y propaganda	(350,000)
Fletes	(150,000)
Gastos de trámites de vehículos	(100,000)
Comisiones a subdistribuidores	(100,000)
Energía eléctrica	(100,000)
Reparaciones y mantenimiento	(100,000)
Papelería y útiles	(100,000)
Seguros y fianzas	(110,000)
Aguinaldo	(100,000)
Indemnización	(105,000)
Bono 14	(95,000)
Suma gastos de venta	(3,000,000)
Gastos de administración	
Gastos de viaje	(2,500,000)
Depreciaciones y amortizaciones	(2,816,500)
Sueldos	(2,000,000)
Cuentas incobrables	(1,320,000)
Donaciones	(1,000,000)
Honorarios Profesionales	(665,000)
Indemnización	(300,000)
Aguinaldo	(275,000)
Bono 14	(250,000)
Energía eléctrica	(100,000)
Teléfono, correo y telégrafos	(35,000)
Vigilancia	(15,000)
Van	(11,276,500)

CPC

"AUTOS NUEVOS", S. A.	F-3
ESTADO DE RESULTADOS	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX	
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)	

	20XX
Vienen	(11,276,500)
Impuestos y contribuciones	(10,000)
Papelería y útiles	(5,000)
Suma gastos de administración	(11,291,500)
Utilidad en operación	26,500,000
Productos financieros	
Otros ingresos financieros	2,800,000
Gastos financieros	
Otros gastos financieros	(4,986,000)
Otros ingresos	
Ingresos por arrendamiento	200,000
Resultado antes del ISR	24,514,000
ISR corriente	(7,958,139)
Resultado después del ISR	16,555,861

CPC

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con el número de registro 118540, CERTIFICA: que el Estado de Resultados arriba incluido, pertenece a la empresa "Autos Nuevos, S. A." y que los mismos reflejan sus resultados de operación por el período de imposición que terminó el 31 de diciembre del año 20XX.

Guatemala, 31 de diciembre del año 20XX

Representante legal

Contador General

"AUTOS NUEVOS", S. A.	F-4
CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX	
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)	

CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS	
Resultado antes del ISR	24,514,000
(-) Ingresos por arrendamiento	(200,000)
(+) Gastos estimados del 30% en rentas de capital	60,000
	24,374,000
(+) Gastos no deducibles (4.1.11 página 105):	
Exceso donaciones (1,000,000 - 500,000 = 500,000)	500,000
Publicidad (sin comprobantes legales)	350,000
Honorarios profesionales Lic. Carlos Tello (no retenido)	25,000
Multas, recargos e intereses por infracciones tributarias	10,000
Exceso en viáticos	367,255
Base imponible	25,626,255
Porcentaje del impuesto	31%
Impuesto sobre la renta de actividades lucrativas	7,944,139
(-) Pagos trimestrales de ISR	(3,000,000)
(-) Pagos trimestrales de Impuesto de Solidaridad	(2,000,000)
Impuesto sobre la renta por pagar	2,944,139

CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE RENTAS DE CAPITAL	
Ingresos por arrendamiento	200,000
(-) Gastos estimados del 30% según artículo 88 decreto 10-2012	(60,000)
Base imponible	140,000
Porcentaje del impuesto	10%
Impuesto sobre rentas de capital	14,000

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO	
Impuesto sobre la renta de actividades lucrativas	7,944,139
Impuesto sobre rentas de capital	14,000
Impuesto sobre la renta	7,958,139

4.4 MATRIZ DE CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BASE FISCAL -DECRETO 10-2012- A BASE FINANCIERA -NIIF PARA PYMES-

"AUTOS NUEVOS, S. A."		F-5
MATRIZ DE CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BASE ISRA NIIF PARA PYMES		
AÑO 20XX		

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	ENUNCIADO		PÁRRAFO DE LA NIIF PARA PYMES	NÚMERO DE LOS AJUSTES
		REF.			
Caja y bancos	Depósitos en dólares	4.1.1. página 101	La cuenta monetaria en dólares estaba integrada por \$ 800,000.	30.6, 30.7, 30.9	1 F-16 página 123
Cuentas por cobrar	Estimación para cuentas incobrables	4.1.2. página 101	La empresa determina su estimación para cuentas incobrables aplicando el 3% que estipula la actual ley del impuesto sobre la renta decreto 10-2012.	23.27	2 F-16 página 123
	Cuentas por liquidar	4.1.3. página 101	Corresponden a viáticos de gerencia, los cuales se han ido acumulando mes a mes.	2.15, 2.17	4 F-16 página 123
	ISR diferido activo		Reconocimiento del ISR diferido activo	29.2, 29.3	19 F-120 página 127
Inventarios	Inventario de vehículos, repuestos y accesorios	4.1.4. página 102	Se tiene un inventario de lento movimiento de repuestos por un valor de Q 800,000 y de accesorios por Q.500,000. El gerente del departamento indica que dicho inventario quedó obsoleto y que será imposible venderlo.	13.19	5 F-17 página 124
Propiedades, planta y equipo	Terrenos y edificios	4.1.6.1. página 103	Al revisar la constancia del Registro del Catastro, se determinó que el terreno en el momento de la compra se tasó en Q 2,000,000 y el resto pertenece a la construcción.	17.8	7 y 8 F-17 página 124
	Depreciación acumulada edificios	4.1.6. página 103	Se estima una vida útil de 60 años a partir de la fecha de la compra.	17.18, 17.21	9 F-18 página 126
	Depreciación acumulada mobiliario y equipo	4.1.6. página 102	La vida útil del mobiliario y equipo es de 30 años.	17.18, 17.21	10 F-18 página 126
	Depreciación acumulada vehículos	4.1.6. página 102	La vida útil de los vehículos estimada es de 15 años.	17.18, 17.21	11 F-19 página 126
	Depreciación acumulada equipo de computación	4.1.6. página 102	La vida útil del equipo de computación es de 12 años.	17.18, 17.21	12 F-19 página 126
	Equipo de computación leasing	4.1.7. página 103	Se tiene un contrato de leasing con la entidad "Arrendando" por un lote de computadoras.	20.9, 20.10	13 F-19 página 126
	Depreciación acumulada equipo de computación leasing	4.1.7. página 103		20.12, 17.18, 17.21	14 F-19 página 126

"AUTOS NUEVOS, S. A."
MATRIZ DE CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BASE ISRA NIIF PARA PYMES
AÑO 20XX

F-6

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	ENUNCIADO		PÁRRAFO DE LA NIIF PARA PYMES	NÚMERO DE LOS AJUSTES
		REF.			
Otros activos	Propiedades de inversión	4.1.6.1. página 103	La empresa tiene un inmueble del cual alquila 100 metros, como una forma de cubrir algunos costos. El valor del metro cuadrado era de Q. 20,000.	16.2	8 y 9 F-15
	Gastos de organización	4.1.8. página 104	Corresponde a gastos que hicieron para formar la compañía y gastos de preapertura.	18.15	16 F-17
	Amortización acumulada gastos de organización	4.1.8. página 104			
Cuentas por pagar corriente	ISR diferido pasivo		Reconocimiento del ISR diferido pasivo.	29.2, 29.3	20 F-17
Cuentas por pagar no corriente	Reserva para indemnizaciones	4.1.9. página 104	La empresa cuenta con una reserva para indemnizaciones empero no se encuentra integrada, ni tiene un plan de pago definido.	28.34, 28.35	17 F-17
	Cuenta por pagar leasing	4.1.7 página 103	Se tiene un contrato de leasing con la entidad "Arrendando" por un lote de computadoras	20.9, 20.10	13 y 15 F-16
Capital y reservas	Aportes por capitalizar	4.1.10. página 104	El monto de los aportes se deriva de excesos de liquidez que han tenido los socios y como una forma de hacerlos productivos, le han dado ese dinero a la empresa.	22.7	18 F-17
	Ventas	4.1.2. página 101	En enero se emitió una factura al cliente D por un valor de Q. 10,200,000 y la fecha de vencimiento es en dos años.	11.13	3 F-14
Gastos de operación	Gastos de venta y gastos de administración	4.1.11. página 105	Al preparar el cálculo del ISR se determinaron algunos gastos no deducibles.	2.42	F-3
Otros gastos financieros	Intereses por arrendamiento financiero	4.1.7. página 103	Se tiene un contrato de leasing con la entidad "Arrendando" por un lote de computadoras.	20.1	15 F-16

"AUTOS NUEVOS, S. A."	F-7
Procedimiento para la preparación de ajustes de conversión	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX	

4.5 PROCEDIMIENTO DE CONVERSIÓN DEL AÑO 20XX

A. Procedimiento para la preparación de ajustes de conversión

A.1 Bancos (4.1.1. página 101)

Al 31 de diciembre de 20XX la cuenta en dólares tenía US\$ 800,000 por lo que se calcula el diferencial cambiario de la siguiente manera:

Saldo al 31 de diciembre en USD\$	800,000	
Tipo de cambio al 31 de diciembre	8.01358	
Saldo al 31 de diciembre en Q.	6,410,864	
Saldo contable al 31 de diciembre	4,325,000	
Diferencial Cambiario	2,085,864	1 F-16 pág. 123

A.2 Clientes (4.1.2. página 101)

Estimación para cuentas incobrables

La política de créditos es de 30 y 90 días para la venta de repuestos y accesorios, por lo que las cuentas con mayor antigüedad se consideran incobrables.

Saldo de clientes con antigüedad a más de 190 días	Q 1,500,000	
Saldo de la estimación al 31 de diciembre	(1,320,000)	
Monto del ajuste	Q 180,000	2 F-16 pág. 123

"AUTOS NUEVOS, S. A."		F-8
Procedimiento para la preparación de ajustes de conversión		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX		

Análisis de Cartera

Año 20XX	Corriente	De 0 a 30 días	De 30 a 60 días	De 60 a 90 días	Más de 90 días	Total
Cliente A	5,000,000.00	4,000,000.00				9,000,000.00
Cliente B	7,000,000.00	2,000,000.00	3,500,000.00	7,800,000.00	1,500,000.00	21,800,000.00
Cliente C	500,000.00	500,000.00	500,000.00			1,500,000.00
Cliente D	10,200,000.00	1,000,000.00		500,000.00		11,700,000.00
	22,700,000.00	7,500,000.00	4,000,000.00	8,300,000.00	1,500,000.00	44,000,000.00

A.3 Venta financiada al cliente D (4.1.2. página 101)

Se emitió una factura al cliente D por un valor de Q 10,200,000 y tiene fecha de vencimiento en dos años, por lo que se calculan los intereses derivados de dicha venta para eliminarlos en el año 20XX.

"AUTOS NUEVOS, S. A."	F-9
Procedimiento para la preparación de ajustes de conversión	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX	

	20X1	20X2	Total
Pago anual	-	10,200,000	10,200,000
Tasa de descuento	9%	9%	
1 + tasa	1.09	1.09	
Períodos (años)	1	2	
Factor de descuento	1.09	1.1881	
Valor presente individual	-	8,585,136	8,585,136
			1,614,864

3 F-16 pág. 123

A.4 Cuentas por liquidar (4.1.3. página 101)

Al 31 de diciembre del año 20XX la cuenta tenía un saldo de **Q. 167,100** (4 F-16 pág. 123), el cual se envió a los gastos del período por corresponder a viáticos de gerencia por los cuales no se tenían comprobantes legales.

A.5 Deterioro de los inventarios (4.1.4. página 102)

Al efectuar una valuación de los inventarios se detectaron los siguientes de lento movimiento, por lo que se considera como una pérdida por deterioro:

Inventario de respuestos	100,000	5 F-17 pág. 124
Inventario de accesorios	50,000	5 F-17 pág. 124
Total	150,000	5 F-17 pág. 124

A.6 Compra de inventario (4.1.5. página 102)

El 31 de diciembre de 20XX la empresa efectuó una compra de un lote de accesorios para vehículos de Q. 2,500,000 y se pactó con el proveedor llevar a

"AUTOS NUEVOS, S. A."	F-10
Procedimiento para la preparación de ajustes de conversión	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX	

cabo pagos mensuales durante los siguientes dos años, calculándose los intereses de la compra aplazada para rebajarlos del valor de los inventarios.

Fecha de la compra: 31 de diciembre del año 20XX
 Valor de la compra sin IVA: Q 2,500,000
 Tasa de descuento: 8%
 Fecha de la venta de la mercadería: 31 de marzo del año 20X1

	20X1	20X2	Total
Pagos anuales	1,250,000	1,250,000	2,500,000
1 + tasa	1.08	1.08	
Períodos	1	2	
Factor de descuento	1.08	1.1664	
Valor presente individual	1,157,407	1,071,674	2,229,081
Diferencia			270,919

6 F-17
pág. 124

A.7 Inmuebles (4.1.6.1 página 103)

Se registra el valor del terreno que indica la constancia del registro del catastro por **Q. 2,000,000 (7 F-17 pág. 124)**

A.8 Propiedades de inversión (4.1.6.1 página 103)

El inmueble corresponde a un local de 500 metros cuadrados, de los cuales tiene en arrendamiento 100 metros cuadrados.

"AUTOS NUEVOS, S. A."	F-11
Procedimiento para la preparación de ajustes de conversión	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX	

Saldo de inmuebles al 31/12/20XX	10,000,000
(-) Ajuste 8	(2,000,000)
	8,000,000
% metros cuadrados de propiedad de inversión (100/500)	20%
Propiedad de inversión ajuste 9	1,600,000

8 F-17
pág. 124

A.9 Incremento en el valor razonable de la propiedad de inversión de acuerdo con la base valuador (4.1.6.1 página 103)

La empresa cuenta con un avalúo del año 20XX, el cual le asigna al inmueble un valor de Q.15,000,000 que se compone de Q.5,000,000 el valor del terreno y el valor de la construcción de Q. 20,000 por metro cuadrado. Dicho local tiene 500 metros cuadrados.

Al edificio se le estima una vida útil de 60 años.

Depreciación Edificios						
<u>Concepto</u>	<u>Costo</u>	<u>Vida Útil</u>	<u>Tasa %</u>	<u>Deprec Anual</u>	<u>Deprec Diaria</u>	<u>31/12/20XX</u>
Días de uso						365
Terrenos	2,000,000					
Edificios	8,000,000	60	1.67%			
(-) Prop. Inversión 20% (500 mts./100 mts)	1,600,000					
Edificio a Depreciar	6,400,000	60	1.67%	106,880	293	106,880
Saldo Contable de Base Fiscal						350,000
Monto del ajuste						(243,120)

9 F-18
pág. 125

"AUTOS NUEVOS, S. A."	F-12
Procedimiento para la preparación de ajustes de conversión	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX	

Costo histórico del edificio destinado al arrendamiento

Ajuste No. 9	Q 1,600,000				
Se alquilan 100 metros	Q 20,000	cada metro	Q 2,000,000	Q (1,600,000)	Q 400,000

9 F-18
pág. 125

A.10 Depreciación mobiliario y equipo (4.1.6. página 102)

Se calcula la depreciación del mobiliario y equipo de acuerdo con la vida útil estimada de 30 años.

Base Fiscal			Base Financiera			Diferencia
Valor Original	% Deprec. Anual	Deprec. total	Valor Original	% Deprec. Anual	Deprec. total	
2,000,000	20%	400,000	2,000,000	3.33%	66,600	333,400

10 F-18
pág. 125

A.11 Depreciación vehículos (4.1.6. página 102)

Se calcula la depreciación de los vehículos de acuerdo con la vida útil estimada de 15 años.

Base Fiscal			Base Financiera			Diferencia
Valor Original	% Deprec. Anual	Deprec. total	Valor Original	% Deprec. Anual	Deprec. total	
1,500,000	20%	300,000	1,500,000	6.67%	100,050	199,950

11 F-18
pág. 125

A.12 Depreciación equipo de computación (4.1.6. página 102)

Se calcula la depreciación del equipo de computación de acuerdo con la vida útil estimada de 12 años.

"AUTOS NUEVOS, S. A."		F-13
Procedimiento para la preparación de ajustes de conversión		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX		

Base Fiscal			Base Financiera			Diferencia
Valor Original	% Deprec. Anual	Deprec. total	Valor Original	% Deprec. Anual	Deprec. total	
5,000,000	33.33%	1,666,500	5,000,000	8.33%	416,500	1,250,000

12 F-18
pág. 125

A.13 Arrendamiento financiero (4.1.7. página 103)

La empresa tiene un contrato de arrendamiento financiero con la empresa "Arrendando" por un lote de computadoras.

Plazo del pago en meses:	24	
Saldo a financiar:	Q 1,000,000	13 F-19 pág. 126
Vida útil en años:	12	
Cuota mensual	Q 45,000	
	0.6251%	mensual
Tasa de interés:	7.50%	

Depreciación del activo en arrendamiento financiero:

Saldo a financiar	Q 1,000,000
Vida útil	12 años
Depreciación anual	Q 83,333
Depreciación mensual	Q 6,944
Meses	12
Depreciación total	Q 83,333

14 F-19
pág. 126

"AUTOS NUEVOS, S. A."		F-14
Procedimiento para la preparación de ajustes de conversión		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX		

Pagos	Saldo Capital	Intereses	Pago Capital	Pago Total	Cuota Nivelada
1	Q 1,000,000	Q 6,251	Q 38,749	Q 45,000	Q 45,000
2	961,251	6,009	38,991	45,000	45,000
3	922,259	5,765	39,235	45,000	45,000
4	883,024	5,520	39,480	45,000	45,000
5	843,544	5,273	39,727	45,000	45,000
6	803,816	5,024	39,976	45,000	45,000
7	763,841	4,775	40,225	45,000	45,000
8	723,615	4,523	40,477	45,000	45,000
9	683,139	4,270	40,730	45,000	45,000
10	642,409	4,016	40,984	45,000	45,000
11	601,424	3,759	41,241	45,000	45,000
12	560,184	3,502	41,498	45,000	45,000
		58,685	481,315	540,000	
		15 F-19 p. 126	15 F-19 p. 126	15 F-19 p. 126	
13	518,685	3,242	41,758	45,000	45,000
14	476,927	2,981	42,019	45,000	45,000
15	434,908	2,719	42,281	45,000	45,000
16	392,627	2,454	42,546	45,000	45,000
17	350,081	2,188	42,812	45,000	45,000
18	307,269	1,921	43,079	45,000	45,000
19	264,190	1,651	43,349	45,000	45,000
20	220,842	1,380	43,620	45,000	45,000
21	177,222	1,108	43,892	45,000	45,000
22	133,330	833	44,167	45,000	45,000
23	89,163	557	44,443	45,000	45,000
24	44,720	280	44,720	45,000	45,000
		Q 80,000	Q 1,000,000	Q 1,080,000	

A.14 Amortización acumulada gastos de organización (4.1.8. página 104)

Se da de baja a los gastos de organización de **Q. 500,000 (16 F-19 pág. 126)** por corresponder a gastos de preapertura. Al 31 de diciembre la amortización acumulada era de **Q. 100,000 (16 F-19 pág. 126)**.

"AUTOS NUEVOS, S. A."	F-15
Procedimiento para la preparación de ajustes de conversión	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX	

A.15 Reserva para indemnizaciones (4.1.9. página 104)

Al 31 de diciembre era de **Q. 405,000 (17 F-20 pág. 127)** mismo que se elimina por no reunir la calidad del pasivo que se establece en la norma, de los cuales corresponden **Q. 105,000 (17 F-20 pág. 127)** a costos de distribución y **Q. 300,000 (17 F-20 pág. 127)** a gastos de administración.

A.16 Aportes por capitalizar (4.1.10. página 104)

El saldo al 31 de diciembre era de **Q. 15,000,000 (18 F-20 pág. 127)**, el cual fue enviado a una cuenta por pagar a socios ya que los socios no han firmado documento alguno que les impida exigir a la sociedad el dinero.

B. Asientos de ajustes de conversión

"AUTOS NUEVOS, S. A."	F-16
ASIENTOS DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES	
CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A NIIF PARA PYMES	
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX	
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES	

Ajuste No. 1

Descripción de la cuenta	F-7 p. 114	Debe	F-24 p. 131	Haber	F-27 p. 134
Scotiabank		2,085,864			
Ganancia en diferencial cambiario				2,085,864	
Para reexpresar el saldo al 31/12/20XX de Scotiabank		2,085,864		2,085,864	
el cual asciende a USD\$ 800,000 equivalentes a					
Q. 6,410,864					

Ajuste No. 2

Descripción de la cuenta	F-7 p. 114	Debe	F-26 p. 133	Haber	F-24 p. 131
Cuentas incobrables gasto		180,000			
Estimación para cuentas incobrables				180,000	
Para ajustar la reserva para cuentas incobrables al		180,000		180,000	
31 de diciembre de 20XX					

Ajuste No. 3

Descripción de la cuenta	F-9 p. 116	Debe	F-26 p. 133	Haber	F-25 p. 132
Ventas		1,614,864			
Intereses no devengados				1,614,864	
Para eliminar el monto de los intereses derivados		1,614,864		1,614,864	
de la venta financiada del cliente D.					

Ajuste No. 4

Descripción de la cuenta	F-9 p. 116	Debe	F-26 p. 133	Haber	F-24 p. 131
Gastos del período		167,100			
Cuentas por liquidar				167,100	
Para ajustar la cuenta por liquidar que corresponde a		167,100		167,100	
anticipos otorgados a gerencia.					

"AUTOS NUEVOS, S. A."	F-17
ASIENTOS DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES	
CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A NIIF PARA PYMES	
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX	
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES	

Ajuste No. 5

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
Pérdida por deterioro	F-9 p. 116	150,000	F-27 p. 134		
Inventario de repuestos			F-9 p. 116	100,000	F-24 p. 131
Inventario de accesorios			F-9 p. 116	50,000	F-24 p. 131
Para ajustar el inventario obsoleto al 31 de diciembre.		150,000		150,000	

Ajuste No. 6

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
Proveedores	F-10 p. 117	270,919	F-25 p. 132		
Inventarios			F-10 p. 117	270,919	F-24 p. 131
Para rebajar del valor del inventario el valor de los intereses de la compra aplazada.		270,919		270,919	

Ajuste No. 7

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
Terrenos	F-10 p. 117	2,000,000	F-24 p. 131		
Edificios			F-10 p. 117	2,000,000	F-24 p. 131
Para separar los terrenos de los edificios según la constancia del Registro del Catastro.		2,000,000		2,000,000	

Ajuste No. 8

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
Propiedades de inversión	F-11 p. 118	1,600,000	F-25 p. 132		
Edificios			F-11 p. 118	1,600,000	F-24 p. 131
Para separar el 20% de los metros de construcción destinados a propiedad de inversión.		1,600,000		1,600,000	

"AUTOS NUEVOS, S. A."				F-18
ASIENTOS DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES				
CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A NIIF PARA PYMES				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX				
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES				

Ajuste No. 9

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
Propiedad de inversión	F-12 p. 119	400,000	F-25 p. 132		
Depreciación acumulada edificios	F-11 p. 118	243,120	F-24 p. 131		
Cambio en el valor razonable (Resultados)			F-12 p. 119	400,000	F-27 p. 134
Depreciación edificios			F-11 p. 118	243,120	F-26 p. 133
Para registrar en resultados, el incrementos del valor razonable de cada metro cuadrado de construcción a razón de Q. 20,000 por cada uno y actualización de la depreciación acumulada de edificios a razón de 60 años de vida útil.		643,120		643,120	

Ajuste No. 10

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
Depreciación acumulada mobiliario y equipo	F-12 p. 119	333,400	F-24 p. 131		
Depreciación gasto mobiliario y equipo			F-12 p. 119	333,400	F-26 p. 133
Para registrar la depreciación gasto de acuerdo con la vida útil de 30 años.		333,400		333,400	

Ajuste No. 11

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
Depreciación acumulada vehículos	F-12 p. 119	199,950	F-24 p. 131		
Depreciación gasto vehículos			F-12 p. 119	199,950	F-26 p. 133
Para registrar la depreciación gasto de acuerdo con la vida útil de 15 años.		199,950		199,950	

Ajuste No. 12

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
Depreciación acumulada equipo de computación	F-13 p. 120	1,250,000	F-24 p. 131		
Depreciación gasto equipo de computación			F-13 p. 120	1,250,000	F-26 p. 133
Para registrar la depreciación gasto de acuerdo con la vida útil de 12 años.		1,250,000		1,250,000	

"AUTOS NUEVOS, S. A."	F-19
ASIENTOS DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES	
CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A NIIF PARA PYMES	
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX	
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES	

Ajuste No. 13

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
Equipo de computación leasing	F-13 p. 120	1,000,000	F-24 p. 131		
Cuenta por pagar leasing			F-13 p. 120	1,000,000	F-25 p. 132
Para registrar el activo financiero y reconocer la deuda del proveedor.		1,000,000		1,000,000	

Ajuste No. 14

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
Depreciación gasto equipo de computación leasing	F-13 p. 120	83,333	F-26 p. 133		
Depreciación acumulada equipo de computación leasing			F-13 p. 120	83,333	F-24 p. 131
Para registrar la depreciación gasto del activo bajo arrendamiento financiero, con una vida útil de 12 años.		83,333		83,333	

Ajuste No. 15

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
Intereses por leasing	F-14 p. 121	58,685	F-27 p. 134		
Cuentas por pagar leasing	F-14 p. 121	481,315	F-25 p. 132		
Arrendamientos gasto			F-14 p. 121	540,000	F-26 p. 133
Para rebajar el arrendamiento operativo y reconocer la carga financiera y amortización a la deuda por arrendamiento financiero.		540,000		540,000	

Ajuste No. 16

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
Gastos de organización (resultados)	F-14 p. 121	400,000	F-27 p. 134		
Amortización acumulada gastos de organización	F-14 p. 121	100,000	F-24 p. 131		
Gastos de organización			F-14 p. 121	500,000	F-24 p. 131
Para rebajar los gastos de preapertura, debido a que no cumplen los requisitos de activos intangibles		500,000		500,000	

"AUTOS NUEVOS, S. A."				F-20
ASIENTOS DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES				
CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A NIIF PARA PYMES				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX				
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES				

Ajuste No. 17

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
Reserva para indemnizaciones	F-15 p. 122	405,000	F-25 p. 132		
Indemnización costos de distribución			F-15 p. 122	105,000	F-26 p. 133
Indemnización gastos de administración			F-15 p. 122	300,000	F-27 p. 134
Para eliminar el saldo de la reserva para indemnizaciones.		405,000		405,000	

Ajuste No. 18

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
Aportes por capitalizar	F-15 p. 122	15,000,000	F-25 p. 132		
Cuentas por pagar a socios			F-15 p. 122	15,000,000	F-25 p. 132
Para trasladar los aportes por capitalizar como pasivos no corrientes.		15,000,000		15,000,000	

Ajuste No. 19

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
ISR diferido activo	F-23 p. 130	687,233	F-25 p. 132		
Impuesto a las ganancias			F-23 p. 130	687,233	F-27 p. 134
Registro del ISR diferido activo al 31 de diciembre.		687,233		687,233	

Ajuste No. 20

Descripción de la cuenta		Debe		Haber	
Impuesto a las ganancias	F-23 p. 130	1,063,756	F-27 p. 134		
ISR diferido pasivo			F-23 p. 130	1,063,756	F-25 p. 132
Registro del ISR diferido pasivo al 31 de diciembre.		1,063,756		1,063,756	

"AUTOS NUEVOS, S. A."
HOJA TÉCNICA PARA DETERMINAR EL ISR DIFERIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

F-21

		Base									
		FISCAL DECRETO 10-2012	FINANCIERA NIF PARA PYMES	Diferencia	Situación	Permanente	Temporarias	Activo	Pasivo		
ACTIVO											
Activo Circulante											
Caja y Bancos		75,000	75,000	-							
Cartera chicos											
Depósitos Monetarios en Quetzales											
Banco Nacional, S. A.		4,400,000	4,400,000	-							
Banco Mercantil, S. A.		3,000,000	3,000,000	-							
Banco Privado, S. A.		1,000,000	1,000,000	-							
Banco de la República, S. A.		600,000	600,000	-							
Banco de Servicios y Transferencias, S. A.		300,000	300,000	-							
Banco Plaza, S. A.		200,000	200,000	-							
Banco del Sur, S. A.		500,000	500,000	-							
Banco Nuevo Mundo, S. A.		600,000	600,000	-							
Depósitos Monetarios en Dólares											
Scotiabank		4,325,000	6,410,864	(2,085,864)	Aumenta la cuenta por diferencial cambio	X					
Cuentas por cobrar											
Ciudad		44,000,000	44,000,000	-							
(-) Estimación para cuentas incobrables		(1,320,000)	(1,500,000)	180,000	Reconocimiento de las cuentas incobrables según la NIF para PYMES	X					
Empresas afiliadas		33,869,300	33,869,300	-							
Anticipos a proveedores		9,400,000	9,400,000	-							
Socios		1,800,000	1,800,000	-	Sin documentación legal	X					
Cuentas por liquidar		167,100	-	167,100							
Impuestos por cobrar		6,000,000	6,000,000	-							
Inventarios											
Vehículos		80,000,000	79,729,081	270,919	Compra de inventario a piezas	X					
Repuestos		32,000,000	31,900,000	100,000	Obsolescencia	X					
Accesorios		10,250,000	10,200,000	50,000	Obsolescencia	X					
Mercadería en tránsito		5,000,000	5,000,000	-							
Activos Fijos											
Terrenos		-	2,000,000	(2,000,000)	Reconocimiento del terreno de acuerdo con la constancia del Registro de Catastro	X					
Edificios		10,000,000	8,000,000	2,000,000	Reconocimiento del terreno	X					
			(1,600,000)	1,600,000	Propiedad de inversión	X					
(-) Depreciación acumulada edificios		(350,000)	(106,880)	(243,120)	Registro de la depreciación de acuerdo con la vida útil		X		243,120		
Vehículos		1,500,000	1,500,000	-							
(-) Depreciación acumulada vehículos		(300,000)	(100,050)	(199,950)	Registro de la depreciación de acuerdo con la vida útil		X		199,950		
Van		246,816,400	246,977,315	(160,915)					443,070		

"ALTOS NUEVOS, S. A."
HOJA TÉCNICA PARA DETERMINAR EL ISR DEFERIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

F-22

Base		FISCAL DECRETO 10-2012	FINANCIERA NIIF PARA PYMES	Diferencia	Situación	Permanente	Temporarias	Activo	Pasivo
Mobiliario y equipo		246,816,000	246,977,315	(160,915)					445,070
		2,000,000	2,000,000	-					
(-) Depreciación acumulada mobiliario y equipo		(400,000)	(66,600)	(333,400)	Registro de la depreciación de acuerdo con la vida útil		X		333,400
Equipo de computación		5,000,000	5,000,000	-					
(-) Depreciación acumulada equipo de computación		(1,666,500)	(416,500)	(1,250,000)	Registro de la depreciación de acuerdo con la vida útil		X		1,250,000
Equipo de computación leasing		-	1,000,000	(1,000,000)	Compra por arrendamiento financiero		X		1,000,000
(-) Depreciación acumulada equipo de computación leasing		-	(83,333)	83,333	Depreciación financiero		X	83,333	
Gastos de organización		500,000	-	500,000	Reconocimiento de acuerdo con NIIF para PYMES	X			
(-) Amortización acumulada gastos de organización		(100,000)	-	(100,000)	Reconocimiento de acuerdo con NIIF para PYMES	X			
Otros activos		-	1,600,000	(1,600,000)	Registro propiedad de inversión	X			
Propiedades de inversión		-	400,000	(400,000)	Cambio en el valor razonable	X			
Garantías por cartas de crédito		2,500,000	2,500,000	-					
Suma el activo		Q 254,848,900	Q 258,910,882	Q (4,061,982)					
PASIVO Y CAPITAL									
Pasivo a corto plazo		-	-	-					
Proveedores		500,000	500,000	-					
Proveedores locales		5,000,000	5,229,081	270,919	Compra de inventario a plazos	X			
Proveedores del exterior		-	-	-					
Acresedores y gastos acumulados por pagar		5,000,000	5,000,000	-					
Anticipos de clientes		10,000,000	10,000,000	-					
Cuentas por pagar por importaciones		15,000,000	15,000,000	-					
Cuentas por pagar locales		500,000	500,000	-					
Descuentos a empleados		80,000	80,000	-					
Retenciones a empleados		9,944,900	9,944,900	-					
Empresas afiliadas		-	-	-					
Préstamos bancarios		10,000,000	10,000,000	-					
Banco Nacional, S. A.		10,055,761	10,055,761	-					
Banco Privado, S. A.		5,000,000	5,000,000	-					
Banco Nuevo Mundo, S. A.		-	-	-					
Impuestos por pagar		2,944,139	2,944,139	-					
Impuesto sobre la renta		644,239	644,239	-					
IVA débito fiscal		220,000	220,000	-					
Cuentas del IGSS por pagar		75,339,939	75,118,120	270,919				83,333	3,026,470
Var									

"AUTOS NUEVOS, S. A."
HOJA DE TRABAJO DEL ESTADO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA LEY DEL ISR A LA NIIF PARA PYMES
SALDOS EXPRESADOS EN QUETZALES

F-24

	Saldo Base fiscal Decreto 10-2012 20XX	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DE CONVERSIÓN				Saldo Ajustado a NIIF para PYMES 20XX
		REF.	Debe	Haber	REF	
ACTIVO						
Activo Circulante						
Caja y Bancos	75,000					75,000
Cajas chitas						
Depósitos Monetarios en Quetzales	4,400,000					4,400,000
Banco Nacional, S. A.	3,000,000					3,000,000
Banco Mercantil, S. A.	1,000,000					1,000,000
Banco Privado, S. A.	600,000					600,000
Banco de la República, S. A.	300,000					300,000
Banco de Servicios y Transferencias, S. A.	200,000					200,000
Banco Plaza, S. A.	500,000					500,000
Banco del Sur, S. A.	600,000					600,000
Banco Nuevo Mundo, S. A.						
Depósitos Monetarios en Dólares	4,325,000	1-F16 p.126	2,085,864			6,410,864
Scotiabank						
Cuentas por cobrar	44,000,000					44,000,000
Clientes	(1,320,000)		180,000		2-F16 p.126	(1,500,000)
(-) Estimación para cuentas incobrables	33,669,300					33,669,300
Empresas afiliadas	9,400,000					9,400,000
Anticipos a proveedores	1,800,000					1,800,000
Socios	167,100		167,100		4-F16 p.126	-
Cuentas por liquidar	6,000,000					6,000,000
Impuestos por cobrar						
Inventarios	80,000,000					80,000,000
Vehículos	32,000,000		270,919		6-F17 p.124	31,729,081
Repuestos	10,250,000		100,000		5-F17 p.124	10,350,000
Accesorios	5,000,000		50,000		5-F17 p.124	5,050,000
Mercadería en tránsito						
Activos Fijos						
Terrenos	10,000,000	7-F17 p.124	2,000,000			8,000,000
Edificios	(350,000)					(350,000)
(-) Depreciación acumulada edificios	1,500,000	9-F18 p.125	243,120			1,256,880
Vehículos	(300,000)					(300,000)
(-) Depreciación acumulada vehículos	2,000,000	11-F18 p.125	199,950			1,800,050
Mobiliario y equipo	(400,000)					(400,000)
(-) Depreciación acumulada mobiliario y equipo	5,000,000	10-F18 p.125	339,400			4,660,600
Equipo de computación	(1,866,500)					(1,866,500)
(-) Depreciación acumulada equipo de computación		12-F18 p.125	1,250,000			1,250,000
Equipo de computación leasing		13-F19 p.126	1,000,000			1,000,000
(-) Depreciación acumulada equipo de computación leasing						
Gastos de organización	500,000					500,000
(-) Amortización acumulada gastos de organización	(100,000)	16-F18 p.126	100,000			-
Van	252,149,900		7,212,334	4,951,352		254,410,882

"AUTOS NUEVOS, S. A."									
HOJA DE TRABAJO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA									
CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA LEY DEL ISR A LA NIIF PARA PYMES									
SALDOS EXPRESADOS EN QUETZALES									
	Saldo Base fiscal Decreto 10-2012 20XX	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DE CONVERSION				Saldo Ajustado a NIIF para PYMES 20XX			
		REF.	Débe	Haber	REF.				
Otros activos									
Propiedades de inversión	Vienen	252,149,900	7,212,334	4,951,352		254,410,882			
		-	1,600,000			1,600,000			
		2,500,000	400,000			400,000			
Garantías por cartas de crédito			687,233			2,500,000			
ISR diferido activo		-	9,899,567			687,233			
Suma el activo	Q	254,649,900		4,951,352	Q	259,598,115			
PASIVO Y CAPITAL									
Pasivo a corto plazo									
Proveedores									
Proveedores locales		500,000				500,000			
Proveedores del exterior		5,500,000	270,919			5,229,081			
Acreedores y gastos acumulados por pagar									
Anticipos de clientes		5,000,000				5,000,000			
Cuentas por pagar por importaciones		10,000,000				10,000,000			
Cuentas por pagar locales		15,000,000				15,000,000			
Descuentos a empleados		500,000				500,000			
Retenciones a empleados		80,000				80,000			
Empresas afiliadas		9,944,900				9,944,900			
Préstamos bancarios									
Banco Nacional, S. A.		10,000,000				10,000,000			
Banco Privado, S. A.		10,055,761				10,055,761			
Banco Nuevo Mundo, S. A.		5,000,000				5,000,000			
Impuestos por pagar									
Impuesto sobre la renta		2,944,139				2,944,139			
IVA débito fiscal		644,239				644,239			
Cuotas del IGSS por pagar		220,000				220,000			
Pasivo a largo plazo									
Préstamos bancarios									
Banco de Servicios y Transferencias, S. A.		30,000,000				30,000,000			
Banco Mercantil, S. A.		21,300,000				21,300,000			
Otras Cuentas por pagar a largo plazo		1,000,000				1,000,000			
Cuentas por pagar a socios (aportes)		-	15,000,000		18 F-20 p.127	15,000,000			
Intereses no devengados		-	1,614,864		3-F16 p.126	1,614,864			
Cuentas por pagar leasing		-	481,315		13-F19 p.128	518,685			
Reserva para indemnizaciones		405,000	405,000			-			
ISR diferido pasivo		-	1,063,756		20 F-20 p.127	1,063,756			
Suma el pasivo		126,094,039				146,676,426			
Capital y reservas									
Capital social autorizado, suscrito y pagado		95,000,000				95,000,000			
Aportes por capitalizar		15,000,000	15,000,000		18 F-20 p.127	-			
Resultado del período		16,555,861	3,717,738			18,982,691			
Suma el capital y reservas		126,555,861				113,982,691			
Suma el pasivo y patrimonio	Q	254,649,900	Q	19,874,972	Q	259,598,115			

"AUTOS NUEVOS, S. A."							F-26
HOJA DE TRABAJO DEL ESTADO DE RESULTADOS							
CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA LEY DEL ISR A LA NIIF PARA PYMES							
SALDOS EXPRESADOS EN QUETZALES							
	Saldo Base fiscal Decreto 10-2012		AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DE CONVERSIÓN				Saldo Ajustado a NIIF para PYMES
	20XX	REF.	Debe	Haber	REF.	20XX	
Ingresos							
Venta de vehículos	43,936,000	3-F16 p.126	1,614,864			42,321,136	
Venta de repuestos	15,000,000					15,000,000	
Venta de accesorios	9,355,500					9,355,500	
Total ingresos	68,291,500					66,676,636	
Costo de ventas							
Costo de vehículos	(20,000,000)					(20,000,000)	
Costo de repuestos	(3,500,000)					(3,500,000)	
Costo de accesorios	(4,000,000)					(4,000,000)	
Utilidad bruta en ventas	40,791,500					39,176,636	
Gastos de operación							
Gastos de venta							
Sueldos	(1,050,000)					(1,050,000)	
Alquileres	(540,000)			540,000	15-F19 p.126	-	
Publicidad y propaganda	(350,000)					(350,000)	
Fletes	(150,000)					(150,000)	
Gastos de trámites de vehículos	(100,000)					(100,000)	
Comisiones a subdistribuidores	(100,000)					(100,000)	
Energía eléctrica	(100,000)					(100,000)	
Reparaciones y mantenimiento	(100,000)					(100,000)	
Papelaría y útiles	(100,000)					(100,000)	
Seguros y fianzas	(100,000)					(100,000)	
Aguinaldo	(100,000)					(100,000)	
Indemnización	(105,000)			105,000	17 F-20 p.127	-	
Bono 14	(95,000)					(95,000)	
Gastos de administración							
Gastos de viaje	(2,500,000)	4-F16 p.126	167,100			(2,667,100)	
Depreciaciones y amortizaciones	(2,816,500)	14-F19 p.126	83,333	2,026,470	9, 10, 11, 12 F-18 p. 125	(873,363)	
Sueldos	(2,000,000)					(2,000,000)	
Cuentas incobrables	(1,320,000)	2-F16 p.126	180,000			(1,500,000)	
Donaciones	(1,000,000)					(1,000,000)	
Van	28,155,000		2,045,297	2,671,470		28,781,173	

"AUTOS NUEVOS, S. A."							F-27
HOJA DE TRABAJO DEL ESTADO DE RESULTADOS							
CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA LEY DEL ISR A LA NIIF PARA PYMES							
SALDOS EXPRESADOS EN QUETZALES							
Saldo Base fiscal Decreto 10-2012	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DE CONVERSIÓN						Saldo Ajustado a NIIF para PYMES
	20XX	REF.	Debe	Haber	REF.	20XX	
Vienen	28,155,000		2,045,297	2,671,470		28,781,173	
Honorarios Profesionales	(665,000)					(665,000)	
Indemnización	(300,000)			300,000	17 F-20 p.127	-	
Aguinaldo	(275,000)					(275,000)	
Bono 14	(250,000)					(250,000)	
Energía eléctrica	(100,000)					(100,000)	
Teléfono, correo y telégrafos	(35,000)					(35,000)	
Vigilancia	(15,000)					(15,000)	
Impuestos y contribuciones	(10,000)					(10,000)	
Papelaría y útiles	(5,000)					(5,000)	
Gastos de organización	-	16 F-20 p.127	400,000			(400,000)	
Pérdida por deterioro	-	5-F17 p.124	150,000			(150,000)	
Utilidad en operación	26,500,000					26,876,173	
Productos financieros							
Otros ingresos financieros	2,800,000			2,085,864	1-F16 p.126	4,885,864	
Cambios en el valor razonable	-			400,000	9-F18 p.125	400,000	
Gastos financieros							
Otros gastos financieros	(4,986,000)	15-F19 p.126	58,685			(5,044,685)	
Otros ingresos							
Ingresos por arrendamiento de inmuebles	200,000					200,000	
Resultado antes del ISR	24,514,000					27,317,352	
ISR corriente	(7,958,139)					(7,958,139) (*)	
Impuesto a las ganancias	-	20 F-20 p.127	1,063,756	687,233	19 F-20 p.127	(376,522)	
Resultado después del ISR	16,555,861		3,717,738	6,144,567		18,982,691	

(*) El impuesto no incluye: Los gastos que no son aceptados por el decreto 10-2012 (Ver F-3), para efectos financieros tampoco se tomaron en cuenta por considerarse diferencias permanentes que no generan ISR diferido.

4.6 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONVERTIDOS A LA NIIF PARA PYMES

**"AUTOS NUEVOS, S. A."
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

	Notas	20XX
Ingresos de actividades ordinarias	4	66,676,636
Costo de bienes vendidos	5	(27,500,000)
Margen bruto		39,176,636
Otros ingresos:		
Aumento en el valor razonable de la propiedad de inversión		400,000
Ingresos por arrendamiento		200,000
Ingresos financieros		4,885,864
Costos de distribución	6	(2,355,000)
Gastos de administración	7	(9,945,463)
Costos financieros		(5,044,685)
Ganancia antes de impuestos		27,317,352
Gasto por impuesto a la ganancia	8	(8,334,661)
Ganancia del ejercicio	18	18,982,691

* El Estado Financiero no se presenta comparativo por ser el primer año de operaciones de la empresa.

"AUTOS NUEVOS, S. A."
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

ACTIVO	Notas	20XX
ACTIVO		
No corriente		
Propiedades, planta y equipo neto	9	17,126,637
Propiedades de inversión		2,000,000
Garantías por cartas de crédito		2,500,000
Activos no corrientes totales		21,626,637
Corriente		
Caja y Bancos	10	17,085,864
Cuentas por cobrar		
Clientes	11	42,500,000
Empresas afiliadas	12 a)	33,669,300
Anticipos a proveedores	13	9,400,000
Socios		1,800,000
Impuestos por cobrar	14 a)	6,000,000
Inventarios	15	126,829,081
ISR diferido activo	16 a)	687,233
Activos corrientes totales		237,971,478
Activos totales		259,598,115
PATRIMONIO Y PASIVO		
Patrimonio		
Capital social autorizado, suscrito y pagado	17	95,000,000
Ganancias acumuladas	18	18,982,691
Patrimonio total		113,982,691
No corriente		
Préstamos bancarios	19 a)	51,300,000
Cuentas por pagar a socios		15,000,000
Otras cuentas por pagar no corriente		1,000,000
Intereses no devengados		1,614,864
Cuenta por pagar leasing		518,685
Pasivos no corrientes totales		69,433,549
Corriente		
Proveedores	20	5,729,081
Acreeedores y gastos acumulados por pagar	21	30,580,000
Empresas afiliadas	12 b)	9,944,900
Préstamos bancarios	19 b)	25,055,760
Impuestos por pagar	14 b)	3,808,378
ISR diferido pasivo	16 b)	1,063,756
Pasivos corrientes totales		76,181,875
Pasivos totales		145,615,424
Patrimonio y pasivos totales		259,598,115

* El Estado Financiero no se presenta comparativo por ser el primer año de operaciones de la empresa.

"AUTOS NUEVOS, S. A."
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

	CAPITAL EN ACCIONES	GANANCIAS ACUMULADAS	PATRIMONIO TOTAL
Patrimonio total al comienzo del período	95,000,000	-	95,000,000
Ganancia del año (Nota 18)	-	18,982,691	18,982,691
Patrimonio total al final del período	95,000,000	18,982,691	113,982,691

* El Estado Financiero no se presenta comparativo por ser el primer año de operaciones de la empresa.

"AUTOS NUEVOS, S. A."
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO INDIRECTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

	Notas	20XX
Ganancia del año	18	18,982,691
Ajuste por ingresos y gastos que no requieren uso de efectivo		
Depreciaciones	9	773,363
Aumento del valor razonable de la propiedad de inversión		(400,000)
Cambios en activos y pasivos de operación		
Disminución de activos y aumentos de pasivos		
Proveedores	20	5,729,081
Acreedores y gastos acumulados por pagar	21	30,580,000
Empresas afiliadas por pagar	12 b)	9,944,900
Impuestos por pagar	14 b)	3,808,378
Cuentas por pagar a socios		15,000,000
Otras cuentas por pagar no corriente		1,000,000
Intereses no devengados		1,614,864
ISR diferido pasivo	16 b)	1,063,756
Aumento de activos y disminución de pasivos		
Clientes	11	(42,500,000)
Empresas afiliadas	12 a)	(33,669,300)
Anticipos a proveedores	13	(9,400,000)
Socios		(1,800,000)
Impuestos por cobrar	14 a)	(6,000,000)
Inventarios	15	(126,829,081)
ISR diferido activo	16 a)	(687,233)
<i>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</i>		(132,788,581)
Actividades de inversión		
Compra de propiedades, planta y equipo		(16,900,000)
Compra equipo de computación por leasing		(1,000,000)
Propiedad de inversión	9	(1,600,000)
Aumento en garantía cartas de crédito		(2,500,000)
<i>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</i>		(22,000,000)
Actividades de financiamiento		
Emisión de acciones	17	95,000,000
Pago de pasivos derivados de arrendamiento financiero		518,685
Adquisición de préstamos		89,355,760
Reembolso de préstamos		(13,000,000)
<i>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</i>		171,874,445
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo		17,085,864
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año		-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	10	17,085,864

* El Estado Financiero no se presenta comparativo por ser el primer año de operaciones de la empresa.

“AUTOS NUEVOS, S. A.”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La empresa fue constituida como una sociedad anónima de acuerdo con la legislación de Guatemala, el 1 de enero del año 20XX. Se encuentra ubicada en la 5ta calle, 3-29 de la zona 9 de la ciudad de Guatemala.

El objetivo de la empresa es la inversión en negocios comerciales, dedicándose principalmente a la importación, venta y distribución de vehículos nuevos, llantas, repuestos y accesorios para vehículos.

La empresa forma parte de un grupo de empresas afiliadas, con las cuales generalmente efectúa transacciones, mismas que se dedican a la venta de vehículos y repuestos, así como a la prestación de servicios de seguros, las cuales listamos enseguida:

1. Autos Usados, S. A.
2. Créditos, S. A.
3. Seguros de Autos, S. A.
4. Talleres y Repuestos, S. A.
5. Sucursales, S. A.

2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados con base en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para

PYMES), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad-IASB. Considerando que es el primer año de operaciones de la empresa, los estados financieros no se pueden presentar comparativos.

A continuación se resumen las políticas y procedimientos más importantes empleados por la empresa para la preparación de sus estados financieros:

Base de Medición: Costo amortizado o costo histórico.

Base contable: Método de lo devengado que consiste en registrar los activos, pasivos, ingresos y gastos al cumplirse con lo siguiente:

Base de valuación: Los estados financieros se preparan sobre la base del costo histórico o costo amortizado, con excepción de los instrumentos financieros (efectivo, cuentas por cobrar y pasivos financieros) que se presentan a su valor razonable, el cual se aproxima a su valor en libros debido al corto plazo de vencimiento de estos instrumentos.

Los ingresos provenientes de actividades ordinarias: Se reconocen en los resultados del año cuando se entregan los bienes y se transfiere su propiedad. Los principales ingresos ordinarios son los siguientes:

- *Venta de vehículos:* Pueden venderse al contado o al crédito y se registran en el estado del resultado integral al transferir el vehículo y cumpliendo todos los trámites del traspaso de la propiedad. Dichos vehículos son vendidos al crédito.
- *Venta de llantas y accesorios:* Son vendidos al contado o al crédito, en plazos de 1 a 3 meses.

Servicios: Se reconoce el ingreso de acuerdo con el método contable de lo devengado considerando el servicio prestado.

Ventas directas de productos: La compañía reconoce los ingresos por ventas cuando los riesgos significativos del propietario han sido transferidos al comprador.

Descuentos sobre ventas: La empresa otorga descuentos a sus clientes, por pronto pago, inmediato, o anticipado de acuerdo con la propuesta del gerente de ventas, aprobada por el gerente financiero y autorizada por la Junta Directiva.

Costos por préstamos: Se reconocen en los resultados del año en el que se incurren.

Clientes y otras cuentas por cobrar: La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no incluyen intereses.

Estimación para cuentas de dudosa recuperación: La estimación para cuentas dudosas es calculada por la administración a través de una evaluación de las probabilidades de recuperación de las cuentas por cobrar por las ventas de repuestos, llantas y accesorios, al final del año, creando reservas a todos aquellos, cuya antigüedad es mayor a 90 días.

Inventarios: Los inventarios de vehículos se valúan por identificación específica de cada uno, es decir, que se distinguen de los demás por sus características individuales, por ejemplo: el color, serie, modelo, número de chasis, línea, etc. Los inventarios de repuestos se valúan al promedio ponderado, siendo ambos menores que su valor neto realizable.

Las mercaderías en tránsito se presentan al valor de la factura más los gastos relativos.

Propiedades, planta y equipo: Estos activos se miden al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

En la depreciación de los bienes inmuebles y equipo se estimaron las siguientes vidas útiles:

	<u>Años</u>
Edificios	60
Vehículos	15
Mobiliario y equipo	30
Equipo de computación	12

Transacciones en moneda extranjera: Se registran a su equivalente en quetzales, utilizando el tipo de cambio vigente en el momento en que se realiza la transacción.

Indemnizaciones: Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la compañía, según el tiempo de servicio, pueden llegar a series pagadas en el momento de despido.

Proveedores y acreedores comerciales: Los proveedores y acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no devengan intereses. Los importes por proveedores expresados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente al final del año. Las ganancias o pérdidas por diferencial cambiario de la conversión en moneda extranjera se registran en otros gastos o en otros ingresos, según proceda.

Provisiones: Se reconoce una provisión en el estado de situación financiera cuando la compañía tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que se requieran recursos de los beneficios económicos para cancelar la obligación, la cual puede estimarse razonablemente.

Sobregiros y préstamos bancarios: Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los gastos financieros y los préstamos bancarios se clasifican por garantía fiduciaria y prendaria; y por entrega a mutuo.

Deterioro del valor de los activos: Al final de cada año se revisan los activos fijos y los inventarios para determinar si hay indicios de que esos activos han sufrido una pérdida por deterioro de su valor.

Un activo financiero se considera deteriorado si hay evidencia objetiva que indique que uno o más eventos tuvieron un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados de tal activo.

Todas las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del período contable.

Instrumentos financieros: Incluyen efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Su reconocimiento inicial es al costo incluyendo los costos directamente atribuibles a la transacción.

Impuesto a las ganancias: Se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes, conocidas como diferencias temporarias.

Empresas afiliadas: Se consideran empresas afiliadas las que tienen administración y accionistas comunes sin que una posea acciones de las otras.

3. UNIDAD MONETARIA

La empresa opera sus registros contables en quetzales tal como se muestra en los estados financieros. El quetzal es la moneda nacional de Guatemala y su símbolo es “Q”.

El tipo de cambio de referencia del quetzal es el calculado y publicado por el Banco de Guatemala, al 31 de diciembre del 20XX era Q. 8.01358.

4. VENTAS

Las ventas de la empresa del 1 de enero al 31 de diciembre, estaban integradas por los siguientes saldos:

Venta de vehículos	Q 42,321,136
Venta de repuestos	15,000,000
Venta de accesorios	9,355,500
	Q 66,676,636

5. COSTO DE VENTAS

El costo de ventas, del año bajo revisión, se muestra a continuación:

Costo de vehículos	Q 20,000,000
Costo de repuestos	3,500,000
Costo de accesorios	4,000,000
	Q 27,500,000

6. COSTOS DE DISTRIBUCIÓN

Los costos de distribución efectuados durante el año, se incluyen enseguida:

Sueldos	Q 1,050,000
Publicidad y propaganda	350,000
Fletes	150,000
Seguros y fianzas	110,000
Gastos de trámites de vehículos	100,000
Comisiones a subdistribuidores	100,000
Energía eléctrica	100,000
Reparaciones y mantenimiento	100,000
Papelera y útiles	100,000
Aguinaldo	100,000
Bono 14	95,000
	Q 2,355,000

7. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración incurridos durante el año examinado, se incluyen enseguida:

Gastos de viaje	Q 2,667,100
Sueldos	2,000,000
Cuentas incobrables	1,500,000
Donaciones	1,000,000
Depreciaciones (Nota 9)	873,363
Honorarios Profesionales	665,000
Gastos de organización	400,000
Aguinaldo	275,000
Bono 14	250,000
Pérdida por deterioro	150,000
Energía eléctrica	100,000
Teléfono, correo y telégrafos	35,000
Vigilancia	15,000
Impuestos y contribuciones	10,000
Papelera y útiles	5,000
	Q 9,945,463

8. GASTO POR IMPUESTO A LA GANANCIA

La integración del gasto por impuesto a la ganancia es el siguiente:

Impuesto corriente del año	Q 7,958,139
Impuesto diferido (Nota 16)	376,522
	Q 8,334,661

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades, planta y equipo y su depreciación acumulada durante el año:

Propiedades, planta y equipo			
	Saldo al 01/01/20XX	Adiciones	Saldo al 31/12/20XX
Terrenos	-	2,000,000	2,000,000
Edificios	-	8,000,000	8,000,000
Vehículos	-	1,500,000	1,500,000
Mobiliario y equipo	-	2,000,000	2,000,000
Equipo de computación	-	5,000,000	5,000,000
Equipo de computación leasing	-	1,000,000	1,000,000
	-	19,500,000	19,500,000

Depreciación acumulada				
	Saldo al 01/01/20XX	Provisiones	Saldo al 31/12/20XX	Saldo neto
Terrenos	-	-	-	2,000,000
Edificios	-	1,706,880	1,706,880	6,293,120
Vehículos	-	100,050	100,050	1,399,950
Mobiliario y equipo	-	66,600	66,600	1,933,400
Equipo de computación	-	416,500	416,500	4,583,500
Equipo de computación leasing	-	83,333	83,333	916,667
	-	2,373,363	2,373,363	17,126,637

▲ Se incluye un ajuste de conversión por la parte que le corresponde a la propiedad de inversión (ver 8 F-15)

Total provisiones	2,373,363
(-) Ajuste No. 8	(1,600,000)
Depreciación gasto	773,363
(+) Ajuste 16 F-8	100,000
Total deprec. y amort.	<u>873,363</u> (Nota 7)

10. CAJA Y BANCOS

Los saldos que integran esta cuenta al 31 de diciembre son:

Cajas chicas	Q 75,000
Depósitos Monetarios en Quetzales	
Banco Nacional, S. A.	4,400,000
Banco Mercantil, S. A.	3,000,000
Banco Privado, S. A.	1,000,000
Banco de la República, S. A.	600,000
Banco de Servicios y Transferencias, S. A.	300,000
Banco Plaza, S. A.	200,000
Banco del Sur, S. A.	500,000
Banco Nuevo Mundo, S. A.	600,000
Depósitos Monetarios en Dólares	
Scotiabank	Q 6,410,864
	Q 17,085,864

El efectivo en bancos incluía un saldo en moneda extranjera por US\$ 800,000 expresado al tipo de cambio de referencia al cierre del ejercicio contable.

11. CLIENTES

Al 31 de diciembre, la cartera de clientes estaba conformada de la siguiente manera:

Cliente	
A	Q 9,000,000
B	21,800,000
C	1,500,000
D	11,700,000
	Q 44,000,000
(-) Estimación para cuentas incobrables	(1,500,000)
	Q 42,500,000

12. EMPRESAS AFILIADAS

Los saldos de estas compañías al 31 de diciembre, eran los siguientes:

a) Por cobrar:

Autos Usados, S. A.	Q 20,000,000
Créditos, S. A.	8,069,400
Seguros de Autos, S. A.	5,599,900
	Q 33,669,300

b) Por pagar:

Talleres y Repuestos, S. A.	Q 2,000,000
Sucursales, S. A.	7,944,900
	Q 9,944,900

La compañía realizó transacciones con las compañías del Grupo: ventas y prestación de servicios por Q 35,000,000, y adquirió bienes y servicios de ellas por Q 15,000,000.

El monto de las remuneraciones cancelado al personal clave de gerencia fue de Q1,000,000.

13. ANTICIPOS A PROVEEDORES

Los saldos que integraban esta cuenta al 31 de diciembre son:

Repuestos Baratos, S. A.	Q 3,500,000
Llantas y Accesorios, S. A.	5,900,000
	Q 9,400,000

14.IMPUESTOS

Los saldos de impuestos por cobrar y por pagar al 31 de diciembre son los siguientes:

a) Por cobrar

Retenciones de ISR	3,500,000
Retenciones de IVA	2,500,000
	Q 6,000,000

b) Por pagar:

ISR	Q 2,944,139
IVA débito fiscal	644,239
IGSS por pagar	220,000
	Q 3,808,378

15.INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre, son los que se muestran enseguida:

Vehículos	Q 79,729,081
Repuestos	31,900,000
Accesorios	10,200,000
Mercadería en tránsito	5,000,000
	Q 126,829,081

El valor reconocido en los resultados de operación por deterioro fue de Q 150,000 (Nota 7).

16.IMPUESTOS DIFERIDOS

A continuación presentamos la conciliación del impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre:

a) Impuesto diferido activo

Diferencias temporarias deducibles	
Depreciación arrendamiento financiero	25,833
Intereses no devengados de la venta financiada	500,608
Cuentas por pagar arrendamiento financiero	160,792
	687,233

b) Impuesto diferido pasivo

Diferencias temporarias imponibles	
Vida útil edificios	75,367
Vida útil vehículos	61,985
Vida útil mobiliario y equipo	103,354
Vida útil equipo de computación	387,500
Compra equipo en arrendamiento financiero	310,000
Reserva para indemnizaciones	125,550
	1,063,756

Impuesto diferido activo	687,233
(-) Impuesto diferido pasivo	(1,063,756)
Impuesto a las ganancias neto	(376,522)

17. CAPITAL SOCIAL, AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

El capital social autorizado, suscrito y pagado, al 31 de diciembre se conformaba de la forma siguiente:

Capital	
Capital social autorizado, compuesto por 150,000 acciones comunes, nominativas con un valor nomina de Q. 1,000 c/u.	150,000,000
Capital por suscribir, compuesto por 55,000 acciones	(55,000,000)
Capital social autorizado, suscrito y pagado compuesto por 95,000 acciones.	95,000,000

18. GANANCIAS ACUMULADAS

El saldo al 31 de diciembre estaba integrado de la siguiente manera:

Utilidad después de la reserva	Q 18,154,898
(+) Reserva legal	827,793
Ganancias acumuladas	Q 18,982,691 (*)

(*) La ganancia acumulada es igual a la ganancia del año por ser el primer año de operaciones de la empresa.

Reserva legal - El Código de Comercio de Guatemala establece que toda sociedad debe formar una reserva denominada legal, la que se forma separando de las utilidades netas de cada año, un mínimo del 5%. Esta reserva no se distribuye, sino que hasta la finalización de la sociedad; no obstante, puede ser capitalizada cuando excede del 15% del capital pagado. Al 31 de diciembre se registró Q. 868,845 que fue calculada sobre la ganancia fiscal de Q. 17,376,899.

19. PRÉSTAMOS BANCARIOS

Los préstamos bancarios, al 31 de diciembre, distribuidos en locales y del exterior, según su vencimiento, se incluyen a continuación:

Banco	Interés	Fecha de vencimiento	Garantía	Monto
a) No Corriente:				
Servicios y Transferencias, S. A.	9%	31/12/20X3	Fiduciaria	30,000,000
Mercantil, S. A.	9%	31/12/20X3	Fiduciaria	21,300,000
				51,300,000
b) Corriente:				
Nacional, S. A.	7%	31/12/20X1	Fiduciaria	10,000,000
Privado, S. A.	8.00%	31/12/20X1	Fiduciaria	10,055,760
Nuevo Mundo, S. A.	7.50%	30/06/20X1	Fiduciaria	5,000,000
				25,055,760

Los intereses reconocidos en los resultados fueron Q 4,000,000.

20. PROVEEDORES

La cuenta estaba integrada por los siguientes saldos, al 31 de diciembre:

Proveedores locales	Q 500,000
Proveedores del exterior	5,229,081
	Q 5,729,081

21. ACREEDORES Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, la cuenta estaba integrada por los siguientes saldos:

Anticipos de clientes	Q 5,000,000
Cuentas por pagar por importaciones	10,000,000
Cuentas por pagar locales	15,000,000
Descuentos a empleados	500,000
Retenciones a empleados	80,000
	Q 30,580,000

22. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre, la empresa no tenía obligaciones por medio de demandas interpuestas o litigios pendientes.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización por parte de la administración, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados.

24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por el consejo de administración y autorizados para su publicación el 31 de marzo de 20X1.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con la hipótesis planteada al inicio de la investigación, se concluye que los efectos en la conversión de los estados financieros fueron positivos, ya que desde el punto de vista contable, se tiene un marco contable reconocido a nivel internacional, una adecuada presentación de los estados financieros y la certeza que la información revelada se encuentra libre de sesgo; y, desde el punto de vista fiscal, se prepara una hoja de trabajo en la cual se concilian los saldos entre la NIIF para PYMES y la ley del ISR, determinando las diferencias temporarias y deducibles y reconociendo los activos y pasivos por impuestos diferidos.
2. La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) le ofrece la oportunidad, tanto a la empresa comercial dedicada a la importación, venta y distribución de vehículos, llantas y accesorios, como a todas las pequeñas y medianas empresas de Guatemala, tener una estructura contable estandarizada en todo el mundo, ya que es un conjunto de principios reconocidos internacionalmente.
3. La empresa comercial dedicada a la importación, venta y distribución de vehículos, llantas y accesorios, al igual que la mayor cantidad de empresas comerciales en Guatemala, adopta un marco contable fiscal, en el que prepara sus estados financieros de acuerdo con los requerimiento del Libro I Impuesto Sobre la Renta, de la Ley de Actualización Tributaria -Decreto 10-2012-, sin embargo, al adoptar como marco contable la NIIF para PYMES le da al gobierno corporativo una visión de interés favorable, debido a que los estados financieros presentan la realidad financiera de la empresa.

RECOMENDACIONES

1. La empresa comercial dedicada a la importación, venta y distribución de vehículos, llantas y accesorios, al igual que la mayor cantidad de empresas en Guatemala, no tienen obligación de rendir cuentas, ni de publicar estados financieros con el propósito de información general, y al considerar que el cambio de marco contable a las NIIF completas puede resultar bastante complejo, se le recomienda adoptar la NIIF para PYMES, ya que fue diseñada con el objeto de facilitarle a las pequeñas y medianas empresas la adopción de normas internacionales.
2. Se recomienda a la empresa comercial dedicada a la importación, venta y distribución de vehículos, llantas y accesorios, adoptar la NIIF para PYMES, con el fin de poseer una estructura contable estandarizada en todo el mundo, que pueda ser directamente comparable y confiable, y así, mejorar su competitividad y posicionarse en el mercado internacional.
3. Cuando la empresa comercial dedicada a la importación, venta y distribución de vehículos, llantas y accesorios, adopte la NIIF para PYMES, se le recomienda que adicional al juego completo de Estados Financieros, que le requiere la norma, presente una conciliación de los saldos base financiera a los saldos base fiscal, con el objetivo de dejar evidencia que se cumplieron todos los requerimientos de la ley, en el caso que fuera sometida a una auditoría fiscal por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria.

BIBLIOGRAFÍA

1. Congreso de la República de Guatemala – Decreto número 2-70 Código de Comercio.
2. Congreso de la República de Guatemala – Decreto número 6-91 Código Tributario.
3. Congreso de la República de Guatemala – Decreto número 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado.
4. Congreso de la República de Guatemala – Decreto número 37-92 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos.
5. Congreso de la República de Guatemala – Decreto número 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.
6. Congreso de la República de Guatemala – Decreto número 58-2005 Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.
7. Congreso de la República de Guatemala – Decreto número 20-2006 Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria.
8. Congreso de la República de Guatemala – Decreto número 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad.
9. Congreso de la República de Guatemala – Decreto número 4-2012 Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando. Diario de Centroamérica publicado el 17 de febrero de 2012.

10. Congreso de la República de Guatemala – Decreto número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria. Diario de Centroamérica publicado el 5 de marzo de 2012.
11. García Nieto, María del Pilar. Ortiz Úrbe Frida Gisela – Metodología de la Investigación, el proceso y sus técnicas – México: Noriega Editoriales LIMUSA.
12. Grupo Editorial Océano, Enciclopedia Práctica de la Pequeña y Mediana Empresa, Barcelona España 2001, 928 páginas.
13. Illescas Alfaro, Jorge – Circular No. 1-2011 – Illescas e Illescas, S. C. – Guatemala, 3 de enero de 2011 – 2 p.
14. Illescas Alfaro, Jorge – Circular No. 32-2010 – Illescas e Illescas, S. C. – Guatemala, 23 de noviembre de 2010 – 29 p.
15. Instituto Mexicano de Contadores Públicos – Normas Internacionales de Información Financiera. Año. 2009. Págs. 2802.
16. Instituto Mexicano de Contadores Públicos – Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Año 2009. Págs. 245.
17. Junta Directiva Colegio de Contadores Públicos y Auditores – Acuerdo sobre la adopción de la NIIF-PYMES. Diario de Centro América, 13 de julio de 2010.
18. Paredes, Juan Carlos – Conferencia Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores: Sección 29. Impuesto a las Ganancias – Noviembre de 2010 – 18 p.

19. Resolución No. 224-2008. Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, páginas 215.

20. Superintendencia de Administración Tributaria – Acuerdo del Directorio número 08-2010. Diario de Centro América, 06 de julio de 2010.

WEBGRAFÍA:

21. ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994 – GATT.

<http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/acuerdos/acue16671-2.htm>

22. CORTO PEDRO. MONOGRAFÍAS.

<http://www.monografias.com/trabajos25/gestion-administrativa/gestion-administrativa.shtml#emprescom>

23. NIIF PARA LAS PYMES Y LA IMPORTANCIA DE SU APLICACIÓN EN GUATEMALA

<http://www.cpa.org.gt/wp-content/uploads/2010/06/NIIF-para-PYMES-Lic.-Carlos-Paredes.pdf>

24. LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF): EXPECTATIVAS Y REALIDADES

http://www.elcontador.org.hn/uploads/media/NIIF_EXPECTATIVAS_Y_REALIDADES.pdf

25. OBLIGACIÓN FORMAL DE PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN PROFESIONAL O EMPRESA DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

http://portal.sat.gob.gt/sitio/index.php/descargas/doc_view/2402-elisrylaobligaciondepresentarefauditados-2010.raw?tmpl=component

26. PROYECTO DE NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES.

http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/5473528F-7703-4165-87A2-CD9E3794932C/0/ESEDSMEStandard_web.pdf

27. REGISTRO DE IMPORTADORES.

<http://portal.sat.gob.gt/sitio/index.php/esat/63-autoconsultas-aduanas/339-registro-de-importadores.html>

28. REGLAMENTO CENTROAMERICANO SOBRE LA VALORACIÓN DE MERCANCÍAS.

<http://portal.sat.gob.gt/sitio/index.php/aduanas/38-otros/265-reglamento-centroamericano-sobre-la-valoracion-de-mercancias.html?start=2>

29. WIKIPEDIA. LA ENCICLOPEDIA LIBRE. <http://es.wikipedia.org/wiki/Empresa>

30. WIKIPEDIA. LA ENCICLOPEDIA LIBRE.

http://es.wikipedia.org/wiki/Peque%C3%B1a_y_mediana_empresa.